



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-050GYR079-E58-2022
CONTRATO GOC22027

Contrato abierto para la adquisición y suministro de **Refacciones y Materiales de Conservación** que celebran por una parte la **Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia Centro Médico Nacional de Occidente, del Instituto Mexicano del Seguro Social** que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"** representado en este acto por la **DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA**, en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL del Instituto**, y por la otra parte el **C. HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA**, en lo subsecuente **"EL PROVEEDOR"**, en su carácter de **PERSONA FISICA**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara a través de su Representante Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y Administración del Seguro Social, como un Servicio Público de carácter Nacional, en términos de los artículos 4º y 5º, de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para realizar toda clase de actos jurídicos en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fué creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV Y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- Su representante la **Doctora MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA**, en su carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"** de acuerdo al poder que se contiene en la Escritura Pública Número **21,820** de fecha **7 de Octubre del 2020**, otorgada ante la fe del **Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero**, Titular de la Notaria Pública Número **248**, de la Ciudad de México, cuenta con la constancia de inscripción de su poder en el Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE) con folio número: **97-7-09102020-232408**.

I.4.- El Ingeniero **JULIO LEYVA ACEVES**, Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales de **"EL INSTITUTO"** en la **Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia del Centro Médico Nacional de Occidente**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Administrador del presente Contrato, responsable de dar seguimiento, verificar y reportar los incumplimientos, en que incurra **"EL PROVEEDOR"**, respecto de las obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, la persona que lo sustituya en el cargo.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición y suministro de **Refacciones y Materiales de Conservación, Partida 5.- Adquisición de Material de Ferretería.**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICINA CONSULTIVA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 Y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número:

JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000051

La validación jurídica se efectuó sin prejuicio sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, del resultado de la investigación de mercado correspondiente, y no se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-050GYR079-E58-2022
CONTRATO GOC22027

I.6.- Para cubrir las erogaciones que deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos en la partida presupuestal número **42062528 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración** de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal previo Número **0000001354-2022** de fecha **07 de Marzo de 2022** signado por la **C.P. María Cristina Gómez Pérez**, Directora Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia de Centro Médico Nacional de Occidente, mismo que se adjunta al presente instrumento jurídico como **Anexo 2 (Dos)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo de la **Adjudicación Directa Nacional** de la que deriva el presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"**, conforme al presupuesto de egresos de la Federación que para el año **2022** apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

I.7.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional**, Número **AA-050GYR079-E58-2022**, con fundamento en el **Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 25, 26 Fracción III, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción I, 36, 36 Bis Fracción II, 37 Fracción II, 37 Bis, 40, 41 Fracción VII, 45, 46, 47 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **71 y 72** de su Reglamento, Políticas, Bases y Lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.8.- Con fecha **24 de Marzo de 2022**, a través del sistema gubernamental compranet en la Oficina de Adquisiciones ubicada en el sótano de la Avenida Belisario Domínguez 771, Col. Independencia, C.P. 44340 en Guadalajara, Jalisco, se emite acta de adjudicación directa del procedimiento de contratación mencionado en la declaración que antecede.

I.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en **Belisario Domínguez No. 771 Sector Libertad, C.P. 44340, Colonia Independencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.**

II.- "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1.- Es una persona física, con actividades empresariales dedicada entre otras **al Comercio al por menor de ferreterías y tlapalerías, instalaciones y equipamiento en construcciones comercio al por mayor de equipo y material eléctrico, reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión, comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio**, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato y acredita su personalidad mediante credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de Elector **LPBNHG82012314H200**, año de registro **1999** y vigencia al año **2024**.

II.2.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó:
el Registro Federal de Contribuyentes Número: **LOBH 820123 BK3**
y cuenta con el Registro Patronal Número: XXXXXXXXXX

II.3.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido, por **"EL INSTITUTO"**, relativo a la opinión

Se testan datos referentes a
(Registro Patronal) por considerarse
Información confidencial de una
Persona física identificada o identificable

Y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica
De la misma, de conformidad con los artículos 108

113 fracción I, 118 de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICINA CONSULTIVA



personas físicas y morales que se inscriben en el Registro Federal de Contribuyentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número **JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000051** el presente instrumento jurídico, el cual se encuentra en el expediente de la Oficina Consultiva, con el número de expediente **0000001354-2022**, con el fin de dar fe de su existencia y vigencia, y no se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-050GYR079-E58-2022
CONTRATO GOC22027

en sentido positivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, conforme al acuerdo **ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR** publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico. Mismo que se inserta al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (Tres)**.

Declara que en caso de incumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra los adeudos que en su caso tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.4- Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el servicio de administración tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales si se encuentra en los términos que establece la fracción I, de la regla I2.1.17 de la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**, para efectos de la suscripción del presente contrato, mismo que se conforma como **Anexo 4 (Cuatro)** del presente instrumento legal.

II.5.- Cuenta con el acuse de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, vigente, expedido por **"EL INFONAVIT"**, relativo a la OPINIÓN SIN ADEUDO sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mediante resolución **RCA-5789-01/17** dictado por el H. Consejo de Administración del INFONAVIT en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, el cual exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico, como **Anexo 5 (Cinco)**.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos **50** y **60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"EL INSTITUTO"**.

II.8.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle **Brescia Número 112, colonia Hacienda Santa Fe, C.P. 45653, Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco**.

III.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

III-1.- Las partes acuerdan, conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** en caso de visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, debe proporcionar la información que en su momento requiera, relativa al presente contrato.

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICINA CONSULTIVA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 Y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número

JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000051

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, del resultado de la investigación de mercado correspondiente, y no se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.



PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de **"EL PROVEEDOR"**, y este se obliga a suministrar **Refacciones y Materiales de Conservación, Partida 5.- Adquisición de Material de Ferretería**, cuyas características, especificaciones y alcances se describen en el **Anexo 1 (Uno)**, de este contrato, en el que se identifica las cantidades mínimas de los materiales como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de los materiales.

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago de los **Materiales de Conservación**, objeto del presente contrato, por un importe mínimo de **\$ 143,103.45 (Ciento cuarenta y tres mil ciento tres pesos 45/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$ 357,758.62 (trescientos cincuenta y siete mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.)**, mas el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (UNO)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad señalada en la cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, **dentro de los 20 días naturales** posteriores a la entrega por parte de **"EL PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

- a) Original de comprobante fiscal digital por internet (CFDI) firmado por el administrador del contrato que reúna los requisitos fiscales e institucionales respectivos, en la que se indique los bienes suministrados, el número de proveedor, el número de contrato, el número de fianza, el nombre de la afianzadora, copia fotostática de la fianza y anexar la (s) orden(es) de compra, que ampara(n) dichos materiales, firmada de recibido por el área de conservación, así como opiniones vigentes y positivas en materia fiscal del IMSS, SAT e INFONAVIT, que deberán ser entregados en el Departamento de Finanzas de la UMAE en días hábiles de lunes a viernes en horario de **08:00 a las 13:00 horas** y de conformidad con el **ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR** publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, **En caso de que el monto contratado exceda de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, deberá presentar **la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, Vigente y Positiva**, misma que deberá ser entregada en el departamento de finanzas de la UMAE en días hábiles de lunes a viernes en horario de las **08:00 a las 13:00 horas**.

Para la validación del CFDI **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

- b) **"EL PROVEEDOR"** se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador de Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de Trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICINA CONSULTIVA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 Y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número:

JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000051

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, del resultado de la investigación de mercado correspondiente, y no se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-050GYR079-E58-2022
CONTRATO GOC22027

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- c) **"EL PROVEEDOR"** deberá optar porque **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que el IMSS tiene en operación, con las Instituciones Bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la oficina de Tesorería de la Delegación Jalisco en horario de 8:00 a 16:00 hrs. en días hábiles, escrito libre en papel membretado de la empresa dirigido al titular de la Oficina de Tesorería Delegación Jalisco, solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico elegido y firmado por el dueño o representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranza detallando lo siguiente: razón social, número de proveedor, domicilio fiscal actualizado, número telefónico, nombre del apoderado legal, Registro Federal de Contribuyentes, Institución Bancaria elegida, número de la cuenta de cheques, si es interbancario se requiere la CLABE (Clave Interbancaria Estandarizada), población, estado. Así mismo al citado escrito deberá anexar en copias y originales únicamente para cotejo y les serán devueltos en el mismo acto la siguiente documentación: acta constitutiva de la empresa, el cual deberá contener sello del Registro Público, poder notarial a favor del representante legal para ejercer actos de pleitos y cobranzas, registro federal de contribuyentes de contribuyentes de la empresa, último estado de cuenta del banco, recibo telefónico no mayor a tres meses e identificación oficial del Apoderado Legal.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por CECOBAN.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

En caso de aplicar, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o no entrega de los bienes.

Así mismo, **"EL INSTITUTO"**, aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social así como el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"** a través de (área correspondiente) por escrito y previo cobro de cualquier Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40B último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en el supuesto de que dure la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"**, le sean

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICINA CONSULTIVA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 Y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número

JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000051

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, del resultado de la investigación de mercado correspondiente, y no se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-050GYR079-E58-2022
CONTRATO GOC22027

aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

De conformidad con el **ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR** publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, en **caso de que el monto contratado exceda de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MN.)**. El administrador del contrato al recibir de "EL PROVEEDOR" la documentación para autorización de pago, revisará que se adjunte la "Opinión de Cumplimiento" de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" y que sea **Positiva y Vigente** a la fecha de su presentación.

En caso de que no se adjunte la "Opinión de cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" y no esté vigente y/o sea negativa no recibirá la documentación e informará a "EL PROVEEDOR" que deberá obtener la citada opinión o en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaración o pagar sus créditos fiscales, ante la subdelegación que le corresponda, o en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente.

Cuando la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social" presentada por "EL PROVEEDOR" sea **positiva o vigente** a la fecha en que se presentó al administrador del contrato, la UMAE a través del Departamento de Finanzas de la Dirección Administrativa continuará el trámite de pago a "EL PROVEEDOR" respectivo.

El Departamento de Finanzas al momento de revisar la documentación presentada para cobro, deberá verificar que se incluya la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", en caso contrario devolverá la documentación e informará a "EL PROVEEDOR" que deberá obtener la citada opinión.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "EL INSTITUTO" los materiales de conservación que se mencionan en la cláusula primera:

- A) Los bienes en los que se indique un plazo de entrega de **3 (tres) días**, deberán de entregarse dentro del plazo máximo de tres días hábiles a partir del siguiente día hábil del envío de la orden de compra.

Los bienes serán entregados en el sub-almacén de conservación de la Unidad Médica de Alta Especialidad sita en Belisario Domínguez No. 771 sótano, Colonia Independencia, C.P. 44340, Guadalajara, Jalisco, los días hábiles de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas, los reportes que genere el Departamento de Conservación y Servicios Generales Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital Gineco Obstetricia Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social, serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" mediante correo electrónico, en la inteligencia de que el proveedor deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía o en el domicilio de la unidad solicitante, dentro del mismo día hábil al de dicha notificación, de no acusar de recibido el reporte por parte del proveedor se tomará como acuse de recibo el documento que emita el sistema, (e-mail).

Las órdenes de compra que genere el Instituto, serán hechas del conocimiento a los proveedores vía correo electrónico, en la inteligencia de que el proveedor deberá entregar el acuse de recibo respectivo por la misma vía,

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICINA CONSULTIVA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 Y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número:

JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000051

La validación jurídica se efectuó sin juzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, del resultado de la investigación de mercado correspondiente, y no se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.



dentro del mismo día hábil al de dicha notificación, "de no acusar de recibida la orden de compra por parte del proveedor se tomará como acuse de recibo, el documento que emita el sistema, (correo electrónico)".

"EL PROVEEDOR" podrá entregar los materiales de conservación antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" dentro de su propuesta técnica deberá presentar Carta en papel membretado especificando dirección(es) electrónica(s), números de teléfonos y nombre de la persona autorizada así como su correo electrónico, con la cual se establecerá la comunicación para coordinar el pedido y la entrega de los bienes.

CONDICIONES DE ENTREGA.-

La transportación de los materiales para su entrega, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los mismos, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".

Durante la recepción, el suministro de materiales estará sujeto a una revisión visual, con objeto de verificar que se entreguen conforme con la descripción del Anexo 1 y Anexo 1A, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando calidad, especificaciones y en óptimas condiciones.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente instrumento jurídico, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los materiales.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con las refacciones y/o materiales: la orden de compra o nota de remisión membretada y foliada especificando fecha de entrega y descripción de los bienes entregados, la cual deberá de ser acusada de recibido por parte de la oficina de conservación, previa revisión y conformidad.

REQUISITOS DE ENTREGA.-

Para cumplir con la identificación de los bienes "EL PROVEEDOR" deberá adherir en cada empaque colectivo a entregar, una placa o etiqueta de personalización (tamaño: por lo menos de media carta; tipografía: por lo menos arial 12) que contenga como mínimo la información siguiente:

- Número de renglón y partida.
- Nombre o denominación del proveedor.
- Teléfono (señalando clave lada, así como el número local).

QUINTA.- CANJE O DEVOLUCIÓN. "EL INSTITUTO", por conducto del área solicitante podrá solicitar a "EL PROVEEDOR", el canje o devolución de los materiales de conservación que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, o vicios ocultos, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR" en el momento en que se haya percatado del vicio o defecto y este solo contará con **3 (Tres)** días hábiles contados a partir de la fecha de notificación.

Se notificara a "EL PROVEEDOR", vía correo certificado o correo electrónico en la inteligencia de que el proveedor deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía, de no acusar de recibido el reporte de

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICINA CONSULTIVA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 Y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número:

JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000054

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, del resultado de la investigación de mercado correspondiente, y no se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-050GYR079-E58-2022
CONTRATO GOC22027

falla por parte del proveedor se tomara como acuse de recibo el documento que emita el sistema, (e-mail y correo certificado).

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"** previa notificación del IMSS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al instituto y/o a terceros.

SEXTA.- VIGENCIA.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del **25 (Veinticinco) de Marzo al 31 (treinta y uno) de Diciembre de 2022 (dos mil veintidós).**

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" Sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, deberá notificarlo por escrito al administrador del contrato, quien en caso de autorizar este, deberá remitir mediante oficio, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, la autorización con los documentos sustantivos de dicha cesión en el Departamento de finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad en días hábiles de lunes a viernes en horario de las 08:00 a las 13:00 horas.

Es importante señalar, que para que el administrador del contrato, pueda autorizar la cesión de derechos, deberán verificar que la información establecida en el contrato formalizado entre el proveedor y el instituto (lugar, fecha, cantidad contratada, montos máximos y mínimos, forma, condiciones de pago, anticipos entre otras.) coincida con la información presentada en el escrito con el cual el proveedor solicita la autorización para llevar a cabo la cesión de derechos y que por ende deberá coincidir con la información contenida en la cesión de derechos.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" , se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien por los defectos o vicios ocultos en los materiales de conservación entregados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- SEGUROS- "EL PROVEEDOR", será el único responsable de contar con las pólizas de seguros que, conforme a la naturaleza y complejidad de los alcances del contrato que estime necesario.

DÉCIMA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los materiales de conservación, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICINA CONSULTIVA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 Y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número:

JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000051

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, del resultado de la investigación de mercado correspondiente, y no se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-050GYR079-E58-2022
CONTRATO GOC22027

"EL INSTITUTO", solo cubrira el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en materia.

"EL PROVEEDOR" cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del SEGURO SOCIAL así como el pago de las cuotas Obrero Patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. "EL INSTITUTO", podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a "EL INSTITUTO" a través de (área correspondiente) por escrito y previo cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40B último párrafo, de la Ley del Seguro Social, en el supuesto de que dure la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de "EL INSTITUTO", le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA PRIMERA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, si con motivo de los bienes prestados viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en éste instrumento a "EL PROVEEDOR" para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de Carácter Civil, Mercantil, Penal o Administrativa que, en su caso se ocasione.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar a "EL INSTITUTO" las garantías que se enumeran a continuación:

A. GARANTÍA DE LOS MATERIALES DE CONSERVACION.- "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a entregar junto con los materiales de conservación objeto de este contrato, una garantía con cobertura amplia del **25 (veinticinco) de Marzo al 31 (treinta y uno) de Diciembre de 2022 (dos mil veintidós)**, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito carta garantía en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de "EL PROVEEDOR" a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

B. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar garantía, por un importe equivalente al **10% (Diez por ciento)** del monto máximo del contrato, sin considerar el impuesto al

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICINA CONSULTIVA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 Y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número:

JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000051

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, del resultado de la investigación de mercado correspondiente, y no se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.





valor agregado "EL PROVEEDOR" deberá presentar la garantía a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público , como sigue:

La garantía de cumplimiento que entregue "EL PROVEEDOR", en aquellos contratos cuyo importe sea menor o igual a 900 UMAS (Unidad de Medida de Actualización), podrá otorgarse mediante fianza, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por Institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, sin calcularse el IVA.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte de "EL INSTITUTO" en forma inmediata, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido a satisfacción de "EL INSTITUTO", con todas las obligaciones contractuales.

Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901 UMAS (Unidad de Medida de Actualización), deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable

En casos justificados las Áreas Requirente y Técnica podrán solicitar la sustitución de la garantía de cumplimiento expresando las razones fundadas y motivadas por las cuales se requiere la sustitución de la misma, posterior a la adjudicación y firma del contrato o pedido mediante alguna de las siguientes opciones:

- a) Cheque certificado o de caja.
- b) Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada por la SHCP.
- c) Depósito de dinero ante el IMSS.
- d) Carta de crédito irrevocable.
- e) Fianza expedida por institución autorizada por la SHCP.
- f) Seguro de caución.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

Una vez que "EL PROVEEDOR" cumpla sus obligaciones derivadas de este contrato a satisfacción de "EL INSTITUTO", el Servidor Público facultado procederá a extender la constancia de cumplimiento para que "EL PROVEEDOR" inicie el trámite de cancelación de la garantía de cumplimiento.

El administrador del contrato solicitará en un término no mayor a treinta días naturales posteriores a la verificación del cumplimiento o terminación de vigencia del contrato la cancelación de la garantía al área

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICINA CONSULTIVA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 Y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número

JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000051

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, del resultado de la investigación de mercado correspondiente, y no se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.



contratante, lo anterior de conformidad con el último párrafo del numeral 5.5.5.5., de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

DÉCIMA TERCERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-
"EL INSTITUTO" Llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

1. Se rescinda administrativamente este contrato.
2. Durante la vigencia de este contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los materiales de conservación, en comparación con los ofertados y no se hubiera corregido, conforme a las Cláusulas Cuarta y Quinta.
3. Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, en la cláusula decima segunda inciso b).
4. Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS MATERIALES ADJUDICADOS.-En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en las fechas pactadas de entrega de los materiales de conservación objeto del presente contrato, queda obligado a pagar el **2.5% (Dos punto cinco por ciento)**, en función de los materiales de conservación que se hayan entregado con atraso y se aplicarán sobre los montos que deban pagarse por cada orden de compra emitida, exclusivamente sobre el valor de lo prestado con atraso.

- A. Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los materiales de conservación que le hayan sido requeridos en la orden de compra correspondiente, dentro del plazo señalado en dicho documento.
- B. Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los materiales de conservación que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje o devolución.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los materiales entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en el párrafo anterior, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR" previa aviso por vía que estime pertinente "EL INSTITUTO".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, a cargo de "EL INSTITUTO".

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
OFICINA CONSULTIVA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 Y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número

JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000051

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, del resultado de la investigación de mercado correspondiente, y no se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.



"EL PROVEEDOR", cubrira las cuotas compensatorias a que, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

El límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato, será de conformidad con los términos previstos en el artículo 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es del 10%.

DÉCIMA QUINTA.- DEDUCTIVAS.- De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO", podrá aplicar deducciones al pago de bienes de conservación con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" respecto de las partidas o conceptos que integran el contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en los siguientes casos

Table with 7 columns: NO., CONCEPTO, NIVEL DE SERVICIO SOLICITADO, UNIDAD DE MEDIDA, DEDUCCIÓN, APLICACIÓN, LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO. Row 1: 1, Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en el canje de un bien con defecto, equivocado o con especificaciones diferentes a las solicitadas en la orden de compra., Conforme al catálogo de conceptos (Anexo 1), Día, 1% por día del valor del bien entregado con defecto, equivocado o con especificaciones diferentes a las solicitadas., En cada orden de compra., Hasta el 10 % del monto máximo del contrato

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.

Los montos a deducir se deberán aplicar mediante nota de crédito en la factura que "EL PROVEEDOR" presente para su aplicación, inmediatamente después de que el área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" a la fecha efectiva de terminación, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes de conservación objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la secretaría de la función pública.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICINA CONSULTIVA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 Y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número:

JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000051

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, del resultado de la investigación de mercado correspondiente, y no se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.



En este caso "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Con fundamento en el primer párrafo del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las obligaciones contraídas por virtud de la celebración de este instrumento jurídico, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes.

DÉCIMA OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales que de manera enunciativa más no limitativa se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro del término de **10 (diez)** días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración de este contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes y servicios con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivados del presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. Cuando de manera reiterativa y constante, "EL PROVEEDOR" sea sancionado por parte de "EL INSTITUTO" con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios y/o bienes que proporciona a "EL INSTITUTO" y con ello se afecten los intereses del mismo.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR" con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICINA CONSULTIVA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 Y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número

JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000051

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, del resultado de la investigación de mercado correspondiente, y no se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.





10. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

11. Si "EL PROVEEDOR" no permite a "EL INSTITUTO" la administración y verificación a que se refiere la cláusula **Vigésima Sexta** señalada en el presente contrato.

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- A) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinente, en un término de **5 (Cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- C) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro de los **15 (Quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato "EL INSTITUTO" no procederá la aplicación de penas convencionales ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los materiales de conservación entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los materiales de conservación, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes de conservación y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" Podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas, en este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICINA CONSULTIVA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 Y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número:

JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000051

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, del resultado de la investigación de mercado correspondiente, y no se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-050GYR079-E58-2022
CONTRATO GOC22027

VIGÉSIMA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"** se pagarán previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **"EL INSTITUTO"** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del contrato y a entera satisfacción de los administradores del mismo.

Se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 91 de su reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo.

Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIONES OBRERO-PATRONALES.- Queda expresamente establecido que **"EL INSTITUTO"** será ajeno de los conflictos que se deriven de las relaciones obrero-patronales entre **"EL PROVEEDOR"** y el personal que emplee para cumplir las obligaciones que contrae por virtud del presente contrato, sin que por ninguna causa, concepto o motivo alguno pueda considerarse patrón **"EL INSTITUTO"** ni directo, ni sustituto, ni responsable solidario; sin embargo en el extremo de que **"EL INSTITUTO"** llegare a erogar alguna cantidad por dichos conceptos **"EL PROVEEDOR"** estará obligado a resarcirlo por las sumas generadas y a relevar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamo ante autoridades laborales en que fuere llamado.

VIGÉSIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"**, o **"EL INSTITUTO"**, podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, solicitud de conciliación por desavenencias derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando en su caso sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICINA CONSULTIVA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 Y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número

JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000051

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, del resultado de la investigación de mercado correspondiente, y no se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-050GYR079-E58-2022
CONTRATO GOC22027

VIGÉSIMA CUARTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato:

ANEXO 1 (UNO)	"MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO". 1A CATALOGO DE CONCEPTOS
ANEXO 2 (DOS)	"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL".
ANEXO 3 (TRES)	"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL"
ANEXO 4 (CUATRO)	"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES SAT"
ANEXO 5 (CINCO)	"OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE INFONAVIT"
ANEXO 6 (SEIS)	"DESIGNACIÓN DE ADMINSTRADOR DE CONTRATO"
ANEXO 7 (SIETE)	"MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ART.50 Y 60"
ANEXO 8 (OCHO)	"MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO CONFLICTO DE INTERES"

VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEXTA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- Será responsabilidad del servidor público indicado en el apartado de declaraciones de "EL INSTITUTO" de este instrumento jurídico, administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA SEPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR" y "EL INSTITUTO", se obligan a guardar la más estricta confidencialidad de la información que con motivo del presente instrumento les sea proporcionada por ambas partes, y/o la que obtenga durante la prestación del servicio contratado, comprometiéndose a no utilizarla sin la autorización previa que se dé por escrito de las partes, detallando la información que se proporcionará. Las partes convienen que en caso de duda sobre la confidencialidad de la información, se consultarán mutuamente de manera previa a su divulgación.

En virtud de lo anterior, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad de carácter civil, penal o administrativa que se derive del uso indebido de la información que sea proporcionada sin autorización de "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA OCTAVA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes en la materia, de la ciudad de **Guadalajara, Jalisco**, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por cuadruplicado, en la ciudad de **Guadalajara, Jalisco** el día **08 de Abril de 2022**.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICINA CONSULTIVA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 Y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número

JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000051

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, del resultado de la investigación de mercado correspondiente, y no se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requirente, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-050GYR079-E58-2022
CONTRATO GOC22027

"EL INSTITUTO"

FIRMAS

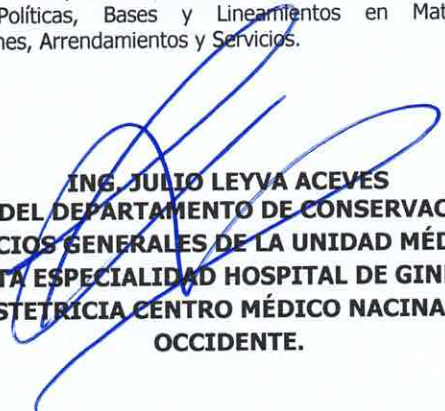
"EL PROVEEDOR"


DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD MÉDICA
DE ALTA ESPECIALIDAD DEL
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CENTRO
MEDICO NACIONAL DE OCCIDENTE.


C. HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA
PERSONA FISICA

"ADMINISTRA EL CONTRATO"

Administra el presente contrato el área de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **84** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en los puntos **2.2, 4.17, 4.24.6, 4.30.3 5.3.15, 5.4.12, 5.4.13, 5.5.1 incisos c) y e), 5.5.1.4, 5.5.3, 5.5.3.2 incisos c) y d), 5.5.3.5., 5.5.5.1, 5.5.5.8, 5.5.8, 5.6.1, 5.6.2, 5.6.3** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


ING. JULIO LEYVA ACEVES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD MÉDICA DE
ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO
OBSTETRICIA CENTRO MÉDICO NACIONAL DE
OCCIDENTE.

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el área contratante, correspondiente al procedimiento de contratación que se señala.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
DIVISION DE ASUNTOS JURIDICOS
OFICINA CONSULTIVA



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 Y 8.1.4.2 del Manual de Organizaciones de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Jefa de la Oficina Consultiva. En consecuencia, se registró bajo el número:

JAL/UMAE/HGO/CMNO/2022/000051

La validación jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, del resultado de la investigación de mercado correspondiente, y no se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerente, técnica y/o contratante de la U.M.A.E.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
CONTRATO NÚMERO GOC22027
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-050GYR079-E58-2022**

**PROVEEDOR: HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA
VIGENCIA DEL 25 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Adquisición y Suministro de Refacciones y Materiales de Conservación, Partida 5.- Adquisición de Material de Ferreteria.

CUENTA- 42062528- Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración.

DEPENDENCIA	DOMICILIO
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O.	BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 771, COLONIA INDEPENDENCIA, C.P. 44340, GUADALAJARA, JALISCO.

	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MÁXIMO
SUBTOTAL	\$ 143,103.45	\$ 357,758.62
I.V.A.	\$ 22,896.55	\$ 57,241.38
TOTAL	\$ 166,000.00	\$ 415,000.00

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco, C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.



PRESENCIA DE LA SECCIÓN DE ABASTECIMIENTO



ANEXO NÚMERO 1 A (UNO)
CONTRATO NÚMERO GOC22027
ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-050GYR079-E58-2022

PROVEEDOR: HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA
VIGENCIA: DEL 25 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

RENG	DIAS ENTREGA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	TOTAL
1	3	CINCHOS DE PLÁSTICO EN BOLSA CON 100 PIEZAS BLANCO 100 MM X 2.5 MM	BOLSA	FULGORE	\$57.48
2	3	CINCHOS DE PLÁSTICO EN BOLSA CON 100 PIEZAS BLANCO 200 MM X 3.5 MM	BOLSA	FULGORE	\$79.72
3	3	ABRAZADERA SIN FÍN 1" 1/4 NO. 12 INOXIDABLE.	PIEZA	BANDIMEX	\$7.97
4	3	ABRAZADERA SIN FÍN 1" NO. 10 INOXIDABLE	PIEZA	BANDIMEX	\$8.34
5	3	ABRAZADERA SIN FÍN 2 3/4" NO. 36 INOXIDABLE	PIEZA	BANDIMEX	\$10.99
6	3	ABRAZADERA SIN FÍN 2" NO. 24 INOXIDABLE	PIEZA	BANDIMEX	\$8.83
7	3	ABRAZADERA SIN FÍN 2" 1/4 NO. 28 INOXIDABLE	PIEZA	BANDIMEX	\$9.03
8	3	ABRAZADERA SIN FÍN DE 1 1/2"	PIEZA	BANDIMEX	\$10.25
9	3	ABRAZADERA SIN FÍN DE 1/2"	PIEZA	BANDIMEX	\$7.29
10	3	ABRAZADERA SIN FÍN DE 1/4"	PIEZA	BANDIMEX	\$6.17
11	3	ABRAZADERA SIN FÍN DE 2 1/2"	PIEZA	BANDIMEX	\$13.28
12	3	ABRAZADERA SIN FÍN DE 2"	PIEZA	BANDIMEX	\$11.87
13	3	ABRAZADERA SIN FÍN DE 3 1/2"	PIEZA	BANDIMEX	\$15.15
14	3	ABRAZADERA SIN FÍN DE 3"	PIEZA	BANDIMEX	\$14.71
15	3	ABRAZADERA SIN FÍN DE 3/4"	PIEZA	BANDIMEX	\$7.97
16	3	ABRAZADERA SIN FÍN DE 4"	PIEZA	BANDIMEX	\$16.32
17	3	ACEITE 3 EN 1 DE 108 ML	PIEZA	3 EN 1	\$36.45
18	3	ACEITE HIDRÁULICO A GRANEL MOBIL OIL SAE 50	LITRO	MOBI	\$81.91
19	3	ACEITE LUBRICANTE AFLOJATODO (90ML 5.5OZ) MODELO W2 WD403	PIEZA	WD40	\$82.26
20	3	ACEITE SAE 40 C/19LTS MOBIL OIL	CUBETA	MOBI	\$1,562.40
21	3	ACIDO OXÁLICO. PRESENTACION: SACO DE 25 KGS.	SACO	QUIM SUAREZ	\$1,482.87
22	3	ADHESIVO P/LOZETA ultrabond eco 350 15 litros	CUBETA	MAPEI	\$2,386.93
23	3	ADITIVO PARA MOTOSIERRA DE DOS TIEMPOS. PRESENTACION: DE 94 MILILITROS	PIEZA	EVANS	\$82.65
24	3	AISLANTE P/TUBERÍA DE VAPOR DE 1" DIAM. DE FIBRA VIDRIO	METRO	TERMOLIT	\$89.00
25	3	AISLANTE P/TUBERÍA DE VAPOR DE 2" DIAM. DE FIBRA VIDRIO	METRO	TERMOLIT	\$96.10
26	3	AISLANTE P/TUBERÍA DE VAPOR DE 3" DIAM. DE FIBRA VIDRIO	METRO	TERMOLIT	\$182.50
27	3	AISLANTE P/TUBERÍA DE VAPOR DE 3/4" DIAM. DE FIBRA VIDRIO	METRO	TERMOLIT	\$68.10
28	3	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE NO. 16	KG.	POLYACERO	\$54.18
29	3	ALAMBRE RECOCIDO. CALIBRE 16	KG.	POLYACERO	\$43.43
30	3	ÁNGULO DE ACERO INOXIDABLE 1" DE 6.10 METROS.	TRAMO	CIPSA	\$118.54
31	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 1 1/2 X 1/4 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	\$807.40
32	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 1 1/2 X 1/8 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	\$474.15
33	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 1 1/2 X 3/16 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	\$415.20

34	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 1" X 1/8 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	\$302.61
35	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 1" X 3/16 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	\$374.94
36	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 2" X 1/4 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	\$858.99
37	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 2" X 1/8 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	\$452.48
38	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 2" X 3/16 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	\$1,015.05
39	3	ÁNGULO DE ALUMINIO DE 3/4 X 1/8 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	\$233.27
40	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 1 1/2 X 1/4DE 6.10 METROS	TRAMO	POLYACERO	\$460.26
41	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 1 1/2 X 1/8DE 6.10 METROS	TRAMO	POLYACERO	\$298.94
42	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 1 1/2 X 3/16DE 6.10 METROS	TRAMO	POLYACERO	\$448.84
43	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 1" X 1/4DE 6.10 METROS	TRAMO	POLYACERO	\$318.29
44	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 1" X 1/8DE 6.10 METROS	TRAMO	POLYACERO	\$185.31
45	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 1" X 3/16DE 6.10 METROS	TRAMO	POLYACERO	\$265.31
46	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 2 X 1/4DE 6.10 METROS	TRAMO	POLYACERO	\$628.14
47	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 2 X 1/8DE 6.10 METROS	TRAMO	POLYACERO	\$444.08
48	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 2 X 3/16DE 6.10 METROS	TRAMO	POLYACERO	\$604.75
49	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 3/4 X 3/16DE 6.10 METROS	TRAMO	POLYACERO	\$229.35
50	3	ÁNGULO DE FIERRO DE 3/4 X 1/8DE 6.10 METROS	TRAMO	POLYACERO	\$144.08
51	3	ANTICONGELANTE CONCENTRADO	GALON	ROSHFRANS	\$195.96
52	3	ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO DE 1/2", CAJA DE 1 KG 44547 (ARA-1/2)	BOLSA	FIERRO	\$109.96
53	3	ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO DE 1/4", CAJA DE 1 KG 44543 (ARA-1/4)	BOLSA	FIERRO	\$113.20
54	3	ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO DE 1/8", CAJA DE 1 KG 44540 (ARA-1/8)	BOLSA	FIERRO	\$111.03
55	3	ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO DE 3/16", CAJA DE 1 KG 44542 (ARA-3/16)	BOLSA	FIERRO	\$112.10
56	3	ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO DE 3/8", CAJA DE 1 KG 44545 (ARA-3/8)	BOLSA	FIERRO	\$111.03
57	3	ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO DE 5/16", CAJA DE 1 KG 44544 (ARA-5/16)	BOLSA	FIERRO	\$113.20
58	3	ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO DE 5/32", CAJA DE 1 KG 44541 (ARA-5/32)	BOLSA	FIERRO	\$113.20
59	3	ARANDELA DE ACERO GALVANIZADO DE 7/16", CAJA DE 1 KG 44546 (ARA-7/16)	BOLSA	FIERRO	\$111.03
60	3	ARANDELA DE PRESIÓN, 1/2" 44690 (ARAP-1/2) 100 PZ	BOLSA	FIERRO	\$110.53
61	3	ARANDELA DE PRESIÓN, 1/4" 44686 (ARAP-1/4) 200 PZ	BOLSA	FIERRO	\$46.65
62	3	ARANDELA DE PRESIÓN, 1/8" 44683 (ARAP-1/8) 300 PZ	BOLSA	FIERRO	\$23.78
63	3	ARANDELA DE PRESIÓN, 3/16" 44685 (ARAP-3/16) 200 PZ	BOLSA	FIERRO	\$26.96
64	3	ARANDELA DE PRESIÓN, 3/8" 44688 (ARAP-3/8) 150 PZ	BOLSA	FIERRO	\$84.52
65	3	ARANDELA DE PRESIÓN, 5/16" 44687 (ARAP-5/16) 150PZ	BOLSA	FIERRO	\$55.02
66	3	ARANDELA DE PRESIÓN, 5/32" 44684 (ARAP-5/32) 300 PZ	BOLSA	FIERRO	\$25.82
67	3	ARANDELA DE PRESIÓN, 7/16" 44689 (ARAP-7/16) 100 PZ	BOLSA	FIERRO	\$78.71
68	3	ASIENTO PARA SILLA DE RUEDAS EN VINIL O LONA	PIEZA	MIGO	\$234.78
69	3	AZULEJO 20X20 CM. MODELOS VARIOS PRIMERA CLASE	M2	INTERCERAMIC	\$225.76
70	3	AZULEJO DE 20 CM. X 30 CM. VARIOS PRIMERA CLASE	M2	INTERCERAMIC	\$256.72
71	3	AZULEJO DE 30 CM. X 30 CM. VARIOS PRIMERA CLASE	M2	INTERCERAMIC	\$255.33
72	3	AZULEJO DE 60 X 30	M2	INTERCERAMIC	\$317.48
73	3	VALERO 11949	PIEZA	SKF	\$252.98
74	3	VALERO 6001	PIEZA	SKF	\$122.76





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

75	3	BALERO 6001Z	PIEZA	SKF	\$148.69
76	3	BALERO 6002 2RS-16	PIEZA	SKF	\$180.51
77	3	BALERO 6002 ZZ	PIEZA	SKF	\$131.06
78	3	BALERO 6003	PIEZA	SKF	\$164.60
79	3	BALERO 6003 2RS	PIEZA	SKF	\$174.36
80	3	BALERO 6003 ZZC3	PIEZA	SKF	\$167.65
81	3	BALERO 6004 2RSC3	PIEZA	SKF	\$197.07
82	3	BALERO 6004Z	PIEZA	SKF	\$177.17
83	3	BALERO 6005	PIEZA	SKF	\$209.23
84	3	BALERO 6006	PIEZA	SKF	\$239.61
85	3	BALERO 6007	PIEZA	SKF	\$304.84
86	3	BALERO 6008	PIEZA	SKF	\$388.61
87	3	BALERO 6009	PIEZA	SKF	\$411.89
88	3	BALERO 6010	PIEZA	SKF	\$462.79
89	3	BALERO 6011	PIEZA	SKF	\$592.67
90	3	BALERO 6012	PIEZA	SKF	\$664.89
91	3	BALERO 6013	PIEZA	SKF	\$779.75
92	3	BALERO 6014	PIEZA	SKF	\$992.02
93	3	BALERO 608 ZZ	PIEZA	SKF	\$100.11
94	3	BALERO 6201 ZZ	PIEZA	SKF	\$118.22
95	3	BALERO 6202 2RS-16	PIEZA	SKF	\$246.17
96	3	BALERO 6202 ZZ	PIEZA	SKF	\$146.21
97	3	BALERO 6203 2RS	PIEZA	SKF	\$139.61
98	3	BALERO 6203 2RS	PIEZA	SKF	\$141.00
99	3	BALERO 6203 RS	PIEZA	SKF	\$135.62
100	3	BALERO 6203 ZR	PIEZA	SKF	\$139.36
101	3	BALERO 6203 ZZ	PIEZA	SKF	\$162.70
102	3	BALERO 6203 ZZC3	PIEZA	SKF	\$166.86
103	3	BALERO 6204 2RSC3	PIEZA	SKF	\$180.67
104	3	BALERO 6204 ZZ	PIEZA	SKF	\$203.50
105	3	BALERO 6204 ZZ1C3	PIEZA	SKF	\$188.73
106	3	BALERO 6205 ZZ	PIEZA	SKF	\$289.94
107	3	BALERO 6206 ZZ	PIEZA	SKF	\$300.38
108	3	BALERO 6207 ZZ	PIEZA	SKF	\$338.88
109	3	BALERO 6208 ZZ	PIEZA	SKF	\$453.24
110	3	BALERO 6211 ZZ	PIEZA	SKF	\$686.52
111	3	BALERO 6213	PIEZA	SKF	\$965.59
112	3	BALERO 6301	PIEZA	SKF	\$805.14
113	3	BALERO 6303 ZZ	PIEZA	SKF	\$202.06
114	3	BALERO 6304 ZZ	PIEZA	SKF	\$221.38
115	3	BALERO 6305 ZZ	PIEZA	SKF	\$281.62

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.



116	3	BALERO 6306 ZZ	PIEZA	SKF	\$249.47
117	3	BALERO 6307 ZZ	PIEZA	SKF	\$491.51
118	3	BALERO 6308 ZZ	PIEZA	SKF	\$512.68
119	3	BALERO 6309 2RS	PIEZA	SKF	\$665.61
120	3	BALERO 6309 ZZ	PIEZA	SKF	\$586.71
121	3	BALERO 6310 ZZ	PIEZA	SKF	\$1,012.63
122	3	BALERO 6311 ZZ	PIEZA	SKF	\$599.69
123	3	BANDA A 36	PIEZA	GATES	\$101.32
124	3	BANDA 128 DENTADA	PIEZA	GATES	\$653.02
125	3	BANDA 5VX950 DENTADA	PIEZA	GATES	\$887.55
126	3	BANDA A 22	PIEZA	GATES	\$75.28
127	3	BANDA A 26	PIEZA	GATES	\$117.14
128	3	BANDA A 28	PIEZA	GATES	\$89.22
129	3	BANDA A 29	PIEZA	GOODYEAR	\$90.93
130	3	BANDA A 30	PIEZA	GATES	\$91.36
131	3	BANDA A 37	PIEZA	GATES	\$95.63
132	3	BANDA A 38	PIEZA	GATES	\$108.26
133	3	BANDA A 42	PIEZA	GATES	\$114.76
134	3	BANDA A 45	PIEZA	GATES	\$121.19
135	3	BANDA A 50	PIEZA	GATES	\$173.56
136	3	BANDA A 51	PIEZA	GATES	\$118.23
137	3	BANDA A 59	PIEZA	GATES	\$135.81
138	3	BANDA A 61	PIEZA	GATES	\$144.73
139	3	BANDA A 62	PIEZA	GATES	\$148.45
140	3	BANDA A 68	PIEZA	GATES	\$147.27
141	3	BANDA A 82	PIEZA	GATES	\$190.93
142	3	BANDA A69	PIEZA	GATES	\$198.15
143	3	BANDA AB 53	PIEZA	GATES	\$332.17
144	3	BANDA B 112	PIEZA	GATES	\$310.58
145	3	BANDA B 128	PIEZA	GATES	\$477.45
146	3	BANDA B 30	PIEZA	GATES	\$108.38
147	3	BANDA B 34	PIEZA	GATES	\$118.73
148	3	BANDA B 36	PIEZA	GATES	\$120.15
149	3	BANDA B 38	PIEZA	GATES	\$139.23
150	3	BANDA B 40	PIEZA	GATES	\$140.90
151	3	BANDA B 42	PIEZA	GATES	\$165.44
152	3	BANDA B 46	PIEZA	GATES	\$164.34
153	3	BANDA B 48	PIEZA	GATES	\$178.35
154	3	BANDA B 52	PIEZA	GATES	\$182.90
155	3	BANDA B 54	PIEZA	GATES	\$194.35
156	3	BANDA B 56	PIEZA	GATES	\$193.77



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

157	3	BANDA B 58	PIEZA	GATES	\$197.45
158	3	BANDA B 62	PIEZA	GATES	\$237.92
159	3	BANDA B 64	PIEZA	GATES	\$135.00
160	3	BANDA B 67	PIEZA	GATES	\$226.25
161	3	BANDA B 68	PIEZA	GATES	\$233.57
162	3	BANDA B 71	PIEZA	GATES	\$217.55
163	3	BANDA B 85	PIEZA	GATES	\$269.56
164	3	BANDA B124	PIEZA	GATES	\$362.74
165	3	BANDA B32	PIEZA	GATES	\$105.49
166	3	BANDA B43	PIEZA	GATES	\$158.46
167	3	BANDA B44	PIEZA	GATES	\$166.28
168	3	BANDA BP 36	PIEZA	GATES	\$165.83
169	3	BANDA BP 40	PIEZA	GATES	\$186.37
170	3	BANDA BX 40	PIEZA	GATES	\$315.59
171	3	BANDA BX 43 DENTADA	PIEZA	GATES	\$253.31
172	3	BANDA BX 85 DENTADA	PIEZA	GATES	\$474.61
173	3	BARANDALES CROMADOS PARA CAMA DE HOSPITAL CON DOS PIEZAS CON BASES DE SUJECCIÓN	JUEGO	NACIONAL	\$6,820.00
174	3	BARANDALES CROMADOS PARA CAMILLA DE HOSPITAL CON DOS PIEZAS CON BASES DE SUJECCIÓN	JUEGO	NACIONAL	\$6,235.00
175	3	BASE CRUCETA PARA SILLA SECRETARIAL DE 5 RUEDAS DE PLÁSTICO 2 MEDIDAS A SELECCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO	PIEZA	NACIONAL	\$299.10
176	3	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE BICS20 2" X 2" 10PZ	CAJA	LOCK	\$58.43
177	3	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE BICS25 2.5" X 2.5" 10PZ	CAJA	LOCK	\$76.20
178	3	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE BICS30 3" X 3" 10PZ	CAJA	LOCK	\$95.15
179	3	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE BICS35 3.5" X 3.5" 10PZ	CAJA	LOCK	\$121.24
180	3	BISAGRA DE ACERO INOXIDABLE BICS40 4" X 4" 10PZ	CAJA	LOCK	\$179.57
181	3	BISAGRA MODELO 1500	PIEZA	PHILIPS	\$403.37
182	3	BISAGRA MODELO 630	PIEZA	PHILIPS	\$67.31
183	3	BISAGRA MODELO 635	PIEZA	PHILIPS	\$60.10
184	3	BISAGRA MODELO 635 BB 3 1/2"	PIEZA	PHILIPS	\$72.66
185	3	BISAGRA MODELO 640	PIEZA	PHILIPS	\$93.09
186	3	BISAGRA MODELO 640 BB 4"	PIEZA	PHILIPS	\$124.29
187	3	BISAGRA MODELO 645	PIEZA	PHILIPS	\$83.78
188	3	BISAGRA MODELO 645 BB 4 1/2"	PIEZA	PHILIPS	\$154.60
189	3	BISAGRA MODELO 715	PIEZA	PHILIPS	\$171.83
190	3	BISAGRA MODELO 720	PIEZA	PHILIPS	\$453.66
191	3	BISAGRA MODELO 725	PIEZA	PHILIPS	\$467.00
192	3	BISAGRA MODELO 730	PIEZA	PHILIPS	\$100.19
193	3	BISAGRA PARA PISO DOBLE ACCIÓN VAIVÉN MODELO P7 1500	PIEZA	PHILIPS	\$508.36
194	3	BISAGRA PARA PUERTA DE 1 1/2" ACERO MODELO. B2-10A150	PIEZA	FANAL	\$9.71
195	3	BISAGRA PARA PUERTA DE 1" ACERO MODELO. B2-10A100	PIEZA	FANAL	\$15.25
196	3	BISAGRA PARA VENTANA S-1024	PIEZA	TESA	\$79.11

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 3783.



197	3	BISAGRA TIPO PIANO DE 1" DE 1.30 METROS. DE LARGO	PIEZA	BIMEX	\$150.50
198	3	BISAGRA TUBULAR DE 1/2" PARA HERRERIA	PIEZA	GENERICOS	\$10.62
199	3	BISAGRA TUBULAR DE 3/4" PARA HERRERIA	PIEZA	GENERICOS	\$26.00
200	3	BISAGRA TUBULAR DE 3/8" PARA HERRERIA	PIEZA	GENERICOS	\$8.78
201	3	BISAGRAS DE PIANO 1 1/2" 3.5 M LARGO LBP33	PIEZA	LOCK	\$33.97
202	3	BISAGRAS DE PIANO 1 1/2" 1 M LARGO LBP3	PIEZA	LOCK	\$29.61
203	3	BISAGRAS DE PIANO 1 1/4" 1 M LARGO LBP2	PIEZA	LOCK	\$28.31
204	3	BISAGRAS DE PIANO 1 1/4" 3.5 M LARGO LBP23	PIEZA	LOCK	\$93.76
205	3	BISAGRAS DE PIANO BARRENADAS 1 1/2" LARGO 3.5 M LBP33H	PIEZA	LOCK	\$116.63
206	3	BOTAS HULE TALLA 25,26,27,28,29	PAR	GALGO	\$200.03
207	3	BROCA / FIERRO 1/8" CÓDIGO BH1/8	PIEZA	GALGO	\$26.25
208	3	BROCA / FIERRO 3/8" CÓDIGO BH3/8	PIEZA	URREA	\$124.96
209	3	BROCA / FIERRO 7/16" CÓDIGO BH7/16	PIEZA	URREA	\$145.03
210	3	BROCA / CONCRETO 1/4" POR 12" CÓDIGO BCR 1/4X12	PIEZA	URREA	\$60.22
211	3	BROCA / CONCRETO 3/16" POR 6" CÓDIGO BCR 3/16X6	PIEZA	URREA	\$29.45
212	3	BROCA / CONCRETO 3/8" POR 12" CÓDIGO BCR 3/8X12	PIEZA	URREA	\$73.78
213	3	BROCA / CONCRETO 5/16" POR 6" CÓDIGO BCR 5/16X6	PIEZA	URREA	\$21.95
214	3	BROCA / FIERRO 1/4" CÓDIGO B1/4	PIEZA	URREA	\$80.76
215	3	BROCA / FIERRO DE 9/16" CÓDIGO B9/16	PIEZA	URREA	\$422.51
216	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCIÓN 1" X 10"	PIEZA	TRUPER	\$289.43
217	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCIÓN 1/2" X 6"	PIEZA	TRUPER	\$73.12
218	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCIÓN 1/4" X 6"	PIEZA	TRUPER	\$32.00
219	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCIÓN 3/16" X 8"	PIEZA	TRUPER	\$44.51
220	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCIÓN 3/4" X 8"	PIEZA	TRUPER	\$198.96
221	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCIÓN 3/8" X 6"	PIEZA	TRUPER	\$56.18
222	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCIÓN 5/16" X 6"	PIEZA	TRUPER	\$46.86
223	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCIÓN 5/8" X 8"	PIEZA	TRUPER	\$142.20
224	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCIÓN 7/16" X 6"	PIEZA	TRUPER	\$63.90
225	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCIÓN 7/8" X 8"	PIEZA	TRUPER	\$237.40
226	3	BROCA CON SISTEMA DIRECTO DE INSERCIÓN 9/16" X 6"	PIEZA	TRUPER	\$99.07
227	3	BROCA P/ CONCRETO 1/2" X 12"	PIEZA	TRUPER	\$59.23
228	3	BROCA P/ CONCRETO 1/2" X 5"	PIEZA	URREA	\$41.08
229	3	BROCA P/ CONCRETO 1/4" X 12"	PIEZA	URREA	\$57.27
230	3	BROCA P/ CONCRETO 1/4" X 5"	PIEZA	URREA	\$30.66
231	3	BROCA P/ CONCRETO 5/16" X 5"	PIEZA	URREA	\$39.05
232	3	BROCA P/ FIERRO A.V. DE 1/16" A 5/16" (13 PIEZAS.)	JUEGO	URREA	\$872.78
233	3	BROCA P/ FIERRO A.V. DE 1/4" A 1/16" (10 PIEZAS.)	JUEGO	URREA	\$328.41
234	3	BROCA SIERRAS DE DIAMANTE PLOMERÍA Y ELECTRICIDAD 12 PIEZAS MODELO U1 123171	JUEGO	SURTEK	\$1,200.62
235	3	BROCA/CONCRETO 1/2" POR 12" BCR 1/2X12	PIEZA	URREA	\$102.38
236	3	BROCA/FIERRO DE 1"	PIEZA	SURTEK	\$527.19



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

237	3	BROCA/FIERRO DE 1/16"	PIEZA	URREA	\$198.93
238	3	BROCA/FIERRO DE 1/2"	PIEZA	URREA	\$155.99
239	3	BROCA/FIERRO DE 1/2" BH1/2	PIEZA	URREA	\$231.77
240	3	BROCA/FIERRO DE 1/4"	PIEZA	URREA	\$100.49
241	3	BROCA/FIERRO DE 1/8"	PIEZA	URREA	\$30.54
242	3	BROCA/FIERRO DE 11/32"	PIEZA	URREA	\$76.73
243	3	BROCA/FIERRO DE 11/64"	PIEZA	URREA	\$23.87
244	3	BROCA/FIERRO DE 13/32"	PIEZA	URREA	\$104.91
245	3	BROCA/FIERRO DE 13/64"	PIEZA	URREA	\$29.68
246	3	BROCA/FIERRO DE 15/32"	PIEZA	URREA	\$191.09
247	3	BROCA/FIERRO DE 15/64"	PIEZA	URREA	\$34.40
248	3	BROCA/FIERRO DE 17/64"	PIEZA	URREA	\$46.54
249	3	BROCA/FIERRO DE 19/64"	PIEZA	URREA	\$83.88
250	3	BROCA/FIERRO DE 21/64"	PIEZA	URREA	\$65.95
251	3	BROCA/FIERRO DE 23/64"	PIEZA	URREA	\$119.16
252	3	BROCA/FIERRO DE 25/64"	PIEZA	URREA	\$95.77
253	3	BROCA/FIERRO DE 27/64"	PIEZA	URREA	\$117.42
254	3	BROCA/FIERRO DE 29/64"	PIEZA	URREA	\$142.98
255	3	BROCA/FIERRO DE 3/16"	PIEZA	URREA	\$26.22
256	3	BROCA/FIERRO DE 3/32"	PIEZA	URREA	\$17.48
257	3	BROCA/FIERRO DE 3/4"	PIEZA	URREA	\$667.02
258	3	BROCA/FIERRO DE 3/8"	PIEZA	URREA	\$119.16
259	3	BROCA/FIERRO DE 31/64"	PIEZA	URREA	\$149.66
260	3	BROCA/FIERRO DE 5/16"	PIEZA	URREA	\$61.88
261	3	BROCA/FIERRO DE 5/32"	PIEZA	URREA	\$19.75
262	3	BROCA/FIERRO DE 5/64"	PIEZA	URREA	\$13.75
263	3	BROCA/FIERRO DE 5/8"	PIEZA	URREA	\$470.96
264	3	BROCA/FIERRO DE 7/16"	PIEZA	URREA	\$127.01
265	3	BROCA/FIERRO DE 7/32"	PIEZA	URREA	\$32.12
266	3	BROCA/FIERRO DE 7/64"	PIEZA	URREA	\$14.08
267	3	BROCA/FIERRO DE 9/16"	PIEZA	URREA	\$419.21
268	3	BROCA/FIERRO DE 9/32"	PIEZA	URREA	\$52.92
269	3	BROCA/FIERRO DE 9/64"	PIEZA	URREA	\$27.63
270	3	BROCHE DOBLE TOUCH MODELO 6502	PIEZA	NACIONAL	\$27.09
271	3	BROCHE MAGNÉTICO SENCILLO	PIEZA	NACIONAL	\$18.92
272	3	BUZÓN PARA SUGERENCIAS DE ACRÍLICO TRANSPARENTE CON PORTA PAPEL Y CHAPA	PIEZA	NACIONAL	\$955.28
273	3	CABLE DE ACERO 7 X7 DE 1/4"	METRO	TRUPER	\$31.65
274	3	CABLE DE ACERO 7 X7 DE 1/8 "	METRO	TRUPER	\$9.37
275	3	CABLE DE ACERO 7 X7 DE 3/16"	METRO	TRUPER	\$13.76
276	3	CADENA CROMADA DE 1/4"	METRO	TRUPER	\$63.23

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.





277	3	CADENA CROMADA DE 5/16"	METRO	EVANS	\$94.49
278	3	CADENA DE PLÁSTICO PARA CORTINA ROMANA	METRO	COVER BLINT	\$25.83
279	3	CADENA GALVANIZADA DE 1/4"	METRO	TRUPER	\$56.98
280	3	CADENA GALVANIZADA DE 3/16"	METRO	TRUPER	\$41.68
281	3	CADENA GALVANIZADA DE 5/16"	METRO	TRUPER	\$94.49
282	3	CAJÓN PARA MEZCLA DE METAL	PIEZA	SERUR	\$108.85
283	3	CAL 25 KG.	SACO	INCALPA	\$103.00
284	3	CALCOMANÍA "ROMPASE EN CASO DE INCENDIO" 15 X 30 CM.	PIEZA	NACIONAL	\$51.86
285	3	CALCOMANÍA CON LOGOTIPO DEL IMSS DE 30 X 30 CM.	PIEZA	NACIONAL	\$357.48
286	3	CALCOMANÍA CON MEDIDAS DE 120 CM DE LARGO X 5 CM. DE ALTURA DE LAS LETRAS CON LEYENDAS Y COLORES QUE INDIQUE EL INSTITUTO.	PIEZA	NACIONAL	\$552.45
287	3	CAMILLA ESPINAL DE PLÁSTICO	PIEZA	REXPONDER	\$2,887.73
288	3	CANAL PARA TABLAROCA (4 CM ANCHO)	TRAMO	USG	\$50.98
289	3	CANAL PARA TABLAROCA (8CM ANCHO)	TRAMO	USG	\$60.21
290	3	CANAleta DE ALUMINIO DE MEDIA CAÑA 3/4" 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	\$75.52
291	3	CANAleta DE ALUMINIO DE MEDIA CAÑA DE 1" 3 METROS.	TRAMO	HERRALUM	\$103.18
292	3	CANAleta DE PLÁSTICO DE UNA VIA AUTO ADHERIBLE DE 10 PIES	TRAMO	VINILASA	\$147.56
293	3	CANAleta PARA TABLAROCA DE 10 PIES	TRAMO	VINILASA	\$76.95
294	3	CANDADO ALTA SEGURIDAD T X 40	PIEZA	VINILASA	\$340.61
295	3	CANDADO ALTA SEGURIDAD T X 50	PIEZA	PHILIPS	\$428.79
296	3	CANDADO ALTA SEGURIDAD TX-35	PIEZA	PHILIPS	\$304.19
297	3	CANDADO DE EXTRA SEGURIDAD AS -150	PIEZA	PHILIPS	\$451.94
298	3	CANDADO DE EXTRA SEGURIDAD PHILIPS AS -140	PIEZA	PHILIPS	\$339.58
299	3	CANDADO DE EXTRA SEGURIDAD PHILIPS AS -160	PIEZA	PHILIPS	\$421.47
300	3	CANDADO DE SEGURIDAD P/LAP TOP CON LLAVE MODELO COM -220	PIEZA	PHILIPS	\$201.80
301	3	CANDADO PARA CORTINAS METÁLICAS MODELO AS-9	PIEZA	STEREN	\$1,896.64
302	3	CANDADO PH 112	PIEZA	PHILIPS	\$185.82
303	3	CANDADO PH. 114	PIEZA	PHILIPS	\$187.82
304	3	CÁNAMO CARRETE CON 100 METROS.	PIEZA	PHILIPS	\$158.93
305	3	CARDA COPA ALAMBRE TRENZADO ACERO 2.7/8" X .007" X 9/16" VARIAS MEDIDAS	PIEZA	PHILIPS	\$384.93
306	3	CARDA COPA ALAMBRE TRENZADO ACERO AL CARBÓN VARIAS MEDIDAS MODELO A4 2886	PIEZA	PHILIPS	\$183.17
307	3	CARDA DE COPA PARA ESMERILADORA ANGULAR DE 4" CON TUERCA DE 1/2", 7/16" Y 5/8"	PIEZA	PERFECT	\$159.64
308	3	CARDA PARA ESMERIL DE 6" CON ENTRADA DE 1/2" Y/O 3/8"	PIEZA	EASYCUT	\$190.61
309	3	CARETA PARA SOLDAR C/ VIDRIOS DE 14 SOMBRAS	PIEZA	TRUPER	\$275.95
310	3	CARRETE DE 3 KG DE CUERDA DE NYLON DE 3 MM	CARRETE	PRETUL	\$414.34
311	3	CARRETE DE CUERDA DE NYLON PARA PESCAR NO.8	CARRETE	PRETUL	\$98.54
312	3	CARRETILLA PARA CLOSET RIEL TT 4 BALEROS CCLORT4	PIEZA	LOCK	\$248.83
313	3	CARRETILLAS PARA PORTÓN LCP300	PIEZA	LOCK	\$285.68
314	3	CARRITO PARA CORTINA ANTIBACTERIANAS	PIEZA	AE	\$37.51
315	3	CARTUCHO DE SILICÓN DE 300GRS	PIEZA	PRESTO	\$61.26





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

316	3	CASCO DE SEGURIDAD AJUSTE DE INTERVALOS AMARILLO C4 CS 101 AZUL C4 CS 102 Y BLANCO C4 CS 103	PIEZA	SKOLD	\$139.93
317	3	CASCO PARA BOMBERO CON PROTECTOR FACIAL (EQUIPO CONTRA INCENDIOS)	PIEZA	SKOLD	\$2,543.79
318	3	CASQUILLO DE ALUMINIO CON OPRESOR PARA RUEDA DE CAMA HOSPITALARIA	PIEZA	NACIONAL	\$210.00
319	3	CASQUILLO NYLON NEGRO ANGOSTO DE 3/4"	PIEZA	POLYMEX	\$16.03
320	3	CASQUILLO PARA RODAJA DE BOLA Y YOYO DE 2"	PIEZA	RYCOC	\$28.00
321	3	CATALIZADOR AUTOMOTRIZ (F VIDRIO)	LITRO	DUPONT	\$242.98
322	3	CEMENTO BLANCO 50 KG.	SACO	CEMEX	\$474.96
323	3	CEMENTO GRIS 50 KG.	SACO	TOLTECA	\$248.96
324	3	CEMENTO P/PVC	KG.	PB-CONTACT	\$168.51
325	3	CEMENTO PEGA AZULEJO 20 KG.	SACO	INTERCERAMIC	\$127.96
326	3	CEMENTO PEGA AZULEJO 50 KG.	SACO	INTERCERAMIC	\$298.18
327	3	CEMENTO PEGA PISO DE 50 KG.	SACO	INTERCERAMIC	\$309.44
328	3	CEMENTO PEGA PISO DE 20 KG.	SACO	INTERCERAMIC	\$127.96
329	3	CEMENTO PEGA PISO PARA PORCELANATO 50 KG.	SACO	INTERCERAMIC	\$419.91
330	3	CEMENTO PEGA PISO SOBRE PISO DE 50 KG.	SACO	TRUPER	\$440.52
331	3	CEPILLO DE ALAMBRE C/MANGO RECTO	PIEZA	TRUPER	\$91.95
332	3	CEPILLO DE LECHUGUILLA METÁLICO	PIEZA	CASTOR	\$263.53
333	3	CERRADURA IZQ O DERECHA MODELO 3050	PIEZA	PHILIPS	\$536.53
334	3	CERRADURA 530	PIEZA	PHILIPS	\$479.68
335	3	CERRADURA 590	PIEZA	PHILIPS	\$699.73
336	3	CERRADURA 625 DC	PIEZA	PHILIPS	\$573.83
337	3	CERRADURA DE BARRA FIJA DERECHA CROMADA MODELO P7 800CHDC	PIEZA	PHILIPS	\$353.32
338	3	CERRADURA DE BARRA FIJA IZQUIERDA CROMADA MODELO P7 800CHIC	PIEZA	PHILIPS	\$360.18
339	3	CERRADURA DE EMBUTIR CON PICAPORTE REVERSIBLE DE ACERO CROMADO, CAJA CERRADA Y MECANISMO INTERIOR DE ACERO CROMADO	PIEZA	FANAL	\$431.14
340	3	CERRADURA DE SOBRE PONER INSTALA FÁCIL COLOR BEIGE DERECHA ELÉCTRICA CON BOTÓN MODELO P7 321DCBAG	PIEZA	PHILIPS	\$1,142.30
341	3	CERRADURA DE SOBRE PONER INSTALAFÁCIL COLOR BEIGE LLAVE DE PUNTOS MODELO. P7 AS-7251FDABG DER Y P7 AS- 7251FIABG IZQ MODELO P7 AS-7251F	PIEZA	PHILIPS	\$753.98
342	3	CERRADURA DE SOBRE PONER PARA HERRERO CON LLAVE, LARGA GALVANIZADA. MODELO PH-52	PIEZA	PHILIPS	\$230.95
343	3	CERRADURA DE SOBREPONER PHILIPS MODELO 775 DERECHA	PIEZA	PHILIPS	\$995.75
344	3	CERRADURA DE SOBREPONER PHILIPS MODELO 775 IZQUIERDA	PIEZA	PHILIPS	\$658.27
345	3	CERRADURA ELECTROMECÁNICA MODELO 321 DCB PORTERO ELÉCTRICO	KIT	PHILIPS	\$1,222.85
346	3	CERRADURA FRONTAL MODELO PHILIPS MODELO H 226	PIEZA	PHILIPS	\$352.32
347	3	CERRADURA MODELO. 200	PIEZA	PHILIPS	\$115.04
348	3	CERRADURA MODELO. 250	PIEZA	PHILIPS	\$162.33
349	3	CERRADURA MODELO. 250 CH	PIEZA	PHILIPS	\$174.88
350	3	CERRADURA MODELO. 42	PIEZA	PHILIPS	\$150.61
351	3	CERRADURA MODELO. 53	PIEZA	PHILIPS	\$142.69
352	3	CERRADURA MODELO. 63	PIEZA	PHILIPS	\$152.97
353	3	CERRADURA MODELO. 72 D	PIEZA	PHILIPS	\$167.42
354	3	CERRADURA MODELO. 72 I	PIEZA	PHILIPS	\$163.51

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 3668300 Ext. 31783.



2022 *Piñón*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



[Handwritten signature]

355	3	CERRADURA MODELO. 80	PIEZA	PHILIPS	\$200.91
356	3	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO 130	PIEZA	PHILIPS	\$111.02
357	3	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO. 23	PIEZA	PHILIPS	\$46.43
358	3	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO. 50	PIEZA	PHILIPS	\$110.15
359	3	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO. 55	PIEZA	PHILIPS	\$171.75
360	3	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO. 60	PIEZA	PHILIPS	\$103.77
361	3	CERRADURA PARA MUEBLE MODELO. 65	PIEZA	PHILIPS	\$125.01
362	3	CERRADURA PARA WC LIBRE OCUPADO/LIBRE	PIEZA	SOPRANO	\$409.36
363	3	CERRADURA ELECTROMECÁNICA MODELO 321 DCB KIT PARA PUERTA A DISTANCIA	KIT	PHILIPS	\$1,795.33
364	3	CERRAJOS DE ACERO INOXIDABLE ALTA SEGURIDAD CPF-660-US32DV	PIEZA	LOCK	\$391.80
365	3	CERRAJOS DE ACERO INOXIDABLE ALTA SEGURIDAD CPF-662-US32D	PIEZA	LOCK	\$351.95
366	3	CERRAJOS RESIDENCIALES LATÓN BRILLANTE 16CE	PIEZA	LOCK	\$297.60
367	3	CERRAJOS RESIDENCIALES NIQUEL SATINADO 12CE	PIEZA	LOCK	\$303.44
368	3	CH CADENA TIPO VICTOR CUB. TC1088 2.0 MM	METRO	FIERRO	\$17.32
369	3	CHALECO VERDE, ROJO, AZUL, AMARILLO. MODELO MODELO 14426	PIEZA	TRUPER	\$101.11
370	3	CHAMARRA DE ASBESTO PARA BOMBERO (EQUIPO CONTRA INCENDIOS)	PIEZA	SKOLD	\$10,404.83
371	3	CHAPA ELECTRICA PHILIPS MODELO 321 DCB	PIEZA	PHILIPS	\$916.47
372	3	CHAPA DE JALADERA - MANIJA IMP-NAT	PIEZA	TRUPER	\$515.52
373	3	CHAPA DE PERILLA CON LLAVE MARCA. PHILIPS MODELO. X 2600 LP	PIEZA	PHILIPS	\$209.28
374	3	CHAPA DE SEGURIDAD MODELO 517 LP LLAVE A LLAVE TESA	PIEZA	TESA	\$616.50
375	3	CHAPA ELECTROMECÁNICA MODELO 320 DC LED	PIEZA	PHILIPS	\$763.79
376	3	CHAPA ELECTROMECÁNICA MODELO 320 DCB LED	PIEZA	PHILIPS	\$757.12
377	3	CHAPA MODELO 21	PIEZA	PHILIPS	\$665.08
378	3	CHAPA MODELO - 24 CROMO	PIEZA	PHILIPS	\$138.55
379	3	CHAPA MODELO 549 IZQUIERDA O DERECHA	PIEZA	PHILIPS	\$446.07
380	3	CHAPA MODELO 550 IZQUIERDA O DERECHA	PIEZA	PHILIPS	\$547.30
381	3	CHAPA MODELO 550 CH IZQUIERDA O DERECHA	PIEZA	HERALUM	\$560.26
382	3	CHAPA PARA PUERTA DE ALUMINIO CON JALADERA MANIJA CLAVE 1099	PIEZA	HERALUM	\$523.54
383	3	CHAPA PERILLA MODELO 2603 P/BAÑO TESA	PIEZA	TESA	\$413.28
384	3	CHAPA PHILIPS MODELO 800 CH	PIEZA	PHILIPS	\$349.08
385	3	CHAPA PHILIPS MODELO 800 F/L	PIEZA	PHILIPS	\$355.94
386	3	CHAPA PHILIPS MODELO 875 F/L	PIEZA	PHILIPS	\$525.32
387	3	CHAPA SOBREPONER A5725 DERECHA	PIEZA	PHILIPS	\$621.75
388	3	CHAPA TESA MODELO-2210D	PIEZA	TESA	\$554.93
389	3	CHICOTE P/COMPUTADORA	PIEZA	STEREN	\$267.24
390	3	CHIFLÓN DE BRONCE PARA MANGUERA DE 1 1/2"	PIEZA	FIRE-LITE	\$678.33
391	3	CHILILLO CUERDA RÁPIDA NO. 10 X 2"	PIEZA	TYT	\$1.12
392	3	CHILILLO PUNTA DE BROCA 1 1/2" PARA TABLA CEMENTO 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$109.03
393	3	CHILILLO PUNTA DE BROCA 1 1/4" PARA TABLA CEMENTO CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$119.23
394	3	CHUMACERA 13-16 DE PARED .FY 506	PIEZA	KOYO	\$815.10





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

395	3	CHUMACERA 17 DE 1 3/16"	PIEZA	KOYO	\$576.86
396	3	CHUMACERA DE BOLA A PISO 15/16" Y 505 M	PIEZA	KOYO	\$588.63
397	3	CHUMACERA DE BOLA A PISO 3/4"	PIEZA	KOYO	\$370.71
398	3	CHUMACERA DE PARED 1 3/16"	PIEZA	KOYO	\$585.80
399	3	CHUMACERA DE PARED DE 1 7/16" CON 4 TORNILLOS	PIEZA	BRWKYNG	\$878.75
400	3	CHUMACERA DE PISO 1 1/8" DIÁMETRO	PIEZA	KOYO	\$562.32
401	3	CHUMACERA DE PISO 1 7/16" DIÁMETRO	PIEZA	KOYO	\$857.40
402	3	CHUMACERA DE PISO 13/16" DIAM.	PIEZA	SKF	\$583.42
403	3	CHUMACERA DE PISO DE 1 1/2" DIÁMETRO	PIEZA	KOYO	\$737.34
404	3	CHUMACERA DE PISO DE 5/8 MARCAS	PIEZA	FAG	\$470.20
405	3	CHUMACERA NP 10	PIEZA	KOYO	\$601.82
406	3	CHUMACERA NP 23	PIEZA	KOYO	\$797.71
407	3	CHUMACERA NP 24	PIEZA	KOYO	\$1,487.64
408	3	CHUMACERA P 212	PIEZA	KOYO	\$997.48
409	3	CHUMACERA SCM 1 15/16	PIEZA	KOYO	\$1,657.64
410	3	CHUMACERA SNH 510	PIEZA	KOYO	\$1,076.34
411	3	CIERRAPUERTAS MODELO 1404	PIEZA	PHILIPS	\$591.95
412	3	CILINDRO T-10 CON LLAVE DE SEGURIDAD	PIEZA	PHILIPS	\$1,026.96
413	3	CINTA PARA ROSCA ECONÓMICA 1" X 13.20 METROS MODELO G6 6C 21 PTSB115	PIEZA	GARLOCK	\$92.81
414	3	CINTA PARA ROSCA ECONÓMICA 1/2" X 13.20 METROS MODELO G6 6C 21 PTSB110	PIEZA	GARLOCK	\$57.82
415	3	CINTA PARA ROSCA ECONÓMICA 3/4" X 13.20 METROS MODELO G6 6C 21 PTSB113	PIEZA	GARLOCK	\$69.76
416	3	CINTA ACOJINADA CON DOBLE ADHESIVO DE 3/4" CARA DE 5 METROS	ROLLO	PRESTO	\$137.59
417	3	CINTA ADHESIVAS DE HULE AUTO FUSIONABLE SCOTCH 19 X 9, 1"	PIEZA	3M	\$405.29
418	3	CINTA AISLANTE VINÍLICA 19MM X 18 METROS COLOR NEGRO.	PIEZA	3M	\$20.61
419	3	CINTA ANTIDERRAPANTE COLOR GRIS CON 18 METROS	ROLLO	3M	\$629.49
420	3	CINTA BANDA DE PRECAUCIÓN COLOR AMARILLO DE 10 CM X 300M	PIEZA	TRUPER	\$335.38
421	3	CINTA CANELA	ROLLO	TRUPER	\$32.52
422	3	CINTA DE ACORDONAMIENTO ROJA (PELIGRO) DE 10 CM X 300 METROS DE LONGITUD	PIEZA	TRUPER	\$154.90
423	3	CINTA DE VINIL REFLEJANTE COLOR AMARILLO	METRO	KEITI	\$83.69
424	3	CINTA DE VINIL REFLEJANTE COLOR ROJO KEITI	METRO	KEITI	\$82.97
425	3	CINTA DELIMITADORA 3" X 304 METROS J5VIBA00010 PELIGRO, J5 VIBA00020 PRECAUCIÓN, J5 VIBA00030 PROHIBIDO EL PASO. MODELO J5 VIBA000	PIEZA	JOMART	\$132.06
426	3	CINTA DELIMITADORA DE 2" DE ANCHO VARIOS COLORES	ROLLO	TRUPER	\$110.00
427	3	CINTA MASKING TAPE USO GENERAL .72 X 50 200 MODELO 76 200.072X50	PIEZA	3M	\$215.15
428	3	CINTA PARA DUCTO 2 X 46	PIEZA	3M	\$245.00
429	3	CINTA PLANA DE ASBESTO 1/4 X 2"	METRO	GARLOCK	\$690.19
430	3	CINTA PLANA DE ASBESTO 2 1/2" X 1/4"	METRO	GARLOCK	\$898.85
431	3	CINTA PLATEADA	ROLLO	TRUPER	\$74.57
432	3	CINTA TESAMOL	ROLLO	TESAMOL	\$201.17
433	3	CINTILLA DE VELCRO DE 2" DE ANCHO	PIEZA	PARISINA	\$300.84

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRESENCIA DE LA PREVENCIÓN MEXICANA



434	3	CLAVO 1", CON CABEZA, BOLSA DE 1 KG 44813(CLE-1B)	BOLSA	FIERRO	\$65.61
435	3	CLAVO 1-1/2", CON CABEZA, BOLSA DE 1 KG 44815(CLE-1-1/2B)	BOLSA	FIERRO	\$66.88
436	3	CLAVO 1-1/4", CON CABEZA, BOLSA DE 1 KG 44814(CLE-1-1/4B)	BOLSA	FIERRO	\$58.10
437	3	CLAVO ESTANDAR, 2", CON CABEZA, BOLSA DE 1 KG 45021(CLE-2B)	BOLSA	FIERRO	\$44.86
438	3	CLAVO ESTANDAR, 2-1/2", CON CABEZA, BOLSA DE 1 KG 45022(CLE-2-1/2B)	BOLSA	FIERRO	\$46.18
439	3	CLAVO ESTANDAR, 3", CON CABEZA, BOLSA DE 1 KG 45023(CLE-3B)	BOLSA	FIERRO	\$46.18
440	3	CLAVO ESTANDAR, 3-1/2", CON CABEZA, BOLSA DE 1 KG 45024(CLE-3-1/2B)	BOLSA	FIERRO	\$44.86
441	3	CLAVO ESTANDAR, 4", CON CABEZA, BOLSA DE 1 KG 45025(CLE-4B)	BOLSA	FIERRO	\$45.74
442	3	CLAVO ESTANDAR, 5", CON CABEZA, BOLSA DE 1 KG 45026(CLE-5B)	BOLSA	FIERRO	\$45.74
443	3	CLAVO PARA CONCRETO 1", GALVANIZADO, CAJA DE 1 KG 44121(CLC-1G)	CAJA	FIERRO	\$89.75
444	3	CLAVO PARA CONCRETO 1-1/2", GALVANIZADO, CAJA DE 1 KG 44122 (CLC-1-1/2G)	CAJA	FIERRO	\$90.64
445	3	CLAVO PARA CONCRETO 2", GALVANIZADO, CAJA DE 1 KG 44123 (CLC-2G)	CAJA	FIERRO	\$89.75
446	3	CLAVO PARA CONCRETO 2-1/2", GALVANIZADO, CAJA DE 1 KG 44124 (CLC-2-1/2G)	CAJA	FIERRO	\$89.75
447	3	CLAVO PARA CONCRETO 3", GALVANIZADO, CAJA DE 1 KG 44125 (CLC-3G)	CAJA	FIERRO	\$79.50
448	3	CLAVO PARA CONCRETO 3/4", GALVANIZADO, CAJA DE 1 KG 44120(CLC-3/4G)	CAJA	FIERRO	\$79.89
449	3	CLAVO PARA CONCRETO 3-1/2", GALVANIZADO (CAJA 1KG) 44126 (CLC-3-1/2G)	CAJA	FIERRO	\$78.72
450	3	CLAVO PARA CONCRETO, 4", GALVANIZADO, CAJA DE 1 KG 44137(CLC-4G)	CAJA	FIERRO	\$91.54
451	3	CLAVO PARA CONCRETO, 4", NEGRO, CAJA DE 1 KG 44138(CLC-4N)	CAJA	FIERRO	\$73.61
452	3	CLAVO SIN CABEZA, 1", BOLSA DE 1 KG 44495(CLS-1)	BOLSA	FIERRO	\$59.44
453	3	CLAVO SIN CABEZA, 1-1/2", BOLSA DE 1 KG 44496(CLS-1-1/2)	BOLSA	FIERRO	\$61.19
454	3	CLAVO SIN CABEZA, 2", BOLSA DE 1 KG 44497(CLS-2)	BOLSA	FIERRO	\$60.60
455	3	CLAVO SIN CABEZA, 2-1/2", BOLSA DE 1 KG 44498(CLS-2-1/2)	BOLSA	FIERRO	\$61.80
456	3	CLAVO SIN CABEZA, 3", BOLSA DE 1 KG 44499(CLS-3)	BOLSA	FIERRO	\$60.60
457	3	CLAVOS PARA CONCRETO, 1", NEGROS, BOLSA DE 1 KG 44131(CLC-1N)	BOLSA	FIERRO	\$72.83
458	3	CLAVOS PARA CONCRETO, 1-1/2", NEGROS, BOLSA DE 1 KG 44132(CLC-1-1/2N)	BOLSA	FIERRO	\$71.45
459	3	CLAVOS PARA CONCRETO, 2", NEGROS, BOLSA DE 1 KG 44133(CLC-2N)	BOLSA	FIERRO	\$72.14
460	3	CLAVOS PARA CONCRETO, 2-1/2", NEGROS, BOLSA DE 1 KG 44134(CLC-2-1/2N)	BOLSA	FIERRO	\$72.83
461	3	CLAVOS PARA CONCRETO, 3", NEGROS, BOLSA DE 1 KG 44135(CLC-3N)	BOLSA	FIERRO	\$72.83
462	3	CLAVOS PARA CONCRETO, 3/4", NEGROS, BOLSA DE 1 KG 44130(CLC-3/4N)	BOLSA	FIERRO	\$74.28
463	3	CLAVOS PARA CONCRETO, 3-1/2", NEGROS, BOLSA DE 1 KG 44136(CLC-3-1/2N)	BOLSA	FIERRO	\$72.83
464	3	CLOUCH MARCA, ROLLISE 2R18 PARA CORTINA ROMANA	PIEZA	ROLLISE	\$204.64
465	3	CODERA PARA SILLA DE RUEDAS	PIEZA	IT	\$148.72
466	3	COLLARIN INMOVILIZADOR DE CABEZA PARA CAMILLA ESPINAL	PIEZA	REXPONDER	\$1,372.14
467	3	COMBOS BOLA TUBULARES ACERO INOXIDABLE 11CB	KIT	LOCK	\$488.57
468	3	COMBOS BOLA TUBULARES LATÓN BRILLANTE 15CB	KIT	LOCK	\$448.71
469	3	COMPROBADOR PARA BATERÍAS HIDRÓMETRO	PIEZA	BAT MASTER	\$381.76
470	3	CONECTORES TIPO BNC MODELO 200-142	PIEZA	STEREN	\$23.92
471	3	CONEXIÓN DE BRONCE PARA MANGUERA DE 1/2"	JUEGO	TRUPER	\$50.84
472	3	CONEXIÓN DE BRONCE PARA MANGUERA DE 3/4"	JUEGO	TRUPER	\$76.93
473	3	CONOS DE SEÑALIZACIÓN ROJO 45 CM MODELO JS VICN00040	PIEZA	JOMART	\$204.62





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

474	3	CONOS DE SEÑALIZACIÓN ROJO 71CM MODELO J5 VICN00070	PIEZA	JOMART	\$363.12
475	3	CONOS DE SEÑALIZACIÓN ROJO 91 CM MODELO J5 VICN00090	PIEZA	JOMART	\$459.96
476	3	CONTROL ACCESO MODELO 310	KIT	PHILIPS	\$1,003.89
477	3	CORDÓN DE ASBESTO DE 1"	METRO	SALCO	\$463.08
478	3	CORDÓN GRAFITADO DE 1/2	KG.	SALCO	\$1,057.93
479	3	CORDÓN GRAFITADO DE 1/4	KG.	SALCO	\$895.89
480	3	CORDÓN GRAFITADO DE 3/8	KG.	SALCO	\$840.38
481	3	CORREDERAS ARTICULADA CON GANCHO METÁLICO PARA CORTINA ANTIBACTERIANA.	PIEZA	ACABADOS ESP	\$46.36
482	3	CORREDERAS CON GANCHO Y EJE DE RUEDAS METÁLICO	PIEZA	ACABADOS ESP	\$126.41
483	3	CORTADORA ESPIRAL DE 21/4" PARA ZONDA DESTAPACAÑOS CATALOGO 62920	PIEZA	RIDGID	\$496.44
484	3	CORTADORA ESPIRAL DE 3 1/2" PARA ZONDA DESTAPACAÑOS CATALOGO 62875	PIEZA	RIDGID	\$595.53
485	3	CORTINA DE ANTIBACTERIANA EN TELA 100% POLIÉSTER, RETARDANTE DE FLAMA, BAJA GENERACIÓN DE HUMO, REPELENTE A LAS MANCHAS, ANTI BACTERIAL, ENCOGIMIENTO MÍNIMO, QUE CUMPLA CABALMENTE CON LAS NORMAS NFPA-701 Y ASTM-22; CONFECCIÓN CON HILO PRE ENCOGIDO, DEBERÁ INCLUIR RIEL METÁLICO EN EL PERFIL QUE EL INSTITUTO REQUIERA, EN UNA SOLA PIEZA Y FORMA REQUERIDA COLORES VARIOS Y SUS CORREDERAS CON GANCHO Y EJE DE RUEDAS METÁLICO.	M2	ACABADOS ESP	\$850.00
486	3	CORTINERO REFORZADO DE 3.60 METROS.	TRAMO	HERRALUM	\$5,756.48
487	3	COSMÉTICO PARA BANDA EN SPRAY	PIEZA	GATES	\$5,756.48
488	3	COSMÉTICO PARA BANDA SÓLIDO	PIEZA	GATES	\$2,487.28
489	3	CUADRADO DE ACERO DE 1/2"DE 6.10 METROS	TRAMO	POLYACERO	\$194.91
490	3	CUADRADO DE ACERO DE 1/4"DE 6.10 METROS	TRAMO	POLYACERO	\$74.95
491	3	CUADRADO DE ACERO DE 3/8"DE 6.10 METROS	TRAMO	POLYACERO	\$117.09
492	3	DISCO ABRASIVO DE 14" PARA CORTE DE METALES	PIEZA	AUSTROMEX	\$118.56
493	3	DISCO D/DESBASTE DE CONCRETO DE 4"	PIEZA	TRUPER	\$177.60
494	3	DISCO DE CORTE DE ALUMINIO DE ALTO RENDIMIENTO CLAVE ABT-757	PIEZA	TRUPER	\$116.85
495	3	DISCO DE CORTE DE ALUMINIO DE ALTO RENDIMIENTO DE 14"	PIEZA	TRUPER	\$156.36
496	3	DISCO DE CORTE DE METAL DE 14"	PIEZA	TRUPER	\$100.40
497	3	DISCO DE DESBASTE DE 7"	PIEZA	TRUPER	\$96.86
498	3	DISCO LAMINADO PARA DESBASTE Y PULIDO DE METALES DE 4"	PIEZA	TENAZIT	\$102.53
499	3	DISCO P/CORTADORA DE CONCRETO DE 4"	PIEZA	EAGLE	\$315.08
500	3	DISCO P/CORTADORA DE CONCRETO DE 8"	PIEZA	EAGLE	\$536.10
501	3	DISCO P/CORTADORA DE FIERRO DE 4"	PIEZA	TRUPER	\$43.45
502	3	DISCO P/CORTADORA DE FIERRO DE 7"	PIEZA	TRUPER	\$45.26
503	3	DISCO P/DESBASTE DE METAL TIPO 27 CÓDIGO 11548	PIEZA	TRUPER	\$47.24
504	3	DISCO PARA CORTE DE ACERO CLAVE 709 DE 4"	PIEZA	AUSTROMEX	\$135.79
505	3	DISCO PARA CORTE DE ACERO INOXIDABLE CLAVE DE 4"	PIEZA	AUSTROMEX	\$92.41
506	3	DISCO PARA CORTE DE ACERO INOXIDABLE MODELO A4 750	PIEZA	AUSTROMEX	\$43.48
507	3	DISTANCIADORES PARA CORREDERAS DE CAJONES PARA ATORNILLAR, SISTEMAS DE PERFORACIONES DE 5MM DE DIÁMETRO	PIEZA	HAFELE	\$67.16
508	3	EMPAQUE DE ALTA TEMPERATURA	PIEZA	GARLOCK	\$544.88
509	3	EMPAQUE DE ASBESTO GARLOCK 1/8	M2	GARLOCK	\$1,331.01

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco, C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.





[Handwritten signature]

510	3	EMPAQUE DE ASBESTO GARLOCK 3/16	M2	GARLOCK	\$3,126.53
511	3	EMPAQUE DE ASBESTO GARLOCK 3/32	M2	GARLOCK	\$1,766.39
512	3	EMPAQUE DE NEOPRENO 1/8	M2	SEALCO	\$2,235.74
513	3	EMPAQUE DE NEOPRENO 3/32	M2	SEALCO	\$1,012.93
514	3	EMPAQUE GARLOCK DE 1/2"	M2	GARLOCK	\$1,433.14
515	3	EMPAQUE VELOMOV P/TUBERÍAS Y VÁLVULAS	METRO	PARKER	\$446.30
516	3	EMPAQUES O'RING PARKER EN ESTUCHE CON 408 PIEZAS	KIT	PARKER	\$625.01
517	3	ESCUADRA DE ALUMINIO PARA MOSQUITERO MODELO. 2040	PIEZA	HERRALUM	\$12.90
518	3	ESCUADRAS P/ MOSQUITERO	PIEZA	HERRALUM	\$3.81
519	3	ESPARRAGO DE 1/4 X 1 METROS.	PIEZA	TYT	\$33.70
520	3	ESPARRAGO DE 3/16 X 1 METROS.	PIEZA	TYT	\$22.38
521	3	ESPARRAGO DE 3/8 X 1 METROS	PIEZA	TYT	\$40.81
522	3	ESPARRAGO DE 5/16 X 1 METROS.	PIEZA	TYT	\$33.53
523	3	ESPÁRRAGOS DE 1/2" DE 3 METROS	PIEZA	TYT	\$130.43
524	3	ESPÁTULA CON MANGO DE 2"	PIEZA	TRUPER	\$45.27
525	3	ESPÁTULA CON MANGO DE 3"	PIEZA	TRUPER	\$51.82
526	3	ESQUINEROS CONTRA IMPACTOS DE 3" DE VINYL	PIEZA	TRUPER	\$800.40
527	3	EXTINTOR DE 4.5 KGS. DE CO2	PIEZA	ACE	\$2,150.00
528	3	EXTINTOR DE 4.5 KGS. DE PQS.	PIEZA	XTIN-FIRE	\$548.00
529	3	EXTINTOR DE 6 KGS. DE PQS	PIEZA	XTIN-FIRE	\$651.50
530	3	EXTINTOR DE 7 KGS. DE CO2	PIEZA	XTIN-FIRE	\$3,359.10
531	3	EXTINTOR DE PLAGAS MODELO REPELTRONIC	PIEZA	STEREN	\$759.98
532	3	FAJAS SOPORTE LUMBAR	PIEZA	TRUPER	\$242.83
533	3	FIAPUERTAS MODELO 58	PIEZA	PHILIPS	\$231.58
534	3	FIAPUERTAS MODELO 59	PIEZA	PHILIPS	\$231.58
535	3	FLECHA 1 7/16" X 1.5 METROS CON CUÑERO	PIEZA	REINRAM	\$1,131.00
536	3	FLECHA DE 1" X 41 CM CON CUÑERO	PIEZA	REINRAM	\$343.71
537	3	FLECHA DE 54"X1 7/16" CON CUÑERO	PIEZA	REINRAM	\$844.39
538	3	FLECHA DE ACERO DE 1 3/16" X 122.5CM CON CUÑERO DE 6.3MM X 1/4"	PIEZA	REINRAM	\$1,012.53
539	3	FLECHA DE ACERO DE 1" X 41CM CON CUÑERO	PIEZA	REINRAM	\$790.07
540	3	FLECHA DE ACERO DE 40" X1 1/2" CON CUÑERO	PIEZA	REINRAM	\$639.02
541	3	FLECHA DE ACERO DE 49" X 1 3/16" CON CUÑERO	PIEZA	REINRAM	\$720.86
542	3	FLECHA DE ACERO DE 1" X 41 CM. CON CUÑERO	PIEZA	REINRAM	\$326.06
543	3	FLUX LIMPIADOR ESPUMOSO DE 120ML CON ATOMIZADOR	PIEZA	STEREN	\$130.91
544	3	FORMAICA PARA FORRAR COLORES INDICADOS POR EL INSTITUTO	M2	FORMAICA	\$775.53
545	3	FUNDENTE P/ SOLDADURA DE PLATA EN POLVO	BOTE	INFRA	\$175.59
546	3	FUNDENTE P/SOLDADURA DE BRONCE	PIEZA	INFRA	\$89.06
547	3	FUNDENTE P/SOLDADURA DE BRONCE 500 GR	BOTE	INFRA	\$95.27
548	3	GABARDINAS CON REFLEJANTE TÉRMICO MODELO USIM31	PIEZA	URREA	\$382.82
549	3	GABINETE METÁLICO PARA EQUIPO CONTRA INCENDIO DE 0.565 X 0.68 X 1.81 METROS.	PIEZA	MYVANE	\$4,024.94





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

550	3	GABINETES PARA LLAVES MODELO H-1447 PARA 30 LLAVES DIMENSIONES 8X3X12 PULGADAS	PIEZA	ULINE	\$835.61
551	3	GABINETES PARA LLAVES MODELO H-1448 PARA 60 LLAVES DIMENSIONES 13X3X17 PULGADAS	PIEZA	ULINE	\$697.38
552	3	GAFAS TIPO GOGLES C/PROTECCIÓN LATERAL	PIEZA	TRUPER	\$72.73
553	3	GANCHO METALICO CON RUEDAS PLASTICAS	PIEZA	ULTRABANNER	\$69.87
554	3	GANCHO PORTA EXTINTOR	PIEZA	MYVANE	\$47.04
555	3	GANCHOS PARA CORTINA	PIEZA	HERRALUM	\$11.60
556	3	GANCHOS PARA CORTINA ANTIBACTERIANA	PIEZA	ARAC	\$47.31
557	3	GANCHOS PERCHEROS DE 110 X 70 MM LATÓN SOLIDO MODELO 6749	PIEZA	HERRALUM	\$446.39
558	3	GANCHOS PLASTICOS	PIEZA	ULTRABANNER	\$56.62
559	3	GANCHOS TAQUETE ROS GNP 5/16 "	PIEZA	TYT	\$20.43
560	3	GASOLINA BLANCA	LITRO	COMEX	\$101.88
561	3	GRASA ANTIAFERRANTE ALTA TEMPERATURA	KG.	DELCO	\$184.43
562	3	GRASA DE ALTA TEMPERATURA GRAFITADA 10 ONZAS	PIEZA	DELCO	\$250.70
563	3	GRASA GRAFITADA P/ALTA TEMPERATURA	KG.	ROSHFRANS	\$194.66
564	3	GRASA P/BALERO 2/16 A BASE DE LITIO	KG.	ROSHFRANS	\$180.31
565	3	GUANTE BEUTY HAND 100% LATEX AFELPADO AMARILLO SERVICIO SEMILIGERO	PAR	VITEX	\$94.59
566	3	GUANTE DE ASBESTO LARGO (AL CODO)	JUEGO	B-GUMA	\$388.49
567	3	GUANTE INDUSTRIAL MODELO. 375 P/MANEJO DE ÁCIDOS Y CÁUSTICOS	PAR	VITEX	\$164.41
568	3	GUANTE NITRILO 100% P/SOPORTAR CORROSIVOS CATEGORÍA 13º DE 0.016"	PAR	VITEX	\$167.33
569	3	GUANTE SOPORTE ALGODÓN AFELPADO NARANJA PUÑO JAPONÉS UNITALLA P/MANEJO DE MATERIAL ALTAMENTE FILOSO	PAR	VITEX	\$167.42
570	3	GUANTES ALGODÓN RECUBIERTO CON NITRILO, PUÑO CALCETÍN GU-835	PAR	TRUPER	\$456.23
571	3	GUANTES DE ALGODÓN CON PUNTOS DE PVC, PALMAS Y DORSO, PRETUL GU-455	PAR	PRETUL	\$36.59
572	3	GUANTES DE ASBESTO C / PALMA DE BAQUETA	JUEGO	B-GUMA	\$416.66
573	3	GUANTES DE ASBESTO PARA BOMBERO (EQUIPO CONTRA INCENDIOS) DIFERENTES MEDIDAS	PAR	SKOLD	\$738.80
574	3	GUANTES DE CARNAZA MODELO GU-241	JUEGO	TRUPER	\$129.89
575	3	GUANTES DE HULE DE TRABAJO GENERAL LARGO CAT 30808-4	PAR	VITEX	\$70.93
576	3	GUANTES DE MECÁNICO PROTECCIÓN AL CORTE MODELO USGCG	PIEZA	URREA	\$506.32
577	3	GUANTES DE NITRILO EN PALMA Y DORSO, COLOR NEGRO GU-151	PAR	TRUPER	\$634.19
578	3	GUANTES DE NITRILO EN PALMA Y DORSO, COLOR NEGRO GU-152	PAR	TRUPER	\$61.31
579	3	GUANTES DE NITRILO EN PALMA Y DORSO, COLOR NEGRO GU-153	PAR	TRUPER	\$77.96
580	3	GUANTES PARA ELECTRICISTA MODELO 40072	JUEGO	KLEIN TOOLS	\$713.44
581	3	GUARDAPOLVOS AUTOMÁTICOS 1M LGPA100A	PIEZA	LOCK	\$193.98
582	3	GUARDAPOLVOS CLÁSICOS 1M LGP100A	PIEZA	LOCK	\$75.71
583	3	GUIAS PARA SILLA DE RUEDAS	PIEZA	IT	\$28.80
584	3	HACHA PARA BOMBERO	PIEZA	TRUPER	\$648.00
585	3	HIDROPRIMER	GALON	FESTER	\$462.79
586	3	HOJA DE LÁMINA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CALIBRE 14 DE 3 X 10 PIES	HOJA	PROGIM	\$5,015.96
587	3	HOJA DE LÁMINA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CALIBRE 14 DE 3 X 8 PIES	HOJA	PROGIM	\$3,549.16
588	3	HOJA DE LÁMINA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CALIBRE 16 DE 3 X 8 PIES	HOJA	PROGIM	\$2,958.26

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.



589	3	HOJA DE LÁMINA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CALIBRE 16 DE 3X10 PIES	HOJA	PROGIM	\$3,585.82
590	3	HOJA DE LÁMINA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CALIBRE 18 DE 3 X 10 PIES	HOJA	PROGIM	\$4,356.00
591	3	HOJA DE LÁMINA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CALIBRE 18 DE 3 X 8 PIES	HOJA	PROGIM	\$3,223.49
592	3	HOJA DE REPUESTO PARA ESCÁFADOR MODELO S9 28-510 S9 28-510	PIEZA	STANLEY	\$185.83
593	3	HOJA DE TRIPLAY 16 MM X 1.22 METROS X 2.44 METROS	PIEZA	DURAPLAY	\$503.61
594	3	HOJA DE TRIPLAY 8 MM X 1.22 METROS X 2.44 METROS	PIEZA	DURAPLAY	\$738.05
595	3	HOJA POLICARBONATO	M2	LEXAN	\$327.21
596	3	HOJA TABLACIMIENTO 1.22 POR 2.44 METROS.	PIEZA	TABLADUROC	\$776.62
597	3	HOJA TABLAROCA 1.22 POR 2.44 METROS.	PIEZA	TABLAROCA	\$147.75
598	3	HORQUILLA PARA RUEDA DELANTERA DE SILLA DE RUEDAS	PIEZA	IT	\$314.44
599	3	HULE ANTIDERRAPANTE DE 90 CM. DE ANCHO	METRO	GALGO	\$433.42
600	3	HULE ANTIDERRAPANTE DE 1.20 METROS DE ANCHO	METRO	GALGO	\$611.74
601	3	IMPERMEABLE CON CAPUCHA PARA LLUVIA	PIEZA	TRUPER	\$218.88
602	3	JALADERA MODELO AFRODITA	PIEZA	PHILIPS	\$40.41
603	3	JALADERA PARA PUERTA DE VIDRIO DOBLE O SENCILLA VARIAS MEDIDAS ACERO INOXIDABLE 305X505MM,620X1062MM,	PIEZA	HERRALUM	\$1,186.03
604	3	JALADERA PICO DE PERICO 12CM	PIEZA	HERRALUM	\$29.80
605	3	JALADERAS DE ALUMINIO TROMPA DE ELEFANTE	PIEZA	HERRALUM	\$40.84
606	3	JALADERAS U1M12N	PIEZA	LOCK	\$22.64
607	3	JAULA PARA ATRAPAR GATOS.	PIEZA	NACIONAL	\$2,373.99
608	3	JUEGO DE BROCAS PARA METAL ZANCO RECTO A. A.V. 13 PIEZAS CAJA METALICA MODELO U1 5113	JUEGO	URREA	\$24.50
609	3	JUNTEADOR PARA PISO INTERCERAMIC DE 10 KG. VARIOS COLORES.	SACO	INTERCERAMIC	\$163.09
610	3	KIT DE CONECTOR DE EMPAQUES Y ENCHUFE RÁPIDO P/ PISTOLA DE PINTAR	JUEGO	DEVILBISS	\$115.44
611	3	LÁMINA ACRILICA 9 MM CRISTAL	METRO	ACRILAK	\$3,169.33
612	3	LÁMINA ANTIDERRAPANTE CAL. 14 DE 3.05 X 0.90METROS.	PIEZA	POLIACERO	\$1,752.11
613	3	LENTES DE SEGURIDAD CÓDIGO 137323	PIEZA	SURTER	\$24.78
614	3	LETRA FUNDIDA EN ALUMINIO DE 20 CM DE ALTURA Y 6 MM DE ESPESOR	PIEZA	NACIONAL	\$1,122.69
615	3	LETRA FUNDIDA EN ALUMINIO DE 30 CM DE ALTURA Y 6 MM DE ESPESOR	PIEZA	NACIONAL	\$1,402.04
616	3	LETRA FUNDIDA EN ALUMINIO DE 40 CM DE ALTURA Y 6 MM DE ESPESOR	PIEZA	NACIONAL	\$2,192.49
617	3	LEYENDA EN VINIL MEDIDAS 20 X 20 CRISTALINA Y ROJO	PIEZA	NACIONAL	\$205.90
618	3	LIMA REDONDA MUSA 8" C/MANGO MODELO 22735-9	PIEZA	NICHOLSON	\$84.11
619	3	LIMA TRIANGULAR BASTARDA 6" C/MANGO MODELO 22806-8	PIEZA	NICHOLSON	\$79.27
620	3	LIMATÓN DE 10" C/MANGO	PIEZA	NICHOLSON	\$157.03
621	3	LIM-CIR LIMPIADOR INTERNO DE PRECISIÓN COMPONENTES ELECTRÓNICOS	PIEZA	STEREN	\$274.80
622	3	LIQUIDO LIMPIADOR PARA TUBO DE PVC DE 500 ML.	PIEZA	PV-CONTAC	\$102.50
623	3	LLANTA DE 6" RIN DE LÁMINA CAL. 12 C/BUJE ACERO CON HORQUILLA	PIEZA	COLNISON	\$608.39
624	3	LLANTA DE 6" RIN DE LÁMINA CAL. 12 C/BUJE ACERO SIN HORQUILLA	PIEZA	ALBION	\$232.19
625	3	Llave para Jardín Modelo U3 LMC01.13	PIEZA	URREA	\$172.38
626	3	LONA CON DIVERSAS LEYENDAS QUE ASIGNE EL INSTITUTO	M2	NACIONAL	\$136.17
627	3	LOSETA VINÍLICA MODELOS A ELEGIR POR EL INSTITUTO. MEDIDA 30 POR 30 CM	CAJA	VINILASA	\$1,008.37
628	3	MADERA DE PINO DE 3/4" X 2" X 0.80 METROS	TRAMO	MAPISA	\$68.61





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

629	3	MALLA ANTI PALOMOS	M2	MAYAPLAS	\$56.38
630	3	MALLA PAJARERA	METRO	TENAX	\$61.99
631	3	MALLA RÍGIDA CON DISTINTOS DIBUJOS PARA BOCAS DE TORMENTA	M2	POLIACERO	\$1,117.68
632	3	MANGO PARA MARTILLO DE BOLA 08 OZ. MODELO U1 CAB1 U1 CAB1	PIEZA	SURTEK	\$31.15
633	3	MANGO PARA MARTILLO DE BOLA 12 OZ Y 16 OZ MODELO U1 CAB2	PIEZA	SURTEK	\$41.48
634	3	MANGO PARA MARTILLO DE BOLA 24 OZ Y 32 OZ. MODELO U1 CAB3	PIEZA	SURTEK	\$47.55
635	3	MANGO PARA MARTILLO DE BOLA 40OZ Y 48 OZ. MODELO U1 CAB4	PIEZA	SURTEK	\$33.10
636	3	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 15 METROS DE LARGO X 1 1/2" DE DIÁMETRO DE LONA COMPLETA ARMADA	PIEZA	FIRE-LITE	\$2,659.97
637	3	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 15 METROS DE LARGO X 2" DE DIÁMETRO DE LONA COMPLETA ARMADA	PIEZA	FIRE-LITE	\$4,486.25
638	3	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 30 METROS DE LARGO X 1 1/2" DE DIÁMETRO DE LONA COMPLETA ARMADA	PIEZA	FIRE-LITE	\$3,748.32
639	3	MANGUERA CONTRA INCENDIO DE 30 METROS DE LARGO X 2" DE DIÁMETRO DE LONA COMPLETA ARMADA	PIEZA	FIRE-LITE	\$4,850.42
640	3	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN DE 1 1/4", TRAMO DE 5 METROS.	PIEZA	GATES	\$467.60
641	3	MANGUERA DE HULE TRAMADA DE 1"	METRO	TRUPER	\$41.13
642	3	MANGUERA P/JARDÍN DE 1/2"	METRO	TRUPER	\$16.95
643	3	MANGUERA P/JARDÍN DE 3/4"	METRO	GATES	\$28.86
644	3	MANGUERA PARA ALTA PRESIÓN CON MALLA DE ACERO DE 4 METROS DE LARGO CON CONEXIONES DE 1 1/4"	PIEZA	GATES	\$1,424.51
645	3	MANGUERA PARA ALTA PRESIÓN CON MALLA DE ACERO DE 2 METROS. DE LARGO CON CONEXIONES DE 1 1/4"	PIEZA	GATES	\$1,191.47
646	3	MANGUERA POLY FLOW DE 1/4"	METRO	FESTO	\$23.89
647	3	MANGUERA POLY FLOW DE 5/16"	METRO	FESTO	\$32.86
648	3	MANGUERA TRAMADA DE 1/2 "	METRO	FESTO	\$19.96
649	3	MANIVELA PARA SIN FIN DE CAMA DE HOSPITAL	PIEZA	NACIONAL	\$394.13
650	3	MANÓMETRO CON GLICERINA 0-14 KG/CM ² -0-200 PSI CARATULA 2.5" ENTRADA DE 1/4" NPT INFERIOR.	PIEZA	WISTERS	\$430.42
651	3	MANÓMETRO CON GLICERINA 0-14 KG/CM ² -0-200 PSI CARATULA 2.5" ENTRADA DE 1/4" NPT PARTE POSTERIOR	PIEZA	WISTERS	\$416.28
652	3	MANÓMETRO SIN GLICERINA 0-16 KG/CM ² -0-230 PSI CARATULA 2.5" ENTRADA DE 1/4" NPT INFERIOR	PIEZA	WISTERS	\$200.84
653	3	MANÓMETRO SIN GLICERINA 0-16 KG/CM ² -0-230 PSI CARATULA 2.5" ENTRADA DE 1/4" NPT PARTE POSTERIOR	PIEZA	WISTERS	\$208.09
654	3	MANÓMETRO SIN GLICERINA 0-7 KG/CM ² -0-100 PSI CARATULA 2" ENTRADA DE 1/8" NPT ENTRADA POSTERIOR	PIEZA	WISTERS	\$197.54
655	3	MANÓMETRO SIN GLICERINA 0-7 KG/CM ² -0-100 PSI CARATULA 2" ENTRADA DE 1/8" NPT INFERIOR	PIEZA	WISTERS	\$196.67
656	3	MARMOLINA	KG.	PERLA	\$3.39
657	3	MASCARA RESPIRADOR DE 2 FILTROS INTERCAMBIABLES CÓDIGO23391	PIEZA	PRETUL	\$131.73
658	3	MASCARILLA CLAVE MAS-MACI-B	PIEZA	TRUPER	\$60.55
659	3	MASCARILLA DESECHABLE PARA POLVO	PIEZA	PRE	\$451.10
660	3	MASCARILLA ESPECIAL PARA GAS CLORO	PIEZA	PRE	\$150.44
661	3	MASCARILLA PARA DOS CARTUCHOS RES-2 CÓDIGO13730	PIEZA	TRUPER	\$581.02
662	3	MAYA DE REFUERZO	METRO	ACRIFLEX	\$65.93
663	3	MECHUDO LIMPIADOR CON ACEITE JALADOR DE POLVO	PIEZA	JHONSON	\$81.03
664	3	MEGÁFONO DE 25 W MODELO. MG 200	PIEZA	STEREN	\$1,016.49

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.



2022 **Ricardo Flores**
AÑO DE MAGÓN
PRESENCIA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

665	3	MÉNSULA METÁLICA DE 20 CM	PIEZA	HERRALUM	\$29.15
666	3	MOLINETE 87M CODES	PIEZA	FANAL	\$169.99
667	3	MOLINETE PARA PUERTA DE ALUMINIO	PIEZA	HERRALUM	\$152.06
668	3	MOLINETE PARA PUERTA DE MADERA CHICO	PIEZA	HERRALUM	\$61.64
669	3	MOLINETE PARA PUERTA DE MADERA GRANDE	PIEZA	HERRALUM	\$228.59
670	3	MOLINETE TIPO HONGO PARA PUERTA DE ALUMINIO	PIEZA	HERRALUM	\$164.19
671	3	NUDO (PERRO) CÓDIGO44085	PIEZA	TRUPER	\$26.82
672	3	OPERADOR PARA VENTANA MODELO 3100	PIEZA	PHILIPS	\$313.01
673	3	OPERADOR PARA VENTANA MODELO 43 MAN	PIEZA	PHILIPS	\$151.37
674	3	OPERADOR PARA VENTANA MODELO 43 MAR	PIEZA	PHILIPS	\$140.94
675	3	PALA REDONDA MODELO 22502	PIEZA	PRETUL	\$90.59
676	3	PANTALÓN PARA BOMBERO (EQUIPO CONTRA INCENDIOS) DIFERENTES MEDIDAS	PIEZA	SKOLD	\$5,981.72
677	3	PASADOR MODELO 30	PIEZA	PHILIPS	\$233.26
678	3	PASADOR MODELO 31	PIEZA	PHILIPS	\$244.17
679	3	PASADOR MODELO 35	PIEZA	PHILIPS	\$255.74
680	3	PASADOR MODELO 36	PIEZA	PHILIPS	\$80.59
681	3	PASADOR DE MAROMA	PIEZA	PHILIPS	\$163.51
682	3	PASADOR PH. 37	PIEZA	PHILIPS	\$117.91
683	3	PASADOR PH. 38	PIEZA	PHILIPS	\$158.82
684	3	PASADOR TUBULAR DE 2" CON PORTA CANDADO PARA PORTON	PIEZA	GENERICICO	\$238.02
685	3	PASADORES DE SOBREPONER ROBUSTOS 12 CM L038NIB	PIEZA	LOCK	\$317.30
686	3	PASADORES DE SOBREPONER ROBUSTOS 5 CM L035NIB	PIEZA	LOCK	\$42.32
687	3	PASADORES DE SOBREPONER ROBUSTOS 8 CM L036NIB	PIEZA	LOCK	\$61.19
688	3	PASTA ANTI DERRAPANTE FOTO LUMINISCENTE 640 GRAMOS	FRASCO	SAFEWALK	\$1,154.65
689	3	PASTA DECAPANTE INOX CURE DE 500 GRAMOS	FRASCO	PROGIM	\$345.41
690	3	PASTA P/ SOLDAR E+LATA CON 60GR SOL-060	PIEZA	STEREN	\$38.57
691	3	PASTA PARA PULIR ACERO INOXIDABLE	ONZA	MAQUINOX	\$60.89
692	3	PEGAMENTO AMARILLO CONTACTO VL 5000 DE 250 ML	PIEZA	RESISTOL	\$79.67
693	3	PEGAMENTO BLANCO 850	LITRO	RESISTOL	\$134.14
694	3	PEGAMENTO CLAVOSIL	PIEZA	SEALCO	\$91.49
695	3	PEGAMENTO EPÓXIDO PLASTI ACERO EN JERINGA	PIEZA	PLASTIACERO	\$82.04
696	3	PEGAMENTO KOJA LOKA	PIEZA	KOLALOKA	\$36.03
697	3	PEGAMENTO LOCTITE 495 DE 20 GRAMOS.	PIEZA	LOCTITE	\$448.00
698	3	PEGAMENTO LOCTITE 262 ROJO 20 GRAMOS.	PIEZA	LOCTITE	\$560.43
699	3	PEGAMENTO LOCTITE 454 GEL	PIEZA	LOCTITE	\$554.15
700	3	PEGAMENTO PARA ACRÍLICO	LITRO	ACRILAK	\$261.83
701	3	PEGAMENTO PARA FORMAIKA	LITRO	LOCKWELD 500	\$282.63
702	3	PEGAMENTO PVC SILLER. AMARILLO LATA 150 GR	PIEZA	SILLER	\$104.44
703	3	PERFACINTA	ROLLO	T-BLOCK	\$63.30
704	3	PERFIL "T" PRINCIPAL PARA PLAFÓN RETICULADO (3 M)	TRAMO	USG	\$142.58



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

705	3	PERFIL "T" DE 1.22M PARA PLAFÓN RETICULADO	TRAMO	USG	\$98.28
706	3	PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO BLANCO BOLSA 1000	METRO	CUPRUM	\$289.58
707	3	PERSONIFICADOR EN ACRÍLICO TAMAÑO CARTA CON IMPRESIÓN EN VINIL LEYENDA Y LOGO	PIEZA	NACIONAL	\$295.33
708	3	PIECERA PARA SILLA DE RUEDAS	PIEZA	IT	\$122.80
709	3	PIEDRA DE ESMERIL 6" CENTRO 1.3MM FINA	PIEZA	AUSTROMEX	\$286.28
710	3	PIEDRA DE ESMERIL DE 6" CON ENTRADA DE 1/2"	PIEZA	TRUPER	\$107.10
711	3	PIEDRA PARA AFILAR CUCHILLOS	PIEZA	TRUPER	\$62.19
712	3	PIJA MULTISUSOS 6 X 1", CAJA CON 100 PIEZAS 44337 (PIJ-625)	CAJA	FIERRO	\$26.05
713	3	PIJA MULTIUSOS 10 X 1", CAJA CON 100 PIEZAS 44348 (PIJ-1025)	CAJA	FIERRO	\$47.57
714	3	PIJA MULTIUSOS 10 X 1-1/2", CAJA CON 100 PIEZAS 44349 (PIJ-1038)	CAJA	FIERRO	\$60.29
715	3	PIJA MULTIUSOS 10 X 2", CAJA CON 100 PIEZAS 44350 (PIJ-1050)	CAJA	FIERRO	\$77.46
716	3	PIJA MULTIUSOS 10 X 2-1/2", CAJA CON 100 PIEZAS 44351 (PIJ-1063)	CAJA	FIERRO	\$100.74
717	3	PIJA MULTIUSOS 10 X 3", CAJA CON 100 PIEZAS 44352 (PIJ-1075)	CAJA	FIERRO	\$116.38
718	3	PIJA MULTIUSOS 6 X 1/2", CAJA CON 100 PIEZAS 44335 (PIJ-613)	CAJA	FIERRO	\$17.49
719	3	PIJA MULTIUSOS 6 X 1-1/2", CAJA CON 100 PIEZAS 44339 (PIJ-638)	CAJA	FIERRO	\$34.98
720	3	PIJA MULTIUSOS 6 X 1-1/4", CAJA CON 100 PIEZAS 44338 (PIJ-632)	CAJA	FIERRO	\$32.32
721	3	PIJA MULTIUSOS 6 X 1-3/4", CAJA CON 100 PIEZAS 44340 (PIJ-644)	CAJA	FIERRO	\$43.04
722	3	PIJA MULTIUSOS 6 X 2", CAJA CON 100 PIEZAS 44341 (PIJ-650)	CAJA	FIERRO	\$46.65
723	3	PIJA MULTIUSOS 6 X 3/4", CAJA CON 100 PIEZAS 44336 (PIJ-619)	CAJA	FIERRO	\$22.61
724	3	PIJA MULTIUSOS 8 X 1", CAJA CON 100 PIEZAS 44343 (PIJ-825)	CAJA	FIERRO	\$31.48
725	3	PIJA MULTIUSOS 8 X 1-1/2", CAJA CON 100 PIEZAS 44345 (PIJ-838)	CAJA	FIERRO	\$48.49
726	3	PIJA MULTIUSOS 8 X 1-1/4", CAJA CON 100 PIEZAS 44344 (PIJ-832)	CAJA	FIERRO	\$40.38
727	3	PIJA MULTIUSOS 8 X 1-3/4", CAJA CON 100 PIEZAS 44346 (PIJ-844)	CAJA	FIERRO	\$57.63
728	3	PIJA MULTIUSOS 8 X 2", CAJA CON 100 PIEZAS 44347 (PIJ-850)	CAJA	FIERRO	\$63.74
729	3	PIJA MULTIUSOS 8 X 3/4", CAJA CON 100 PIEZAS 44342 (PIJ-819)	CAJA	FIERRO	\$27.44
730	3	PIJA NEGRA 10 X 1 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$86.72
731	3	PIJA NEGRA 10 X 1 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$86.82
732	3	PIJA NEGRA 10 X 1 1/4" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$49.60
733	3	PIJA NEGRA 10 X 1 1/4" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$49.60
734	3	PIJA NEGRA 10 X 1 3/4" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$61.33
735	3	PIJA NEGRA 10 X 1" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$47.32
736	3	PIJA NEGRA 10 X 1" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$47.32
737	3	PIJA NEGRA 10 X 2 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$65.42
738	3	PIJA NEGRA 10 X 2 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$65.42
739	3	PIJA NEGRA 10 X 2 1/2 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$67.31
740	3	PIJA NEGRA 10 X 2 1/2 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$67.31
741	3	PIJA NEGRA 10 X 3 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$92.22
742	3	PIJA NEGRA 10 X 3 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$92.22
743	3	PIJA NEGRA 10X 1" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$48.04
744	3	PIJA NEGRA 12 X 2 " CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$123.68

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



745	3	PIJA NEGRA 12 X 2 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$145.82
746	3	PIJA NEGRA 12 X 2 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$145.82
747	3	PIJA NEGRA 12 X 3" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$158.05
748	3	PIJA NEGRA 12 X 3" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$158.05
749	3	PIJA NEGRA 12X 2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$95.82
750	3	PIJA NEGRA 12X 1" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$102.49
751	3	PIJA NEGRA 6 X 1 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$33.92
752	3	PIJA NEGRA 6 X 1 1/4" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$25.96
753	3	PIJA NEGRA 6 X 1 3/4" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$39.75
754	3	PIJA NEGRA 6 X 1" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$19.87
755	3	PIJA NEGRA 6 X 2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$25.63
756	3	PIJA NEGRA 6X 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$16.04
757	3	PIJA NEGRA 6X 3/4" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$25.07
758	3	PIJA NEGRA 8 X 1 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$36.76
759	3	PIJA NEGRA 8 X 1 1/4" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$163.01
760	3	PIJA NEGRA 8 X 1" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$125.28
761	3	PIJA NEGRA 8 X 1" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$126.54
762	3	PIJA NEGRA 8 X 2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$226.57
763	3	PIJA NEGRA 8 X 2 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$275.71
764	3	PIJA NEGRA 8 X 3" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$68.76
765	3	PIJA NEGRA 8X 3/4" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$24.50
766	3	PIJA PARA LÁMINA, #10, 1", CAJA CON 150 PZAS 44423 (PIA-10X1)	CAJA	FIERRO	\$73.61
767	3	PIJA PARA LÁMINA, #10, 1/2", CAJA CON 150 PZAS 44420 (PIA-10X1/2)	CAJA	FIERRO	\$48.02
768	3	PIJA PARA LÁMINA, #10, 1-1/2", CAJA CON 150 PZAS 44425 (PIA-10X1-1/2)	CAJA	FIERRO	\$95.12
769	3	PIJA PARA LÁMINA, #10, 1-1/4", CAJA CON 150 PZAS 44424 (PIA-10X1-1/4)	CAJA	FIERRO	\$84.93
770	3	PIJA PARA LÁMINA, #10, 2", CAJA CON 150 PZAS 44426 (PIA-10X2)	CAJA	FIERRO	\$129.09
771	3	PIJA PARA LÁMINA, #10, 3/4", CAJA CON 150 PZAS 44422 (PIA-10X3/4)	CAJA	FIERRO	\$61.15
772	3	PIJA PARA LÁMINA, #10, 5/8", CAJA CON 150 PZAS 44421 (PIA-10X5/8)	CAJA	FIERRO	\$58.77
773	3	PIJA PARA LÁMINA, #12, 1", CAJA CON 100 PZAS 44428 (PIA-12X1)	CAJA	FIERRO	\$70.66
774	3	PIJA PARA LÁMINA, #12, 1-1/2", CAJA CON 100 PZAS 44430 (PIA-12X1-1/2)	CAJA	FIERRO	\$76.61
775	3	PIJA PARA LÁMINA, #12, 1-1/4", CAJA CON 100 PZAS 44429 (PIA-12X1-1/4)	CAJA	FIERRO	\$83.95
776	3	PIJA PARA LÁMINA, #12, 2", CAJA CON 100 PZAS 44431 (PIA-12X2)	CAJA	FIERRO	\$107.17
777	3	PIJA PARA LÁMINA, #12, 3/4", CAJA CON 100 PZAS 44427 (PIA-12X3/4)	CAJA	FIERRO	\$57.63
778	3	PIJA PARA LÁMINA, #12, 3/4", CAJA CON 100 PZAS 44427 (PIA-12X3/4)	CAJA	FIERRO	\$57.63
779	3	PIJA PARA LÁMINA, #14, 1", CAJA CON 100 PZAS 44433 (PIA-14X1)	CAJA	FIERRO	\$100.74
780	3	PIJA PARA LÁMINA, #14, 1-1/2", CAJA CON 100 PZAS 44435 (PIA-14X1-1/2)	CAJA	FIERRO	\$80.40
781	3	PIJA PARA LÁMINA, #14, 1-1/4", CAJA CON 100 PZAS 44434 (PIA-14X1-1/4)	CAJA	FIERRO	\$115.26
782	3	PIJA PARA LÁMINA, #14, 2", CAJA CON 100 PZAS 44436 (PIA-14X2)	CAJA	FIERRO	\$160.73
783	3	PIJA PARA LÁMINA, #14, 3/4", CAJA CON 100 PZAS 44432 (PIA-14X3/4)	CAJA	FIERRO	\$83.95
784	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 1", CAJA CON 200 PZAS 44415 (PIA-8X1)	CAJA	FIERRO	\$69.98
785	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 1/2", CAJA CON 200 PZAS 44412 (PIA-8X1/2)	CAJA	FIERRO	\$39.39





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

786	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 1-1/2", CAJA CON 200 PZAS 44417 (PILA-8X1-1/2)	CAJA	FIERRO	\$96.05
787	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 1-1/4", CAJA CON 200 PZAS 44416 (PILA-8X1-1/4)	CAJA	FIERRO	\$80.75
788	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 2", CAJA CON 200 PZAS 44418 (PILA-8X2)	CAJA	FIERRO	\$113.69
789	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 2-1/2", CAJA CON 200 PZAS 44419 (PILA-8X2-1/2)	CAJA	FIERRO	\$160.92
790	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 3/4", CAJA CON 200 PZAS 44414 (PILA-8X3/4)	CAJA	FIERRO	\$62.34
791	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 3/8", CAJA CON 200 PZAS 44411 (PILA-8X3/8)	CAJA	FIERRO	\$39.25
792	3	PIJA PARA LÁMINA, #8, 5/8", CAJA CON 200 PZAS 44413 (PILA-8X5/8)	CAJA	FIERRO	\$49.88
793	3	PIJA PUNTA DE BROCA 1", CABEZA CRUZ, CAJA CON 100 PZAS 44647 (PIBR-1C)	CAJA	FIERRO	\$42.21
794	3	PIJA PUNTA DE BROCA 1/2", CABEZA CRUZ, CAJA CON 100 PZAS 44645 (PIBR-1/2C)	CAJA	FIERRO	\$31.31
795	3	PIJA PUNTA DE BROCA 1/4" X 1 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$100.28
796	3	PIJA PUNTA DE BROCA 1/4" X 2 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$185.12
797	3	PIJA PUNTA DE BROCA 1-1/2", CABEZA CRUZ, CAJA CON 100 PZAS 44649 (PIBR-1-1/2C)	CAJA	FIERRO	\$50.47
798	3	PIJA PUNTA DE BROCA 1-1/4", CABEZA CRUZ, CAJA CON 100 PZAS 44648 (PIBR-1-1/4C)	CAJA	FIERRO	\$48.02
799	3	PIJA PUNTA DE BROCA 2", CABEZA CRUZ, CAJA CON 100 PZAS 44650 (PIBR-2C)	CAJA	FIERRO	\$67.29
800	3	PIJA PUNTA DE BROCA 3/4", CABEZA CRUZ, CAJA CON 100 PZAS 44646 (PIBR-3/4C)	CAJA	FIERRO	\$35.00
801	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 1" CON RONDANAS, CAJA CON 100 PZAS 44406 (PIBR-1R)	CAJA	FIERRO	\$138.53
802	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 1", CAJA CON 100 PZAS 44401 (PIBR-1)	CAJA	FIERRO	\$100.55
803	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 1-1/2" CON RONDANAS, CAJA CON 50 PZAS 44408 (PIBR-1-1/2R)	CAJA	FIERRO	\$88.33
804	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 1-1/2", CAJA CON 50 PZAS 44403 (PIBR-1-1/2)	CAJA	FIERRO	\$72.76
805	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 1-1/4" CON RONDANAS, CAJA CON 50 PZAS 44407 (PIBR-1-1/4R)	CAJA	FIERRO	\$82.33
806	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 1-1/4", CAJA CON 50 PZAS 44402 (PIBR-1-1/4)	CAJA	FIERRO	\$65.95
807	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 2" CON RONDANAS, CAJA CON 50 PZAS 44409 (PIBR-2R)	CAJA	FIERRO	\$104.63
808	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 2", CAJA CON 50 PZAS 44404 (PIBR-2)	CAJA	FIERRO	\$87.26
809	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 3/4" CON RONDANAS, CAJA CON 100 PZAS 44405 (PIBR-3/4R)	CAJA	FIERRO	\$112.61
810	3	PIJA PUNTA DE BROCA, 3/4", CAJA CON 100 PZAS 44400 (PIBR-3/4)	CAJA	FIERRO	\$92.54
811	3	PISO MODELO PALERMO DE 40 CMS. X 40 CMS.	M2	INTERCERAMIC	\$269.87
812	3	PISTOLA INYECTORA DE SILICÓN O CALAFATEADORA	PIEZA	TRUPER	\$69.25
813	3	PLACA ANTIDERRAPANTE DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 4X10X3/16	HOJA	POLIACERO	\$9,725.04
814	3	PLACA DE ACERO INOXIDABLE TROQUELADA CALIBRE 22, CON MEDIDAS DE 5 CM. DE LARGO POR 2 CM DE ANCHO CON LOGOTIPO DEL IMSS PARA NOMENCLATURA NUMÉRICA QUE EL INSTITUTO REQUIERA CON 2 PERFORACIONES DE 1/8" PARA FIJARSE 100 PIEZAS	PAQUETE	POLIACERO	\$3,591.65
815	3	PLACA FUNDIDA EN ALUMINIO EN MEDIDAS DE 1 METROS X 1 METROS X 6 MM. DE ESPESOR CON LEYENDA PROPORCIONADA POR LA UMAE	PIEZA	NACIONAL	\$3,454.82
816	3	PLAFÓN MODULAR TIPO RADAR DE 1.20 X .61 M 16 PIEZAS	CAJA	USG	\$3,506.57
817	3	PLAFON MODULAR TIPO RADAR DE 61 X 61 CM 16 PIEZAS	CAJA	USG	\$1,621.74
818	3	PLANTILLA PARA APLICACIÓN DE ANTIDERRAPANTE DE 1 LÍNEA	PIEZA	SAFEWALK	\$221.70
819	3	PLANTILLA PARA APLICACIÓN DE ANTIDERRAPANTE DE 2 LINEAS	PIEZA	SAFEWALK	\$277.31
820	3	PLANTILLA PARA APLICACIÓN DE ANTIDERRAPANTE CON 2 LINEAS CORRIDAS Y CON LOGOTIPO IMSS AL CENTRO	PIEZA	SAFEWALK	\$356.84
821	3	PLASTI LOKA	PIEZA	KOLALOKA	\$39.63

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 E.G. 31783.



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



822	3	PLASTICEMENT CUBETA DE 19 LTS.	PIEZA	FESTER	\$2,299.71
823	3	POLEA DE ALUMINIO EN B DE 7" X 5/8" DE FIERRO PR O EQUIPAR	PIEZA	PRO EQUIPAR	\$553.31
824	3	POLEA 5/8X6" TIPO A CON CUÑERO Y OPRESOR, DE FIERRO PR O EQUIPAR	PIEZA	PRO EQUIPAR	\$332.94
825	3	POLEA 5" X 1"7/16 CON CUÑERO DE 3/8, DE FIERRO PR O EQUIPAR	PIEZA	PRO EQUIPAR	\$247.89
826	3	POLEA 8" IRA DIÁMETRO INTERIOR 1" 1/8" CON OPRESOR PR O EQUIPAR	PIEZA	PRO EQUIPAR	\$406.96
827	3	POLEA 9" X 1"7/16 CON CUÑERO DE 3/8, DE FIERRO PR O EQUIPAR	PIEZA	PRO EQUIPAR	\$418.26
828	3	POLEA DE 3" X 5/8 CUÑERO 3/16 FUNDIDO TIPO B DOBLE BANDA PR O EQUIPAR	PIEZA	PRO EQUIPAR	\$373.19
829	3	POLEA DE 4" 7/16, DE FIERRO	PIEZA	PRO EQUIPAR	\$456.36
830	3	POLEA DE 5" POR 1 7/16"	PIEZA	PR	\$298.50
831	3	POLEA DE 5" POR 1"	PIEZA	PR	\$263.06
832	3	POLEA DE 5" POR 3/16"	PIEZA	PR	\$258.95
833	3	POLEA DE 5/8" POR 6" TIPO "A" CON CUÑERO Y OPRESOR DE FIERRO PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$592.34
834	3	POLEA DE 5" X 1 C/ 1/4"	PIEZA	PR	\$243.49
835	3	POLEA DE 6" 5/8 CON CUÑERO Y OPRESORES UNA RANURA PARA BANDA DE FIERRO PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$632.09
836	3	POLEA DE FIERRO VACIADO EN B DE 4" CAL A 1 3/16" CON CUÑERO Y PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$636.21
837	3	POLEA DE FIERRO 5X1" RB DIAM. 17/16 C/1/4"	PIEZA	PR	\$466.65
838	3	POLEA DE FIERRO 5X1" RB DIAM. 13/16 C/1/4"	PIEZA	PR	\$508.88
839	3	POLEA DE FIERRO DE 6" X 1 3/16", DE FIERRO PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$699.01
840	3	POLEA DE FIERRO VACIADO EN B DE 4" CAL A 7/8" CON CUÑERO Y OPRESOR	PIEZA	PR	\$505.16
841	3	POLEA DE FIERRO VACIADO 2 RANURAS EN B DE 8" CAL A 1 3/16" CON CUÑERO Y OPRESOR PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$547.30
842	3	POLEA DE FIERRO VACIADO 3" X 7/8 CON CUÑERO OPRESORES TIPO PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$434.48
843	3	POLEA DE FIERRO VACIADO 6" X 7/8 TIPO B CON CUÑERO Y OPRESORES B PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$429.81
844	3	POLEA DE FIERRO VACIADO DOS RANURAS EN B DE 4" CAL A 7/8" CON CUÑERO Y OPRESOR B PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$447.02
845	3	POLEA DE FIERRO VACIADO UNA RANURA EN B DE 4" CAL A 1 3/16" CON CUÑERO Y OPRESOR B PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$386.47
846	3	POLEA FIERRO VACIADO 6" X 15/16 TIPO B PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$359.70
847	3	POLEA FIERRO VACIADO DE 5/8 X 4" TIPO B PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$375.75
848	3	POLEA FIERRO VACIADO 3 1/2 X 5/8 CON CUÑERO 3/16 TIPO BPR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$410.63
849	3	POLEA P / BANDA TIPO A DE 7" X 15/16" TIPO B DOBLE BANDA PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$726.66
850	3	POLEA P / MOTOR DE 1 H.P. 4" DIAM. TIPO B DOBLE BANDA PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$566.50
851	3	POLEA P/MOTOR DE 3"X.5" C/OPRESOR Y CUÑERO P/ BANDA B EN FIERRO PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$325.33
852	3	POLEA TIPO B DE 1 1/8 X 4" EN FIERRO VACIADO CON CUÑERO DE 1/4PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$624.81
853	3	POLEA TIPO B DE 1 3/16 X 6" EN FIERRO VACIADO CON CUÑERO DE 1/4 PR O EQUIPAR	PIEZA	PR	\$828.25
854	3	POLIURETANO EN SPRAY	BOTEL	PENNSYLVANIA	\$163.20
855	3	POMOS BOLA TUBULARES ACERO INOXIDABLE PARA BAÑO 11PO	PIEZA	LOCK	\$257.13
856	3	POMOS BOLA TUBULARES ACERO INOXIDABLE PARA RECÁMARA 10PO	PIEZA	LOCK	\$278.46
857	3	POMOS BOLA TUBULARES LATÓN BRILLANTE PARA BAÑO 17PO	PIEZA	LOCK	\$259.33
858	3	POMOS BOLA TUBULARES LATÓN BRILLANTE PARA RECÁMARA 16PO	PIEZA	LOCK	\$270.42





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

859	3	POMOS TUBULARES COPA RECTA ACERO INOXIDABLE PARA BAÑO 20PO	PIEZA	LOCK	\$276.14
860	3	POMOS TUBULARES COPA RECTA ACERO INOXIDABLE PARA RECÁMARA 19PO	PIEZA	LOCK	\$292.45
861	3	POMOS TUBULARES COPA RECTA LATÓN BRILLANTE PARA BAÑO 24PO	PIEZA	LOCK	\$267.85
862	3	POMOS TUBULARES COPA RECTA LATÓN BRILLANTE PARA RECÁMARA 23PO	PIEZA	LOCK	\$284.02
863	3	PORCELANATO 60 X 60CM. MODELO VANTAGIO	M2	INTERCERAMIC	\$414.18
864	3	PORCELANATO 60 X 60CM. VARIOS MODELOS	M2	INTERCERAMIC	\$577.37
865	3	PORTA CANDADO DE 1"	PIEZA	PHILIPS	\$34.88
866	3	PORTA CANDADO DE 2 1/2"	PIEZA	PHILIPS	\$16.05
867	3	PORTA CANDADO DE 3 1/2"	PIEZA	PHILIPS	\$38.76
868	3	POSTE PARA TABLAROCA (4 CM ANCHO)	TRAMO	USG	\$57.98
869	3	POSTE PARA TABLAROCA (8 CM ANCHO)	TRAMO	USG	\$71.98
870	3	PROTECTOR ANTIDERRAPANTE (REGATON) CON REFUERZO INTERIOR DE METAL	PIEZA	PLASNA	\$310.65
871	3	PROTECTOR AUDITIVO TIPO OREJERA	PIEZA	HOWARD LEIGH	\$876.71
872	3	PTR 1 " REFORZADO DE 6.10 METROS	PIEZA	POLIACERO	\$326.56
873	3	PTR 1 1/2" REFORZADO DE 6.10 METROS	PIEZA	POLIACERO	\$525.90
874	3	PTR DE 2" X 2" DE 6.10 METROS	PIEZA	POLIACERO	\$669.97
875	3	PTR DE 3 X 1 1/2" CAL .14DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	\$520.81
876	3	PTR DE 3 X 3 BLANCODE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	\$995.52
877	3	PUNTA PARA Sonda RIGID MODELO K50	PIEZA	RIDGID	\$347.71
878	3	PUÑOS PARA SILLA DE RUEDAS	PIEZA	BIMEX	\$39.40
879	3	REDIMIX	CAJA	T-BLOCK	\$239.12
880	3	REGATÓN 1 1/4	PIEZA	T-BLOCK	\$17.49
881	3	REGATÓN DE 3/4"	PIEZA	T-BLOCK	\$12.82
882	3	REJILLA DE 45.1X40 CM C/HUECO DE 1.1/2"	PIEZA	PR	\$408.57
883	3	REJILLA DE 96.7 X 44.7 CM C/HUECO DE 1.1/2"	PIEZA	PR	\$964.57
884	3	REMACHE POP 1/8 X 1/2"	PIEZA	TIT	\$0.77
885	3	REMACHES CON ESPIGA, 3.2X11.10M, BOLSA CON 50 PZAS 44521(R-45B)	BOLSA	FIERRO	\$15.43
886	3	REMACHES CON ESPIGA, 3.2X12.7MM, BOLSA CON 50 PZAS 44522(R-46B)	BOLSA	FIERRO	\$15.73
887	3	REMACHES CON ESPIGA, 3.2X16.1MM, BOLSA CON 50 PZAS 44523(R-48B)	BOLSA	FIERRO	\$16.57
888	3	REMACHES CON ESPIGA, 3.2X6.4MM, BOLSA CON 50 PZAS 44518(R-42B)	BOLSA	FIERRO	\$15.14
889	3	REMACHES CON ESPIGA, 3.2X8.00MM, BOLSA CON 50 PZAS 44519(R-43B)	BOLSA	FIERRO	\$14.30
890	3	REMACHES CON ESPIGA, 3.2X9.6MM, BOLSA CON 50 PZAS 44520(R-44B)	BOLSA	FIERRO	\$15.59
891	3	REMACHES CON ESPIGA, 4.8X11.0MM, BOLSA CON 50 PZAS 44529(R-64B)	BOLSA	FIERRO	\$23.10
892	3	REMACHES CON ESPIGA, 4.8X14.5MM, BOLSA CON 50 PZAS 44530(R-66B)	BOLSA	FIERRO	\$29.61
893	3	REMACHES CON ESPIGA, 4.8X14.5MM, BOLSA CON 50 PZAS 44537(R-66LF-B)	BOLSA	FIERRO	\$33.24
894	3	REMACHES CON ESPIGA, 4.8X17.7MM, BOLSA CON 50 PZAS 44531(R-68B)	BOLSA	FIERRO	\$30.79
895	3	REMACHES CON ESPIGA, 4.8X17.7MM, BOLSA CON 50 PZAS 44538(R-68LF-B)	BOLSA	FIERRO	\$33.97
896	3	REMACHES CON ESPIGA, 4.8X21MM, BOLSA CON 50 PZAS 44535(R-610B)	BOLSA	FIERRO	\$33.58
897	3	REMACHES CON ESPIGA, 4.8X24.1MM, BOLSA CON 50 PZAS 44536(R-612B)	BOLSA	FIERRO	\$33.58
898	3	REMACHES CON ESPIGA, 4.8X8.00MM, BOLSA CON 50 PZAS 44528(R-62B)	BOLSA	FIERRO	\$23.10

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.

Handwritten signature or mark in blue ink.



Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez, No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalupe, Jalisco, C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.

899	3	REMACHES CON ESPIGA, 4X10.20MM, BOLSA CON 50 PZAS 44525(R-54B)	BOLSA	FIERRO	\$18.52
900	3	REMACHES CON ESPIGA, 4X10MM, BOLSA CON 50 PZAS 44524(R-52B)	BOLSA	FIERRO	\$18.52
901	3	REMACHES CON ESPIGA, 4X13.4MM, BOLSA CON 50 PZAS 44526(R-56B)	BOLSA	FIERRO	\$18.69
902	3	REMACHES CON ESPIGA, 4X16.50MM, BOLSA CON 50 PZAS 44527(R-58B)	BOLSA	FIERRO	\$20.40
903	3	REMACHES CON ESPIGA, 6,4X12.7MM, BOLSA CON 50 PZAS 44532(R-84B)	BOLSA	FIERRO	\$47.10
904	3	REMACHES CON ESPIGA, 6,4X15.9MM, BOLSA CON 50 PZAS 44533(R-86B)	BOLSA	FIERRO	\$48.97
905	3	REMACHES CON ESPIGA, 6,4X19.1MM, BOLSA CON 50 PZAS 44534(R-88B)	BOLSA	FIERRO	\$49.80
906	3	REPUESTO PARA CUTER EXACTO 3 PIEZAS MODELO S9 11-411	PIEZA	STANLEY	\$38.91
907	3	REPUESTOS PARA CUTER CHUCHILLA CORTA 5 PIEZAS TRABAJO PESADO MODELO S9 11-931	PIEZA	STANLEY	\$37.78
908	3	RESANACRETO PT INTELLEIGENT CONCRET	KG.	RESANACRETO	\$180.11
909	3	RESPALDO PARA SILA DE RUEDAS EN VINIL O LONA	PIEZA	MIGO	\$462.41
910	3	RIEL CONTRA IMPACTO DE 6" DE VINYL	PIEZA	ACE	\$3,343.66
911	3	RIEL METALICO EN UNA SOLA PIEZA EN EL PERFIL, FORMA Y COLOR QUE EL INSTITUTO REQUIERA PARA CORTINA ANTIBACTERIANA.	METRO	ACABADOS ESP	\$237.13
912	3	RIEL PARA CAJONES. TAMAÑO: 40 CMS. DE LARGO X 5 CMS. DE ANCHO	JUEGO	HAFELE	\$113.86
913	3	RODAJA DE 3" CON FRENO	PIEZA	ALBION	\$55.82
914	3	RODAJA DE 3" PLANA MODELO H1015	PIEZA	RODAMEX	\$63.92
915	3	RODAJA DE 3" C/ESPIGA	PIEZA	ALBION	\$48.34
916	3	RODAJA DE 4" CON VÁSTAGO A 7/16 MODELO H1016	PIEZA	RYCOC	\$103.01
917	3	RODAJA DE 4" PLANA CON VÁSTAGO 7/16" CON FRENO	PIEZA	ALBION	\$114.59
918	3	RODAJA DE 4" PLANA DE NAVLAMID P/ CAMA HOSPITALARIA	PIEZA	ALBION	\$368.84
919	3	RODAJA DE 5" POLIURETANO Fija	PIEZA	ALBION	\$264.08
920	3	RODAJA DE 5" POLIURETANO MÓVIL	PIEZA	ALBION	\$296.32
921	3	RODAJA DE 8" Fija	PIEZA	RODAMEX	\$586.71
922	3	RODAJA DE 8" GIRATORIA	PIEZA	RODAMEX	\$705.93
923	3	RODAJA DE BOLA 2" HES16 PERNO ROSCADO	PIEZA	POLYTEK	\$36.95
924	3	RODAJA DE BOLA 2" HES12 PARA CASQUILLO	PIEZA	POLYTEK	\$41.49
925	3	RODAJA GEMELA CON RUEDAS DE NYLON PARA PALICACIONES LIGERAS CON ESPIGA LISA, CAPACIDAD 80 KGS.	PIEZA	ALBION	\$28.30
926	3	RODAJA Fija DE 4 1/2" NAVLAMID MODELO RL7ANF PARA 200 KGS	PIEZA	RYCOC	\$283.78
927	3	RODAJA P / PLATAFORMA DE 8" Fija	PIEZA	ALBION	\$670.39
928	3	RODAJA P / PLATAFORMA DE 8" GIRATORIA	PIEZA	ALBION	\$878.06
929	3	RODAJA PARA PLATAFORMA DE 4" Fija	PIEZA	ALBION	\$404.75
930	3	RODAJA PARA PLATAFORMA DE 4" MOVIL	PIEZA	ALBION	\$526.09
931	3	RODAJA PARA PLATAFORMA DE 6" Fija	PIEZA	ALBION	\$519.76
932	3	RODAJA PARA PLATAFORMA DE 6" GIRATORIA	PIEZA	ALBION	\$638.74
933	3	RODAJA PLANA DE 1 1/2"	PIEZA	POLYTEK	\$35.16
934	3	RODAJA PLANA DE 2 1/2"	PIEZA	POLYTEK	\$48.75
935	3	RODAJA PLANA DE 2 1/2" CON FRENO	PIEZA	RODAMEX	\$83.33
936	3	RODAJA PLANA DE 2"	PIEZA	POLYTEK	\$35.48
937	3	RODAJA PLANA DE 8" Fija DE HULE	PIEZA	RODAMEX	\$507.83
938	3	RODAJA PLANA DE 8" GIRATORIA HULE	PIEZA	RODAMEX	\$601.50

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Dirección de Prestaciones Médicas
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
 Centro Médico Nacional de Occidente
 UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
 Departamento de Abastecimiento.





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

939	3	ROLLO DE 100 GR DE SOLDADURA 60/40 DE 1 MM	ROLLO	STEREN	\$126.91
940	3	ROLLO DE CINTA PARA DELIMITACIÓN DE ÁREA EN VARIOS COLORES ROLLO DE 305 METROS. CÓDIGO12583	ROLLO	TRUPER	\$256.30
941	3	ROLLO PREFABRICADO CON GRADILLA DE 10 M	ROLLO	PASAATP	\$1,246.98
942	3	RONDANA DE PRESIÓN DE 1/2 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$58.55
943	3	RONDANA DE PRESIÓN DE 1/4 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$28.97
944	3	RONDANA DE PRESIÓN DE 3/16 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$47.34
945	3	RONDANA DE PRESIÓN DE 3/8 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$51.06
946	3	RONDANA DE PRESIÓN DE 5/16 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$37.35
947	3	RONDANA DE PRESIÓN DE 5/8 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$135.67
948	3	RONDANA PLANA 1/2 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$86.54
949	3	RONDANA PLANA 3/16 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$34.04
950	3	RONDANA PLANA 3/8 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$39.94
951	3	RONDANA PLANA 5/8 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$98.23
952	3	RONDANA PLANA DE 1/4 CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$51.84
953	3	RONDANA PLANA DE 1/4"	CAJA	TIT	\$51.01
954	3	RONDANA PLANA DE 5/16" 100 PIEZAS	CAJA	TIT	\$44.78
955	3	RONDANA PLANA DE 7/8"	PIEZA	TIT	\$49.41
956	3	RUEDA DE 10". CON RIN DE FIERRO VACIADO REC. HULE CON BUJE DE ACERO Y HORQUILLA	PIEZA	RODAMEX	\$1,376.98
957	3	RUEDA DE 24" PARA SILLA DE RUEDAS EN PLÁSTICO	PIEZA	IT	\$736.94
958	3	RUEDA DE 24" METÁLICA PARA SILLA DE RUEDAS	PIEZA	IT	\$791.83
959	3	RUEDA DE 4X1.1/2"X1/2" CENTRO METÁLICO	PIEZA	RODAMEX	\$276.94
960	3	RUEDA DE 5" AUTO SERVICIO	PIEZA	RODAMEX	\$145.84
961	3	RUEDA DELANTERA PARA SILLA DE RUEDAS	PIEZA	AMERICA	\$311.98
962	3	RUEDA PARA CAMILLA DE HOSPITAL DE 8" SIN FRENO	PIEZA	TRIOPINET	\$1,929.47
963	3	RUEDA PARA CAMILLA DE HOSPITAL DE 8" CON FRENO	PIEZA	TRIOPINET	\$2,296.50
964	3	RUEDA PARA CARRETA RIN DE ACERO DE 10" FIJA	PIEZA	ALBION	\$1,445.14
965	3	RUEDA PARA CARRETA RIN DE ACERO DE 10" GIRATORIA	PIEZA	ALBION	\$1,404.39
966	3	RUEDA PARA CARRETA RIN DE ACERO DE 4" FIJA	PIEZA	ALBION	\$444.16
967	3	RUEDA PARA CARRETA RIN DE ACERO DE 4" GIRATORIA	PIEZA	ALBION	\$616.05
968	3	RUEDA PARA CARRETA RIN DE ACERO DE 6" GIRATORIA	PIEZA	ALBION	\$1,171.42
969	3	RUEDA PARA CARRETA RIN DE ACERO DE 8" FIJA	PIEZA	ALBION	\$797.50
970	3	RUEDA PARA CARRETA RIN DE ACERO DE 8" GIRATORIA	PIEZA	ALBION	\$1,457.18
971	3	RUEDA PARA RIN DE ACERO DE 6" FIJA	PIEZA	ALBION	\$823.94
972	3	SACO DE ARENA DE RIO	SACO	NACIONAL	\$40.20
973	3	SAFE WALK HEMEL ANTIDERRAPANTE VARIOS COLORES (640G)	FRASCO	SAFEWALK	\$668.91
974	3	SEGUETA DIENTE FINO ACERO PLATA	PIEZA	HECORT	\$26.74
975	3	SEGUETA DIENTE GRUESO ACERO PLATA	PIEZA	HECORT	\$26.26
976	3	SEGUETA P/CALADORA DE MADERA VARIAS MEDIDAS	JUEGO	TRUPER	\$73.95
977	3	SELLADOR ACOSIL	KG.	T-BLOCK	\$110.44
978	3	SELLADOR VINÍLICO	GALON	COMEX	\$228.75

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



979	3	SEÑALAMIENTO FOSFORESCENTE PARA TECHO ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL 3MM	M2	SYAE	\$137.18
980	3	SEÑALAMIENTO EN ACRILICO ROTULADO EN VINIL 3MM	M2	SYAE	\$46.05
981	3	SEÑALAMIENTO EN ACRILICO ROTULADO EN VINIL EN MEDIDAS DE 20 X 30 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA	PIEZA	SYAE	\$159.40
982	3	SEÑALAMIENTO EN ACRILICO ROTULADO EN VINIL EN MEDIDAS DE 7 X 2 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA	PIEZA	SYAE	\$105.02
983	3	SEÑALAMIENTO PARA MURO ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 15 X 15 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON O SIN LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE.	PIEZA	SYAE	\$167.43
984	3	SEÑALAMIENTO PARA MURO ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 17 X 17 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON O SIN LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE.	PIEZA	SYAE	\$325.30
985	3	SEÑALAMIENTO PARA MURO ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 24 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON O SIN LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE.	PIEZA	SYAE	\$652.08
986	3	SEÑALAMIENTO PARA MURO ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 40 X 24 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE.	PIEZA	SYAE	\$381.29
987	3	SEÑALAMIENTO PARA MURO ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL 3MM	M2	SYAE	\$371.52
988	3	SEÑALAMIENTO PARA MURO ROTULADO EN ACRILICO O POLIESTIRENO BLANCO EN MEDIDAS DE 70 X 50 CM Y 3 MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON O SIN LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE.	PIEZA	SYAE	\$276.30
989	3	SEÑALAMIENTO PARA TECHO ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 24 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON O SIN LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE.	PIEZA	SYAE	\$288.36
990	3	SEÑALAMIENTO PARA TECHO ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 40 X 24 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE.	PIEZA	SYAE	\$316.28
991	3	SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA FOSFORESCENTE PARA MURO ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 30 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA	PIEZA	SYAE	\$328.12
992	3	SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA FOSFORESCENTE PARA TECHO ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 30 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA	PIEZA	SYAE	\$328.12
993	3	SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACIÓN DERECHA FOSFORESCENTE TIPO BANDERA ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 30 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA	PIEZA	SYAE	\$362.77
994	3	SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA FOSFORESCENTE PARA MURO ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 30 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA	PIEZA	SYAE	\$362.77
995	3	SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA FOSFORESCENTE PARA TECHO ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 30 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA	PIEZA	SYAE	\$414.32
996	3	SEÑALAMIENTO RUTA DE EVACUACIÓN IZQUIERDA FOSFORESCENTE TIPO BANDERA ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 30 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA	PIEZA	SYAE	\$520.56
997	3	SEÑALAMIENTO TIPO BANDERA ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 24 X 20 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON O SIN LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE.	PIEZA	SYAE	\$530.87
998	3	SEÑALAMIENTO TIPO BANDERA ROTULADO EN ACRILICO CRISTAL EN MEDIDAS DE 40 X 24 CM EN POLIESTIRENO DE 3MM DE ESPESOR Y CON IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA CON LOGO IMSS Y LEYENDA QUE SE ASIGNE.	PIEZA	SYAE	\$522.61
999	3	SEÑALIZACIÓN PLÁSTICA EN "V" CON LEYENDA BAÑO FUERA DE SERVICIO	PIEZA	JHONSON	\$469.05
1000	3	SEÑALIZACIÓN PLÁSTICA EN "V" CON LEYENDA CUIDADO PISO MOJADO	PIEZA	JHONSON	\$479.28
1001	3	SEÑALIZACIÓN PLÁSTICA EN "V" CON LEYENDA HOMBRÉS TRABAJANDO	PIEZA	JHONSON	\$618.09
1002	3	SEÑALIZACIÓN TIPO ESTACIONAMIENTO O JARDÍN DE 100 X 100 CM EN PLACA DE ACERO AL CARBÓN DE 1.5 MM DE ESPESOR Y SOBRE MARCO DE PTR DE 1" X	PIEZA	SYAE	\$5,497.97





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

		1" X 3/16" IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA, FIJO A POSTE O MURO O CON UNA O DOS PATAS DE PTR DE 2" X 2" X 1/4" EN ACERO AL CARBÓN CON ALTURA PROPORCIONAL A LAS DIMENSIONES DEL LETRERO, DEBIENDO CONSIDERAR ADEMÁS LA PROFUNDIDAD DONDE SE VAYA A ANCLAR O FIJAR, SOLDADO O CON TORNILLOS CON TUERCAS Y RONDANAS PLANAS Y/O DE PRESIÓN, COLOCADO EN SITIO Y CON EL MATERIAL NECESARIO PARA SU ANCLAJE.			
1003	3	SEÑALIZACIÓN TIPO ESTACIONAMIENTO O JARDÍN DE 120 X 90 CM EN PLACA DE ACERO AL CARBÓN DE 1.5 MM DE ESPESOR Y SOBRE MARCO DE PTR DE 1" X 1" X 3/16" IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA, FIJO A POSTE O MURO O CON UNA O DOS PATAS DE PTR DE 2" X 2" X 1/4" EN ACERO AL CARBÓN CON ALTURA PROPORCIONAL A LAS DIMENSIONES DEL LETRERO, DEBIENDO CONSIDERAR ADEMÁS LA PROFUNDIDAD DONDE SE VAYA A ANCLAR O FIJAR, SOLDADO O CON TORNILLOS CON TUERCAS Y RONDANAS PLANAS Y/O DE PRESIÓN, COLOCADO EN SITIO Y CON EL MATERIAL NECESARIO PARA SU ANCLAJE.	PIEZA	SYAE	\$5,497.97
1004	3	SEÑALIZACIÓN TIPO ESTACIONAMIENTO O JARDÍN DE 60 X 40 CM EN PLACA DE ACERO AL CARBÓN DE 1.5 MM DE ESPESOR Y SOBRE MARCO DE PTR DE 1" X 1" X 3/16" IMPRESIÓN EN SERIGRAFÍA, FIJO A POSTE O MURO O CON UNA O DOS PATAS DE PTR DE 2" X 2" X 1/4" EN ACERO AL CARBÓN CON ALTURA PROPORCIONAL A LAS DIMENSIONES DEL LETRERO, DEBIENDO CONSIDERAR ADEMÁS LA PROFUNDIDAD DONDE SE VAYA A ANCLAR O FIJAR, SOLDADO O CON TORNILLOS CON TUERCAS Y RONDANAS PLANAS Y/O DE PRESIÓN, COLOCADO EN SITIO Y CON EL MATERIAL NECESARIO PARA SU ANCLAJE.	PIEZA	SYAE	\$2,352.29
1005	3	SIERRAS CORTA CÍRCULOS (14 PIEZAS)	JUEGO	TRUPER	\$210.39
1006	3	SIKAFLEX CARTUCHO DE 300 GRAMOS.	PIEZA	SIKA	\$258.00
1007	3	SILICÓN ALTA TEMPERATURA DE 300 GRAMOS	PIEZA	PENNSYLVANIA	\$188.00
1008	3	SILICÓN ANTIHONGOS BLANCO DE 300 GRAMOS.	PIEZA	PENNSYLVANIA	\$168.00
1009	3	SILICÓN PARA JUNTA CONSTRUCTIVA GRIS 300GR	PIEZA	PENNSYLVANIA	\$195.00
1010	3	SILICÓN TRANSPARENTE DE 75 GRAMOS	PIEZA	TRUPER	\$95.00
1011	3	SINFÍN COMPLETO (GUSANO Y HUSILLO)CURVO PARA CAMA DE HOSPITAL	PIEZA	NACIONAL	\$1,818.84
1012	3	SINFÍN COMPLETO (GUSANO Y HUSILLO) RECTO PARA CAMA DE HOSPITAL	PIEZA	NACIONAL	\$1,729.41
1013	3	SOGA DE NYLON	METRO	JARCIMEX	\$16.16
1014	3	SOLDADURA 6010 DE1/8	KG.	INFRA	\$82.15
1015	3	SOLDADURA 6013 DE 1/8	KG.	INFRA	\$82.49
1016	3	SOLDADURA 6013 DE 3/32	KG.	INFRA	\$95.00
1017	3	SOLDADURA 6310 1/8	KG.	INFRA	\$85.61
1018	3	SOLDADURA 6311 1/8	KG.	INFRA	\$82.18
1019	3	SOLDADURA DE BRONCE CON FUNDENTE	KG.	INFRA	\$565.78
1020	3	SOLDADURA DE BRONCE SIN FUNDENTE	KG.	INFRA	\$431.87
1021	3	SOLDADURA DE PLATA BAJA FUSIÓN	KG.	INFRA	\$385.60
1022	3	SOLDADURA EN FRIO	PIEZA	SOLDERING	\$88.84
1023	3	SOLDADURA ESTAÑO 60/40 P/ELECTRÓNICA	ROLLO	SOLDERING	\$372.31
1024	3	SOLDADURA MIG (SIN GAS) PARA ACEROS AL CARBÓN 0.035" (CARRETE 2LB)	CARRETE	INFRA	\$493.28
1025	3	SOLDADURA MIG PARA ACERO INOXIDABLE .035" (CARRETE 1 KG)	CARRETE	WWELD500	\$387.97
1026	3	SOLDADURA PARA ACERO INOXIDABLE MODELO. E-308 L 1/8MM.	KG.	INFRA	\$479.05
1027	3	SOLDADURA PARA ACERO INOXIDABLE MODELO. E-308 L 3/32MM.	KG.	INFRA	\$522.01
1028	3	SOLDADURA TIPO MAGNA PARA DIFERENTES TIPOS DE SOLDADURA	KG.	MAGNA	\$2,265.64
1029	3	SOLERA ALUMINIO 1 1/2" X 1/4 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$534.34
1030	3	SOLERA ALUMINIO 1 1/2" X 1/8 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$250.27

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.



1031	3	SOLERA ALUMINIO 1 1/2" X 3/16 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$395.03
1032	3	SOLERA ALUMINIO 1" X 1/4 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$318.80
1033	3	SOLERA ALUMINIO 1" X 3/16 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$243.82
1034	3	SOLERA ALUMINIO 2 1/2" X 1/4 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$644.88
1035	3	SOLERA ALUMINIO 2 1/2" X 1/8 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$305.38
1036	3	SOLERA ALUMINIO 2 1/2" X 3/16 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$510.48
1037	3	SOLERA ALUMINIO 2" X 1/4 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$685.18
1038	3	SOLERA ALUMINIO 2" X 1/8 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$368.75
1039	3	SOLERA ALUMINIO 2" X 3/16 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$435.94
1040	3	SOLERA ALUMINIO 1" X 1/8 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$173.82
1041	3	SOLERA ALUMINIO 3 1/2" X 1/4 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$863.51
1042	3	SOLERA ALUMINIO 3 1/2" X 1/8 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$681.50
1043	3	SOLERA ALUMINIO 3 1/2" X 3/16 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$763.97
1044	3	SOLERA ALUMINIO 3" X 1/4 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$877.96
1045	3	SOLERA ALUMINIO 3" X 1/8 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$549.52
1046	3	SOLERA ALUMINIO 3" X 3/16 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$688.36
1047	3	SOLERA ALUMINIO 4" X 1/8 DE 6.10 METROS	TRAMO	MEXALUM	\$805.44
1048	3	SOLERA DE ALUMINIO DE 1/2" X 1/8" 6 METROS.	TRAMO	MEXALUM	\$107.26
1049	3	SOLERA DE ALUMINIO PARA MOSQUITERO 6 METROS.	TRAMO	MEXALUM	\$174.35
1050	3	SOLERA FIERRO 1 1/2" X 1/4" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	\$261.70
1051	3	SOLERA FIERRO 1 1/2" X 1/8" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	\$205.46
1052	3	SOLERA FIERRO 1 1/2" X 3/16" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	\$309.03
1053	3	SOLERA FIERRO 1" X 1/4" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	\$230.59
1054	3	SOLERA FIERRO 1" X 1/8" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	\$139.39
1055	3	SOLERA FIERRO 1" X 3/16" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	\$205.15
1056	3	SOLERA FIERRO 1/2" X 1/4" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	\$150.60
1057	3	SOLERA FIERRO 1/2" X 1/8" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	\$81.25
1058	3	SOLERA FIERRO 1/2" X 3/16" DE 6.10 METROS.	TRAMO	ACEMEX	\$106.19
1059	3	SONDA DESTAPACAÑOS MARCA RIGID DE 1/2"	TRAMO	RIDGID	\$641.34
1060	3	SONDA PARA DESTAPAR WC. DE BASTÓN	PIEZA	RIDGID	\$775.45
1061	3	SOPORTE DE LIBERACION RÁPIDA PARA MANGUERA DE HIDRANTE DE 15 METROS.	PIEZA	MVYANE	\$358.93
1062	3	SOPORTE DE LIBERACION RÁPIDA PARA MANGUERA DE HIDRANTE DE 30 METROS.	PIEZA	MVYANE	\$338.16
1063	3	SOPORTE P/ VIDRIO ACERO INOXIDABLE VARIAS MEDIDAS	PIEZA	HERRALUM	\$237.01
1064	3	SPRING PARA CAMA HOSPITALARIA CON MOVIMIENTOS EN CABECERA Y PIECERA	PIEZA	NACIONAL	\$3,902.22
1065	3	SUJETADOR DE MARIPOSA 1/4 COMPLETO	PIEZA	TIT	\$5.96
1066	3	SUJETADOR DE MARIPOSA 1/8 COMPLETO	PIEZA	TIT	\$3.43
1067	3	SUJETADOR DE MARIPOSA 3/16 COMPLETO	PIEZA	TIT	\$7.64
1068	3	SUJETADOR P/SILLA DE RUEDAS	PIEZA	TIT	\$113.14
1069	3	TABLA DE PINO DE 10" X 10 PIES X 1" DE PRIMERA	PIEZA	NACIONAL	\$299.17
1070	3	TABLA DE PINO DE 8" X 10 PIES X 1" DE PRIMERA	PIEZA	NACIONAL	\$263.04





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

1071	3	TAQUETE DE EXPANSIÓN C/TORNILLO DE 1/4"	PIEZA	GIMBEL	\$16.07
1072	3	TAQUETE DE EXPANSIÓN C/TORNILLO DE 3/8"	PIEZA	GIMBEL	\$17.60
1073	3	TAQUETE DE EXPANSIÓN C/TORNILLO DE 5/16"	PIEZA	GIMBEL	\$13.83
1074	3	TAQUETE DE EXPANSIÓN LARGO DE 5/16"	PIEZA	GIMBEL	\$19.11
1075	3	TAQUETE DE EXPANSIÓN, 1/4" CON TORNILLO, BOLSA 4 PZAS 44360 (TAE-1/4T)	BOLSA	FIERRO	\$22.34
1076	3	TAQUETE DE EXPANSIÓN, 1/4", BOLSA 4 PIEZAS 44362 (TAE-1/4)	BOLSA	FIERRO	\$38.93
1077	3	TAQUETE DE EXPANSIÓN, 3/8", BOLSA 4 PIEZAS 44364 (TAE-3/8)	BOLSA	FIERRO	\$71.15
1078	3	TAQUETE DE EXPANSIÓN, 5/16", BOLSA 4 PIEZAS 44363 (TAE-5/16)	BOLSA	FIERRO	\$21.50
1079	3	TAQUETE DE EXPANSIÓN, 5/16", CON TORNILLO, BOLSA 4 PZAS 44361 (TAE-5/16T)	BOLSA	GIMBEL	\$30.47
1080	3	TAQUETE DE METAL PARA TABLACIMIENTO CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	GIMBEL	\$270.66
1081	3	TAQUETE DE PLÁSTICO DE 1/4" CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	GIMBEL	\$32.77
1082	3	TAQUETE DE PLÁSTICO DE 3/16" CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	GIMBEL	\$25.82
1083	3	TAQUETE DE PLÁSTICO DE 3/8" CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	GIMBEL	\$67.80
1084	3	TAQUETE DE PLÁSTICO DE 5/16" CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	GIMBEL	\$47.10
1085	3	TAQUETE DE PLÁSTICO PARA TABLAROCA TIPO PIJA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	GIMBEL	\$402.03
1086	3	TAQUETE MARIPOSA DE 3/16" CAJA DE 100PIEZAS	CAJA	GIMBEL	\$753.50
1087	3	TAQUETE PARA TABLAROCA	PIEZA	TINGUIT	\$2.82
1088	3	TAQUETE TX 1 / 2" CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	GIMBEL	\$597.59
1089	3	TAQUETE TX 1 / 4" CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	GIMBEL	\$437.79
1090	3	TAQUETE TX 3 / 8" CAJA DE 100PIEZAS	CAJA	GIMBEL	\$427.16
1091	3	TELA MICRO PORO P/AIRE ACONDICIONADO CON 100 METROS	ROLLO	MOSS	\$951.30
1092	3	TELA MOSQUITERO DE 1METROS DE ANCHO METÁLICA	METRO	CUPRUM	\$50.45
1093	3	TELA MOSQUITERO DE 1METROS DE ANCHO PLÁSTICA	METRO	CUPRUM	\$31.10
1094	3	TELA PARA MOSQUITERO DE 1 METROS. DE ANCHO DE ALUMINIO	METRO	HERRALUM	\$75.51
1095	3	TELA PHAFHER PERFORADA DE PVC PARA CORTINA ROMANA EN METROS.	M2	COVERBLINDS	\$641.97
1096	3	TERMOFIT MEDIDA DE 1/16	METRO	3M STEREN	\$10.23
1097	3	TERMOFIT MEDIDA DE 1/2	METRO	3M STEREN	\$17.84
1098	3	TERMOFIT MEDIDA DE 1/4	METRO	3M STEREN	\$12.15
1099	3	TERMOFIT MEDIDA DE 1/8	METRO	3M STEREN	\$10.95
1100	3	TERMOFIT MEDIDA DE 3/16	METRO	3M STEREN	\$10.20
1101	3	TERMOFIT MEDIDA DE 3/8	METRO	3M STEREN	\$18.12
1102	3	TOPE PARA PUERTA 56	PIEZA	PHILIPS	\$61.02
1103	3	TOPE PARA PUERTA 57	PIEZA	PHILIPS	\$57.77
1104	3	TOPE PARA PUERTA 49	PIEZA	PHILIPS	\$57.77
1105	3	TOPE PARA PUERTA 54	PIEZA	PHILIPS	\$69.75
1106	3	TOPE TIPO CATARINA CROMO SATINADO L054CSB	PIEZA	LOCK	\$70.32
1107	3	TORNILLO 1/4"X 1"HEXAGONAL ALTA RESIST.	PIEZA	TIT	\$4.93
1108	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4 X 2", 50 PZAS 44629 (TORE-1/4X2)	BOLSA	FIERRO	\$97.01
1109	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4X1 1/2", 80 PZAS 44628 (TORE-1/4X1-1/2)	BOLSA	FIERRO	\$135.09
1110	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4X1 1/4", 100 PZAS 44627	BOLSA	FIERRO	\$133.78

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.



(Handwritten signature)

			(TORE-1/4X1-1/4)		
\$108.50	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4X1", 100 PZAS1 44626 (TORE-1/4X1)	3	
\$115.21	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4X1/2", 150 PZAS 44623 (TORE-1/4X1/2)	3	
\$107.46	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4X2 1/2", 50 PZAS 44630 (TORE-1/4X2-1/2)	3	
\$124.86	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4X3", 50 PZAS 44631 (TORE-1/4X3)	3	
\$141.44	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4X3/4", 150 PZAS 44625 (TORE-1/4X3/4)	3	
\$133.78	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/4X5/8", 150 PZAS 44624 (TORE-1/4X5/8)	3	
\$155.30	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/8X1 1/2", 300 PZAS 44604 (TORE-1/8X1-1/2)	3	
\$156.84	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/8X1 1/4", 350 PZAS 44603 (TORE-1/8X1-1/4)	3	
\$130.24	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/8X1", 400 PZAS 44602 (TORE-1/8X1)	3	
\$147.50	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/8X1/2", 700 PZAS 44599 (TORE-1/8X1/2)	3	
\$139.95	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/8X2", 250 PZAS 44605 (TORE-1/8X2)	3	
\$141.09	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/8X3/4", 500 PZAS 44601 (TORE-1/8X3/4)	3	
\$144.47	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 1/8X5/8", 600 PZAS 44600 (TORE-1/8X5/8)	3	
\$109.57	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16 X 2", 100 PZAS 44620 (TORE-3/16X2)	3	
\$136.36	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16X1 1/2", 150 PZAS 44619 (TORE-3/16X1-1/2)	3	
\$108.50	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16X1 1/4", 150 PZAS 44618 (TORE-3/16X1-1/4)	3	
\$130.81	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16X1", 200 PZAS 44617 (TORE-3/16X1)	3	
\$129.09	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16X1/2", 300 PZAS 44614 (TORE-3/16X1/2)	3	
\$129.32	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16X2 1/2", 100 PZAS 44621 (TORE-3/16X2-1/2)	3	
\$235.55	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16X3", 100 PZAS 44622 (TORE-3/16X3)	3	
\$145.60	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16X3/4", 250 PZAS 44616 (TORE-3/16X3/4)	3	
\$140.98	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 3/16X5/8", 250 PZAS 44615 (TORE-3/16X5/8)	3	
\$139.73	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 5/32X1 1/2", 200 PZAS 44611 (TORE-5/32X1-1/2)	3	
\$154.58	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 5/32X1 1/4", 250 PZAS 44610 (TORE-5/32X1-1/4)	3	
\$153.10	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 5/32X1", 300 PZAS 44609 (TORE-5/32X1)	3	
\$139.46	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 5/32X1/2", 450 PZAS 44606 (TORE-5/32X1/2)	3	
\$160.54	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 5/32X2 1/2", 150 PZAS 44613 (TORE-5/32X2-1/2)	3	
\$119.57	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 5/32X2", 150 PZAS 44612 (TORE-5/32X2)	3	
\$148.60	FIERRO	BOLSA	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 5/32X3/4", 350 PZAS 44608 (TORE-5/32X3/4)	3	





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

1140	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO ESTUFA 5/32X5/8", 400 PZAS 44607 (TORE-5/32X5/8)	BOLSA	FIERRO	\$257.59
1141	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/2X1 1/2", 30 PZAS 44593 (TORM-1/2X1-1/2)	CAJA	FIERRO	\$191.66
1142	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/2X1 1/4", 40 PZAS 44592 (TORM-1/2X1-1/4)	CAJA	FIERRO	\$242.54
1143	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/2X1", 40 PZAS 44591 (TORM-1/2X1)	CAJA	FIERRO	\$207.10
1144	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/2X2 1/2", 20 PZAS 44595 (TORM-1/2X2-1/2)	CAJA	FIERRO	\$187.09
1145	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/2X2", 30 PZAS 44594 (TORM-1/2X2)	CAJA	FIERRO	\$231.89
1146	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/2X3 1/2", 20 PZAS 44597 (TORM-1/2X3-1/2)	CAJA	FIERRO	\$227.47
1147	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/2X3", 20 PZAS 44596 (TORM-1/2X3)	CAJA	FIERRO	\$218.98
1148	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/2X4", 15 PZAS 44598 (TORM-1/2X4)	CAJA	FIERRO	\$199.21
1149	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/4X1 1/2", 80 PZAS 44560 (TORM-1/4X1-1/2)	CAJA	FIERRO	\$106.33
1150	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/4X1 1/4", 100 PZAS 44559 (TORM-1/4X1-1/4)	CAJA	FIERRO	\$116.63
1151	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/4X1", 100 PZAS 44558 (TORM-1/4X1)	CAJA	FIERRO	\$108.07
1152	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/4X1/2", 150 PZAS 44556 (TORM-1/4X1/2)	CAJA	FIERRO	\$112.51
1153	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/4X2 1/2", 50 PZAS 44562 (TORM-1/4X2-1/2)	CAJA	FIERRO	\$105.99
1154	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/4X2", 60 PZAS 44561 (TORM-1/4X2)	CAJA	FIERRO	\$105.99
1155	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/4X3", 50 PZAS 44563 (TORM-1/4X3)	CAJA	FIERRO	\$117.54
1156	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 1/4X3/4", 100 PZAS 44557 (TORM-1/4X3/4)	CAJA	FIERRO	\$101.83
1157	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X1 1/2", 70 PZAS 44577 (TORM-3/8X1-1/2)	CAJA	FIERRO	\$113.16
1158	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X1 1/4", 40 PZAS 44576 (TORM-3/8X1-1/4)	CAJA	FIERRO	\$114.15
1159	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X1", 40 PZAS 44575 (TORM-3/8X1)	CAJA	FIERRO	\$108.07
1160	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X2 1/2", 50 PZAS 44579 (TORM-3/8X2-1/2)	CAJA	FIERRO	\$230.88
1161	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X2", 60 PZAS 44578 (TORM-3/8X2)	CAJA	FIERRO	\$228.00
1162	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X3 1/2", 30 PZAS 44581 (TORM-3/8X3-1/2)	CAJA	FIERRO	\$187.05
1163	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X3", 40 PZAS 44580 (TORM-3/8X3)	CAJA	FIERRO	\$222.09
1164	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X3/4", 50 PZAS 44574 (TORM-3/8X3/4)	CAJA	FIERRO	\$10,735.56
1165	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 3/8X4", 30 PZAS 44582 (TORM-3/8X4)	CAJA	FIERRO	\$215.42
1166	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X1 1/2", 50 PZAS 44568 (TORM-5/16X1-1/2)	CAJA	FIERRO	\$113.06
1167	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X1 1/4", 60 PZAS 44567 (TORM-5/16X1-1/4)	CAJA	FIERRO	\$115.26
1168	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X1", 60 PZAS 44566 (TORM-5/16X1)	CAJA	FIERRO	\$112.79
1169	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X1/2", 100 PZAS 44564 (TORM-5/16X1/2)	CAJA	FIERRO	\$1,287.67

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ex. 31783.





Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalupe, Jalisco, C. P. 44540, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.

1170	3	CAJA	FIERRO	\$190.87	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X2 1/2", 60 PZAS 44570 (TORM-5/16X2-1/2)
1171	3	CAJA	FIERRO	\$217.53	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X2", 80 PZAS 44569 (TORM-5/16X2)
1172	3	CAJA	FIERRO	\$226.40	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X3 1/2", 50 PZAS 44572 (TORM-5/16X3-1/2)
1173	3	CAJA	FIERRO	\$229.66	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X3", 60 PZAS 44571 (TORM-5/16X3)
1174	3	CAJA	FIERRO	\$116.38	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X3/4", 80 PZAS 44565 (TORM-5/16X3/4)
1175	3	CAJA	FIERRO	\$239.58	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 5/16X4", 50 PZAS 44573 (TORM-5/16X4)
1176	3	CAJA	FIERRO	\$227.41	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 7/16X1 1/2", 50 PZAS 44585 (TORM-7/16X1-1/2)
1177	3	CAJA	FIERRO	\$213.35	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 7/16X1 1/4", 50 PZAS 44584 (TORM-7/16X1-1/4)
1178	3	CAJA	FIERRO	\$217.53	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 7/16X1", 60 PZAS 44583 (TORM-7/16X1)
1179	3	CAJA	FIERRO	\$211.32	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 7/16X2 1/2", 30 PZAS 44587 (TORM-7/16X2-1/2)
1180	3	CAJA	FIERRO	\$236.48	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 7/16X2", 40 PZAS 44586 (TORM-7/16X2)
1181	3	CAJA	FIERRO	\$192.59	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 7/16X3 1/2", 20 PZAS 44589 (TORM-7/16X3-1/2)
1182	3	CAJA	FIERRO	\$228.75	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 7/16X3", 30 PZAS 44588 (TORM-7/16X3)
1183	3	CAJA	FIERRO	\$171.52	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA 7/16X4", 20 PZAS 44590 (TORM-7/16X4)
1184	3	CAJA	FIERRO	\$37.69	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 1/2X4-1/2", 10 PZAS 44665 (TORM-1/2X4-1/2)
1185	3	CAJA	FIERRO	\$146.71	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 1/2X5", 10 PZAS 44666 (TORM-1/2X5)
1186	3	CAJA	FIERRO	\$145.48	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 1/2X6", 8 PZAS 44667 (TORM-1/2X6)
1187	3	CAJA	FIERRO	\$85.45	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 1/4X3-1/2", 30PZAS 44632 (TORM-1/4X3-1/2)
1188	3	CAJA	FIERRO	\$109.15	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 1/4X4", 30 PZAS 44633 (TORM-1/4X4)
1189	3	CAJA	FIERRO	\$74.36	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 1/4X4-1/2", 25PZAS 44634 (TORM-1/4X4-1/2)
1190	3	CAJA	FIERRO	\$87.29	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 1/4X5", 25 PZAS 44640 (TORM-1/4X5)
1191	3	CAJA	FIERRO	\$77.79	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 1/4X6", 20 PZAS 44641 (TORM-1/4X6)
1192	3	CAJA	FIERRO	\$96.91	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X1-1/2", 6 PZAS 44694 (TORM-3/4X1-1/2)
1193	3	CAJA	FIERRO	\$117.77	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X2", 6 PZAS 44702 (TORM-3/4X2)
1194	3	CAJA	FIERRO	\$128.27	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X2-1/2", 6 PZAS 44703 (TORM-3/4X2-1/2)
1195	3	CAJA	FIERRO	\$91.44	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X3", 4 PZAS 44704 (TORM-3/4X3)
1196	3	CAJA	FIERRO	\$112.51	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X3-1/2", 4 PZAS 44705 (TORM-3/4X3-1/2)
1197	3	CAJA	FIERRO	\$133.24	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X4", 4 PZAS 44706 (TORM-3/4X4)
1198	3	CAJA	FIERRO	\$142.67	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X4-1/2", 4 PZAS 44707 (TORM-3/4X4-1/2)
1199	3	CAJA	FIERRO	\$157.80	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X5", 4 PZAS 44753 (TORM-3/4X5)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Dirección de Prestaciones Médicas
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
 Centro Médico Nacional de Occidente
 UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
 Departamento de Abastecimiento.





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

1200	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/4X6", 4 PZAS 44754 (TORM-3/4X6)	CAJA	FIERRO	\$164.88
1201	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/8X4-1/2", 15 PZAS 44651 (TORM-3/8X4-1/2)	CAJA	FIERRO	\$110.37
1202	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/8X5", 15 PZAS 44652 (TORM-3/8X5)	CAJA	FIERRO	\$131.53
1203	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 3/8X6", 15 PZAS 44653 (TORM-3/8X6)	CAJA	FIERRO	\$148.32
1204	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/16X4-1/2", 30PZAS 44642 (TORM-5/16X4-1/2)	CAJA	FIERRO	\$135.50
1205	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/16X5", 30 PZAS 44643 (TORM-5/16X5)	CAJA	FIERRO	\$175.96
1206	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/16X6", 30 PZAS 44644 (TORM-5/16X6)	CAJA	FIERRO	\$177.00
1207	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X1-1/2", 10 PZAS 44668 (TORM-5/8X1-1/2)	CAJA	FIERRO	\$101.14
1208	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X2", 10 PZAS 44669 (TORM-5/8X2)	CAJA	FIERRO	\$146.92
1209	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X2-1/2", 8 PZAS 44679 (TORM-5/8X2-1/2)	CAJA	FIERRO	\$137.16
1210	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X3", 6 PZAS 44680 (TORM-5/8X3)	CAJA	FIERRO	\$96.91
1211	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X3-1/2", 6 PZAS 44681 (TORM-5/8X3-1/2)	CAJA	FIERRO	\$111.38
1212	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X4", 8 PZAS 44682 (TORM-5/8X4)	CAJA	FIERRO	\$173.20
1213	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X4-1/2", 6 PZAS 44691 (TORM-5/8X4-1/2)	CAJA	FIERRO	\$125.02
1214	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X5", 6 PZAS 44692 (TORM-5/8X5)	CAJA	FIERRO	\$160.92
1215	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 5/8X6", 4 PZAS 44693 (TORM-5/8X6)	CAJA	FIERRO	\$110.37
1216	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 7/16X4-1/2", 15PZAS 44654 (TORM-7/16X4-1/2)	CAJA	FIERRO	\$148.32
1217	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 7/16X5", 10 PZAS 44663 (TORM-7/16X5)	CAJA	FIERRO	\$103.28
1218	3	TORNILLO ACERO GALVANIZADO TIPO MÁQUINA, 7/16X6", 10 PZAS 44664 (TORM-7/16X6)	CAJA	FIERRO	\$125.93
1219	3	TORNILLO CABEZA ALLEN DE 1/2" X 1 1/4"	PIEZA	TYT	\$9.51
1220	3	TORNILLO CABEZA ALLEN DE 1/4" X 1/2"	PIEZA	TYT	\$2.49
1221	3	TORNILLO CABEZA ALLEN DE 1/4" X 1 1/2"	PIEZA	TYT	\$2.32
1222	3	TORNILLO CABEZA ALLEN DE 1/4" X 1"	PIEZA	TYT	\$2.49
1223	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 1/8" X 1/2" CON TUERCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$41.97
1224	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 1/8" X 3/4" CON TUERCA CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$47.56
1225	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 1/8" X 1 1/2" CON TUERCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$68.12
1226	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 1/8" X 1" CON TUERCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$61.21
1227	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 1/8" X 2" CON TUERCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$84.71
1228	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 3/16 X 1/2 CON TCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$51.60
1229	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 3/16" X 3/4" CON TCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$61.80
1230	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 3/16" X 1 1/2" CON TCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$86.07
1231	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 3/16" X 1" CON TCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$76.10
1232	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 3/16" X 2" CON TCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$104.04
1233	3	TORNILLO CABEZA DE GOTA 5/32" X 1/2" CON TCA CAJA DE 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$51.30

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez, No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalupe, Jalisco, C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.

1234	3	TORNILLO CABEZA DE GOTTA 5/32" X 3/8" CON TCA	CAJA	CAJA DE 100 PIEZAS	TYT	\$57.85
1235	3	TORNILLO CABEZA DE GOTTA 5/32" X 1/2" CON TCA	CAJA	CAJA DE 100 PIEZAS	TYT	\$78.51
1236	3	TORNILLO CABEZA DE GOTTA 5/32" X 1" CON TCA	CAJA	CAJA DE 100 PIEZAS	TYT	\$64.99
1237	3	TORNILLO CABEZA DE GOTTA 5/32" X 2" CON TCA	CAJA	CAJA DE 100 PIEZAS	TYT	\$107.84
1238	3	TORNILLO CABEZA PARA MADERA CUERDA ESTÁNDAR 3/16" CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	TYT	\$114.86
1239	3	TORNILLO CON CABEZA PARA MADERA CUERDA ESTÁNDAR 2" CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	TYT	\$464.30
1240	3	TORNILLO CON CABEZA PARA MADERA CUERDA ESTÁNDAR 5/16" CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	CAJA CON 100 PIEZAS	TYT	\$297.89
1241	3	TORNILLO DE 1/4" X 1 1/2" EN ACERO INOXIDABLE CON RONDANA Y TUERCA	JUEGO		TYT	\$9.09
1242	3	TORNILLO DE 3/8" X 4 1/2" REFORZADO	PIEZA		TYT	\$9.66
1243	3	TORNILLO ESPARRAGO DE 1/2" DE DIÁMETRO	PIEZA		TYT	\$68.11
1244	3	TORNILLO ESPARRAGO DE 1/4" DE DIÁMETRO	PIEZA		TYT	\$18.73
1245	3	TORNILLO ESPARRAGO DE 3/16" DE DIÁMETRO	PIEZA		TYT	\$18.30
1246	3	TORNILLO ESPARRAGO DE 3/8" DE DIÁMETRO	PIEZA		TYT	\$29.71
1247	3	TORNILLO GALVANIZADO DE 3/8" X 2 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	CAJA 100 PIEZAS	TYT	\$260.69
1248	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/2" X 1 1/2" GRADO 5 C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	CAJA 100 PIEZAS	TYT	\$745.91
1249	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/2" X 1" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	CAJA 100 PIEZAS	TYT	\$495.58
1250	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/2" X 1 1/2" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	CAJA 100 PIEZAS	TYT	\$332.32
1251	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/2" X 2" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	CAJA 100 PIEZAS	TYT	\$488.90
1252	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/2" X 3" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	CAJA 100 PIEZAS	TYT	\$1,257.13
1253	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/4" X 2" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	CAJA 100 PIEZAS	TYT	\$227.03
1254	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/4" X 1 1/2" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	CAJA 100 PIEZAS	TYT	\$142.94
1255	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/4" X 1" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	CAJA 100 PIEZAS	TYT	\$130.31
1256	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/4" X 1/2" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	CAJA 100 PIEZAS	TYT	\$92.22
1257	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/4" X 2 1/2" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	CAJA 100 PIEZAS	TYT	\$231.78
1258	3	TORNILLO HEXAGONAL 1/4" X 3" C/TUERCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	CAJA 100 PIEZAS	TYT	\$282.58
1259	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 2 1/2" CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	CAJA 100 PIEZAS	TYT	\$482.90
1260	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 2" CON TCA	CAJA	CAJA 100 PIEZAS	TYT	\$416.74
1261	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 3" CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	CAJA 100 PIEZAS	TYT	\$428.48
1262	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/8" X 1 1/2" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO		TYT	\$18.68
1263	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/8" X 2 1/2" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO		TYT	\$19.43
1264	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/8" X 1 1/2" EN ACERO INOXIDABLE COMPLETO	JUEGO		TYT	\$32.32
1265	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/8" X 1 1/2" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO		TYT	\$9.91
1266	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/8" X 2" EN ACERO INOXIDABLE COMPLETO	JUEGO		TYT	\$51.96
1267	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/8" X 3" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO		TYT	\$17.10
1268	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/8" X 6" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO		TYT	\$23.55
1269	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/8" X 1" EN ACERO INOXIDABLE COMPLETO	JUEGO		TYT	\$33.81
1270	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/8" X 2" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO		TYT	\$12.70
1271	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/8" X 2 1/2" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO		TYT	\$29.44
1272	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/8" X 3" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO		TYT	\$35.10
1273	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/8" X 5" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO		TYT	\$47.10

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Dirección de Prestaciones Médicas
 Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
 Centro Médico Nacional de Occidente
 UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
 Departamento de Abastecimiento.





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

1274	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 3/4" EN ACERO INOXIDABLE COMPLETO	JUEGO	TYT	\$12.44
1275	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 1 1/2" CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$380.63
1276	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 1" CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$331.02
1277	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 1" EN ACERO INOXIDABLE COMPLETO	JUEGO	TYT	\$13.45
1278	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 1" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO	TYT	\$55.42
1279	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 1 1/2" CUERDA CORRIDA EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO	TYT	\$6.99
1280	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 3/8" X 2" CUERDA CORRIDA EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO	TYT	\$8.41
1281	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/16" X 1 1/2" CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$387.62
1282	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/16" X 1" CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$197.62
1283	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/16" X 1" EN GRADO 5 COMPLETO	JUEGO	TYT	\$6.56
1284	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/16" X 1 1/2" EN ACERO INOXIDABLE COMPLETO	JUEGO	TYT	\$5.71
1285	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/16" X 2 1/2" CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$335.50
1286	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/16" X 2" CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$333.13
1287	3	TORNILLO HEXAGONAL DE 5/16" X 3 CON TCA CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$374.27
1288	3	TORNILLO HEXAGONAL DE ACERO MAQUINA 5/16" X 2 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$357.93
1289	3	TORNILLO MILIMÉTRICO 6 MM X 1"	PIEZA	TYT	\$3.96
1290	3	TORNILLO P/MADERA 1/4" X 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$316.25
1291	3	TORNILLO P/MADERA 1/8" X 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$55.64
1292	3	TORNILLO P/MADERA 3/8" X 1 1/2" CAJA 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$227.29
1293	3	TRAJE IMPERMEABLE CÓDIGO14416	PIEZA	TRUPER	\$221.87
1294	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/4" X 1 1/2"	TRAMO	PROGIM	\$2,436.32
1295	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/4" X 1 1/4"	TRAMO	PROGIM	\$1,912.38
1296	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/4" X 1"	TRAMO	PROGIM	\$1,517.49
1297	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/4" X 2"	TRAMO	PROGIM	\$1,996.54
1298	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/8" X 1 1/2"	TRAMO	PROGIM	\$1,323.57
1299	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/8" X 1 1/4"	TRAMO	PROGIM	\$1,056.51
1300	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/8" X 1"	TRAMO	PROGIM	\$971.93
1301	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/8" X 2"	TRAMO	PROGIM	\$1,715.18
1302	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 1/8" X 3/4"	TRAMO	PROGIM	\$796.71
1303	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 3/16" X 1 1/2"	TRAMO	PROGIM	\$1,847.45
1304	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 3/16" X 1 1/4"	TRAMO	PROGIM	\$1,592.88
1305	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 3/16" X 1"	TRAMO	PROGIM	\$1,245.70
1306	3	TRAMO DE 6 METROS DE ÁNGULO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, DE 3/16" X 2"	TRAMO	PROGIM	\$2,475.56
1307	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA CUADRADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/2"	TRAMO	PROGIM	\$1,412.84
1308	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA CUADRADA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/4"	TRAMO	PROGIM	\$415.52

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 51783.

1309	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1"	TRAMO	PROGIM	\$2,676.91
1310	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/2"	TRAMO	PROGIM	\$700.83
1311	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/4"	TRAMO	PROGIM	\$247.58
1312	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/8"	TRAMO	PROGIM	\$84.97
1313	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/16"	TRAMO	PROGIM	\$122.36
1314	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/4"	TRAMO	PROGIM	\$1,583.32
1315	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/8"	TRAMO	PROGIM	\$403.03
1316	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 5/16"	TRAMO	PROGIM	\$324.44
1317	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/8" X 1 1/4"	TRAMO	PROGIM	\$349.76
1318	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/8" X 1"	TRAMO	PROGIM	\$172.84
1319	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/8" X 1/2"	TRAMO	PROGIM	\$146.26
1320	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/8" X 2"	TRAMO	PROGIM	\$468.16
1321	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/8" X 3/4"	TRAMO	PROGIM	\$488.48
1322	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/8" X 2"	TRAMO	PROGIM	\$519.92
1323	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 1/8" X 1 1/2"	TRAMO	PROGIM	\$384.17
1324	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/16" X 1 1/2"	TRAMO	PROGIM	\$552.54
1325	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/16" X 1 1/4"	TRAMO	PROGIM	\$395.86
1326	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/16" X 1"	TRAMO	PROGIM	\$352.88
1327	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/16" X 1/2"	TRAMO	PROGIM	\$435.39
1328	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/16" X 2"	TRAMO	PROGIM	\$909.80
1329	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 DE 3/16" X 3/4"	TRAMO	PROGIM	\$580.43
1330	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	\$1,768.89
1331	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	\$1,605.04
1332	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	\$1,555.11
1333	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	\$1,655.99
1334	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	\$1,351.40
1335	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	\$713.32
1336	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	\$1,417.88
1337	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	\$3,125.15
1338	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	\$722.95
1339	3	TRAMO DE 6 METROS DE BARRA REDONDA EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304, CAL. 14	TRAMO	PROGIM	\$551.21



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

1340	3	TRAMO SONDA PARA EQUIPO RIGID K50-C8	TRAMO	RIDGID	\$565.35
1341	3	TUBO DE ALUMINIO DE 2" PARA CORTINA ROMANA	METRO	HERRALUM	\$137.87
1342	3	TUBULAR CALIBRE 18 DE 2" X 2" X DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	\$312.60
1343	3	TUBULAR DE 1" X 1 CAL 14 DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	\$284.29
1344	3	TUBULAR DE FIERRO DE 1" DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	\$203.28
1345	3	TUBULAR DE FIERRO DE 2" DE 6.10 METROS	TRAMO	POLIACERO	\$544.01
1346	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 5/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$682.98
1347	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 5/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$1,547.96
1348	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 5/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$725.41
1349	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 5/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$2,115.52
1350	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 5/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$889.08
1351	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 5/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$2,117.69
1352	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 1/2" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$262.08
1353	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 1/2" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$1,056.14
1354	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 1/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$49.82
1355	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 1/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$139.31
1356	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 1/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$26.55
1357	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 1/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$85.45
1358	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 3/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$22.49
1359	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 3/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$81.87
1360	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 3/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$808.26
1361	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 3/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$1,347.41
1362	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 3/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$67.62
1363	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 3/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$318.34
1364	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 5/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$45.55
1365	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 5/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$215.16
1366	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 5/32" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$23.55
1367	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 5/32" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$80.75
1368	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 5/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$482.22
1369	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 5/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$1,030.26
1370	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 7/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$175.53
1371	3	TUERCA CUERDA ESTÁNDAR 7/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$777.55
1372	3	TUERCA CUERDA FINA 1/2" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$340.62
1373	3	TUERCA CUERDA FINA 1/2" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$779.39
1374	3	TUERCA CUERDA FINA 1/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$72.47
1375	3	TUERCA CUERDA FINA 1/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$160.08
1376	3	TUERCA CUERDA FINA 1/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$29.44
1377	3	TUERCA CUERDA FINA 1/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$95.12
1378	3	TUERCA CUERDA FINA 3/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$32.32

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.



1379	3	TUERCA CUERDA FINA 3/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$94.45
1380	3	TUERCA CUERDA FINA 3/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$750.39
1381	3	TUERCA CUERDA FINA 3/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$1,562.56
1382	3	TUERCA CUERDA FINA 3/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$142.30
1383	3	TUERCA CUERDA FINA 3/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$434.51
1384	3	TUERCA CUERDA FINA 5/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$95.12
1385	3	TUERCA CUERDA FINA 5/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$232.15
1386	3	TUERCA CUERDA FINA 5/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$675.47
1387	3	TUERCA CUERDA FINA 5/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$1,101.95
1388	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 1/2" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$447.19
1389	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 1/2" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$775.72
1390	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 1/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$68.12
1391	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 1/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$137.21
1392	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 1/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$62.88
1393	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 1/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$84.93
1394	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 3/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$29.73
1395	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 3/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$78.51
1396	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 3/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$841.25
1397	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 3/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$2,110.63
1398	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 3/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$157.42
1399	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 3/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$527.18
1400	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 5/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$91.48
1401	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 5/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$181.71
1402	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 5/32" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$26.82
1403	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 5/32" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$51.45
1404	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 5/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$419.01
1405	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 5/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$1,100.00
1406	3	TUERCA CUERDA MILIMÉTRICA 7/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$775.52
1407	3	TUERCA DE ACERO GALVANIZADO HEXAGONAL DE 1/2" 50 PZAS 44552 (TUE-1/2)	BOLSA	FIERRO	\$117.77
1408	3	TUERCA DE ACERO GALVANIZADO HEXAGONAL DE 1/4" 250 PZAS 44548 (TUE-1/4)	BOLSA	FIERRO	\$108.40
1409	3	TUERCA DE ACERO GALVANIZADO HEXAGONAL DE 3/8" 100 PZAS 44550 (TUE-3/8)	BOLSA	FIERRO	\$96.05
1410	3	TUERCA DE ACERO GALVANIZADO HEXAGONAL DE 5/16" 150 PZAS 44549 (TUE-5/16)	BOLSA	FIERRO	\$97.95
1411	3	TUERCA DE ACERO GALVANIZADO HEXAGONAL DE 7/16" 60 PZAS 44551 (TUE-7/16)	BOLSA	FIERRO	\$114.40
1412	3	TUERCA DE ACERO HEXAGONAL DE 1/8" TIPO SAKAMURA, 1,000 PZAS 44553 (TUES-1/8)	BOLSA	FIERRO	\$200.91
1413	3	TUERCA DE ACERO HEXAGONAL DE 3/16" TIPO SAKAMURA, 600 PZAS 44555 (TUES-3/16)	BOLSA	FIERRO	\$160.92
1414	3	TUERCA DE ACERO HEXAGONAL DE 5/32" TIPO SAKAMURA, 700 PZAS 44554 (TUES-5/32)	BOLSA	FIERRO	\$168.25
1415	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 1/2" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$311.41
1416	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 1/2" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$837.12





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

		100 PIEZAS			
1417	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 1/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$44.94
1418	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 1/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$188.66
1419	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 1/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$307.84
1420	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 1/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$98.15
1421	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 3/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$76.20
1422	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 3/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$136.84
1423	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 3/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$1,058.85
1424	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 3/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$2,635.91
1425	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 3/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$149.25
1426	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 3/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$271.89
1427	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 5/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$112.16
1428	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 5/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$234.42
1429	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 5/32" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$137.21
1430	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA ESTÁNDAR 7/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$228.82
1431	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 1/2" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$407.25
1432	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 1/2" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$1,532.03
1433	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 1/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$97.27
1434	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 1/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$227.91
1435	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 1/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$34.08
1436	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 1/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$434.35
1437	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 3/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$38.91
1438	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 3/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$170.20
1439	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 3/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$1,243.83
1440	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 3/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$2,201.81
1441	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 5/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$100.01
1442	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 5/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$535.57
1443	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 7/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$203.67
1444	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 3/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$129.01
1445	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA FINA 3/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$884.63

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco., C. P. 44340, Tel. 33 36683000 E.C. 31783.



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



1480	3	VARILLA ROSCADA, 7/16" X 1M VARO-7/16 6 PZ	CAJA	FIERRO	\$52.13
1479	3	VARILLA ROSCADA, 5/8" X 1M VARO-5/8 6PZ	CAJA	FIERRO	\$111.94
1478	3	VARILLA ROSCADA, 5/16" X 1M VARO-5/16 12PZ	CAJA	FIERRO	\$26.92
1477	3	VARILLA ROSCADA, 3/8" X 1M VARO-3/8 12 PZ	CAJA	FIERRO	\$37.78
1476	3	VARILLA ROSCADA, 3/4" X 1M VARO-3/4 3PZ	CAJA	FIERRO	\$173.26
1475	3	VARILLA ROSCADA, 3/16" X 1M VARO-3/16 12PZ	CAJA	FIERRO	\$17.32
1474	3	VARILLA ROSCADA, 1/4" X 1M VARO-1/4 12PZ	CAJA	FIERRO	\$21.53
1473	3	VARILLA ROSCADA, 1/2" X 1M VARO-1/2 6 PZ	CAJA	FIERRO	\$67.94
1472	3	VARILLA ROSCADA, 1" X 1M VARO-1 3 PZ	CAJA	FIERRO	\$297.75
1471	3	VARILLA DE SOLDADURA DE PLATA AL 30%	KG.	INFRA	\$1,178.10
1470	3	VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 3/4"	PIEZA	VYRAMEX	\$1,098.10
1469	3	VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 1/2"	PIEZA	VYRAMEX	\$1,142.50
1468	3	VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 1"	PIEZA	VYRAMEX	\$1,513.50
1467	3	VÁLVULA DE SEGURIDAD DE 1 1/4"	PIEZA	VYRAMEX	\$2,268.00
1466	3	TUERCA GRADO 5, 7/16" 44698 (TUES-7/16) 60PZ	BOLSA	FIERRO	\$134.40
1465	3	TUERCA GRADO 5, 5/16" 44696 (TUES-5/16) 150 PZ	BOLSA	FIERRO	\$119.58
1464	3	TUERCA GRADO 5, 3/8" 44697 (TUES-3/8) 100 PZ	BOLSA	FIERRO	\$118.44
1463	3	TUERCA GRADO 5, 1/4" 44695 (TUES-1/4) 250 PZ	BOLSA	FIERRO	\$141.32
1462	3	TUERCA GRADO 5, 1/2" 44699 (TUES-1/2) 50PZ	BOLSA	FIERRO	\$144.07
1461	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 1/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$159.04
1460	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 1/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$66.32
1459	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 5/32" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$127.10
1458	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 5/32" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$43.45
1457	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 5/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$385.03
1456	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 5/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$134.10
1455	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 3/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$560.83
1454	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 3/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$200.77
1453	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 3/4" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$3,265.05
1452	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 3/4" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$947.82
1451	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 3/16" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$124.57
1450	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 3/16" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$74.62
1449	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 1/8" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$120.02
1448	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 1/8" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$384.80
1447	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 1/2" ACERO INOXIDABLE CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$884.63
1446	3	TUERCA DE SEGURIDAD CUERDA MILIMÉTRICA 1/2" ACERO AL CARBÓN CAJA CON 100 PIEZAS	CAJA	TYT	\$129.01





GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.
Departamento de Abastecimiento.

1481	3	VARILLA ROSCADA, 7/8" X 1M VARO-7/8 3PZ	CAJA	FIERRO	\$227.77
1482	3	VENTILADOR TURBO CIRCULAR MAYTEC MODELO- 3338 DE 20"	PIEZA	MAYTEK	\$477.10
1483	3	VINIL COLA DE RATA PARA MOSQUITERO ESTRIADO O LISO DE 3 MM	KG.	HERRALUM	\$63.10
1484	3	YESO	KG.	CEMEX	\$7.94
1485	3	ZOCLO P/MURO COLOR CAFÉ, VERDE O AZUL VINIL	METRO	DECORART	\$35.00

Departamento de Abastecimiento, Belisario Domínguez No. 771 Sótano, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco, C. P. 44340, Tel. 33 36683000 Ext. 31783.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
 CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

GOC22027
 Ferrerera

SOLICITUD: 0000001354 - 2022

Dependencia Solicitante: U0013 UMAE 13 Jalisco
 CCO División de Conservación
 14A60002 HGineco-ObstetriciaOblatosUMAE

Descripción:

Servicio: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOR

Fecha Impresión: 07/03/2022 Fecha Validación: 07/03/2022

	Importe	Cuenta	Partida presupuestaria	
Total Comprometido (en pesos):	\$ 415,000.00	42062528	29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE A	

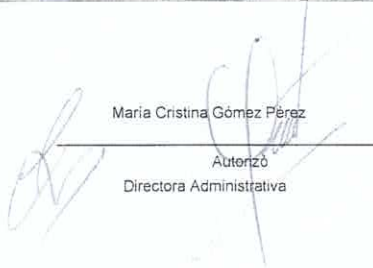
COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	124.5	41.5	41.5	41.5	41.5	41.5	41.5	41.5	0.0	0.0


Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
 CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 415,000.00
 CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MN


 María Cristina Gómez Pérez
 Autorizó
 Directora Administrativa





UN: U0013 No. SOLICITUD: 0000001354 FECHA SOLICITUD: 07/03/2022

Nro	Cuenta	Centro de	Unidad de	Unidad de	Explotación	Información	Proyecto	Fecha de	Importe
Linea	Contable	Costo	Unidad de	Unidad de	Explotación	Información	Proyecto	Presupuesto	Original

1	42062528	200217	14	14	14	14	14	07/03/2022	62,250.00
2	42062528	200223	14	14	14	14	N/A	07/03/2022	62,250.00
3	42062528	200217	14	14	14	14	N/A	01/04/2022	20,750.00
4	42062528	200223	14	14	14	14	N/A	01/04/2022	20,750.00
5	42062528	200217	14	14	14	14	N/A	01/05/2022	20,750.00
6	42062528	200223	14	14	14	14	N/A	01/05/2022	20,750.00
7	42062528	200217	14	14	14	14	N/A	01/06/2022	20,750.00
8	42062528	200223	14	14	14	14	N/A	01/06/2022	20,750.00
9	42062528	200217	14	14	14	14	N/A	01/07/2022	20,750.00
10	42062528	200223	14	14	14	14	N/A	01/07/2022	20,750.00
11	42062528	200217	14	14	14	14	N/A	01/08/2022	20,750.00
12	42062528	200223	14	14	14	14	N/A	01/08/2022	20,750.00
13	42062528	200217	14	14	14	14	N/A	01/09/2022	20,750.00
14	42062528	200223	14	14	14	14	N/A	01/09/2022	20,750.00
15	42062528	200217	14	14	14	14	N/A	01/10/2022	20,750.00
16	42062528	200223	14	14	14	14	N/A	01/10/2022	20,750.00
TOTALES									415,000.00



FECHA: 30 de marzo de 2022

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social

Folio: [REDACTED]

Clave de R.F.C.: LOBH820123BK3

Nombre, Denominación o Razón Social: HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones de pago de aportaciones Seguridad Social, toda vez que no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Seguridad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 30 de marzo de 2022, a las 16:32 horas.

Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 29 de abril de 2022.

NOTAS:

- La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del patrón en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el patrón está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social; NEGATIVA.- Cuando el patrón no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) del Acuerdo antes citado.
- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este servicio es gratuito.

El IMSS es el instrumento básico de seguridad social para todos los trabajadores y sus familias.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del IMSS, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Subdelegación competente.

Se testan datos referentes a
(Folio de la Opinión de Cumplimiento, Registro Patronal
Código Bidimensional, número de empleados Cadena Original de
complemento de certificación SAT) por considerarse
Información confidencial de una
Persona física identificada o identificable
Y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica
De la misma, de conformidad con los artículos 108,
113 fracción I y 118 de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

LOBH820123BK3

Nombre, Denominación o Razón social

HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 30 de marzo de 2022, a las 16:11 horas

Notas

- 1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 2.- Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

Se testan datos referentes a (Folio de la Opinión de Cumplimiento, Código Bidimensional, Cadena Original de cumplimiento de certificación SAT) por considerarse Información confidencial de una Persona física identificada o identificable Y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica De la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y CREDITO PÚBLICO



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55,
627 22 728, desde Estados Unidos y
Canadá 01 877 44 88 728.

Notas

4.- Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

5.- La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.

6.- La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Se testan datos referentes a
(Código Bidimensional, Cadena Original de
complemento de certificación SAT) por considerarse
Información confidencial de una
Persona física identificada o identificable
Y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica
De la misma, de conformidad con los artículos 108,
113 fracción I y 118 de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública



Handwritten signature



Coordinación General de Recaudación Fiscal
Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal
Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSRyCF/GPCyG/0000474853/2022

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

Ciudad de México, a 30 de Marzo de 2022.

RAZON SOCIAL: HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA

Presente.

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, emite la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que **HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA**, con Número de Registro Patronal [REDACTED] **NO se identificaron adeudos ante el Infonavit**, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 06 bimestre 2021.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

Se testan datos referentes a
(Folio de la Opinión de Cumplimiento, Registro Patronal
Código Bidimensional, Cadena Original de
complemento de certificación SAT) por considerarse
Información confidencial de una
Persona física identificada o identificable
Y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica
De la misma, de conformidad con los artículos 108,
113 fracción I y 118 de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública

Atentamente

Lic. Eduardo Jolly Zarazua
Gerente de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.



MEMORÁNDUM INTERNO

Al: Ing. Julio Leyva Aceves.
Jefe de Departamento de Conservación
y Servicios Generales.

Ref.: 141301200200-12/HGO/ DA/1418/2021

De: LCP. María Cristina Gómez Pérez.
Directora Administrativa.

ASUNTO: Designación de Administrador de Contrato.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 148 Fracción XVI del Reglamento Interior del I.M.S.S. en relación directa con lo establecido en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos y lo señalado en los puntos 5.3.15, 5.4.13 y 5.5.3.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de Directora Administrativa de esta Unidad, me permito designar a usted como Administrador del contrato o contratos que deriven del procedimiento de contratación del requerimiento de los bienes o servicios que se relacionan a continuación:

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO and PERIODO. It lists various acquisition items like 'Adquisición de material de electrónica' and their corresponding periods from January 1st to December 31st, 2022.

Para ello, y de conformidad a la normatividad aplicable, describo las actividades que se deberán observar en el desempeño del cargo designado:

- El Administrador del contrato, podrá ser auxiliado por el servidor público que designe (que tenga vinculación en conocimiento, con las características de la operatividad del contrato) verificará el cumplimiento del contrato conforme, según sea el caso, las condiciones establecidas, características, especificaciones y funciones de los bienes, así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación, levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción e informando al Área Contratante el cumplimiento o incumplimiento, dentro de los tres días hábiles siguientes.

Handwritten signatures in blue ink.



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.



MEMORÁNDUM INTERNO

- Corresponderá a los Administradores de los contratos, informar oportunamente a las áreas contratantes los incumplimientos de los proveedores, debiendo precisar en qué consisten las obligaciones contractuales incumplidas, relacionándolas con la(s) cláusula(s) correspondientes, acompañando el cálculo y monto a aplicar por la pena convencional y/o las deducciones que así correspondan o incluso su rescisión.
- Para el caso de la cancelación de alguna partida o partidas en contratos, pedidos o convenios modificatorios formalizados, procederá a solicitud expresa del Administrador del contrato, debidamente fundada y precisando las razones justificadas que la motivan, quien realizará la petición al Área Contratante, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52, tercer párrafo, 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 97 y 100 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los servidores públicos designados como Administradores de los contratos, serán los responsables de la aplicación oportuna de penas convencionales y en su caso de las deducciones aplicables; así como informar trimestralmente al Secretario Técnico del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, cuya persona es el Titular de la Oficina de Adquisiciones en esta UMAE.
- En caso de ser determinada la rescisión del contrato, el Administrador del mismo, de conformidad con lo señalado en el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, formulará el finiquito dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que se deban efectuar por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión y demás circunstancias del caso, haciéndolo del conocimiento del área contratante y de la Coordinación de Tramite de Erogaciones, para su tramitación correspondiente.
- El Administrador del contrato designado podrá solicitar al área competente suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de rescisión; para tal efecto deberá motivar su determinación.
- El Administrador solicitará al área contratante, se dé por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes o servicios contratados, conforme a lo previsto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El Administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con lo establecido en los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito acompañada de los documentos soporte.
- El Administrador del contrato cuando así considere podrá solicitar al área contratante, convenios modificatorios al contrato vigente por concepto por ampliación del monto máximo hasta por un 20%, adjuntando el dictamen de disponibilidad presupuestal correspondiente. Así como la ampliación de vigencia, señalando en todos los casos la justificación respectiva.
- Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, corresponderá al Administrador, bajo su responsabilidad, determinar la suspensión de la prestación del servicio, lo cual informará al área contratante, mediante dictamen en el que se incluya el plazo propuesto para la suspensión, a efecto de que ésta proceda a su formalización.

En conclusión, los Administradores de contratos, serán responsables de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraídos por los proveedores de bienes o prestadores de servicios, en los contratos o pedidos formalizados, vigilando en todo momento no exceder el monto máximo contratado; así como las acciones a emprender por el incumplimiento de éstos, de ahí que solicito su valioso apoyo para que la función encomendada sea observada conforme a la legislación y normatividad aplicable vigente.

Dirección Administrativa
Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia
Conmutador (01 33)36-68-30-00 Ext. 31787



GOBIERNO DE
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Prestaciones Médicas
Coordinación de Unidades Médicas
de Alta Especialidad.
Centro Médico Nacional de Occidente
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia.



MEMORÁNDUM INTERNO

En la espera de su valioso apoyo, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Acepto desempeñar la función de Administrador de contrato y cumplir con las obligaciones que emana de mi función de conformidad a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como lo previsto en la normatividad institucional aplicable vigente.

Nombre y Firma:

Ing. Julio Leyva Aceves.
Jefe de Departamento de Conservación y Servicios Generales.

ATENTAMENTE
LCP. María Cristina Gómez Pérez.

C.c.p.- Lic. Francisco Javier Cabrera Chavez - Jefe del Departamento de Abastecimiento de la U.M.A.E. H.G.O. C.M.N.O.



HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA

R.F.C. LOBH-820123-BK3

TEL: 3310-72-0632

EMAIL. ventasbenhumea@gmail.com

ANEXO 7 (SIETE)

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR079-E14-2022
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES Y
MATERIALES DE CONSERVACION

ANEXO NÚMERO 10 (DIEZ)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE
ALTA ESPECIALIDAD.
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA C.M.N.O.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.

PRESENTE.

YO, HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA, EN MI CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA Y POR MI PROPIO DERECHO Y EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 9.2- "PROPOSICION TECNICA" DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-050GYR079-E14-2022:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 9.2, EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

GUADALAJARA, JALISCO A 28 DE FEBRERO DEL 2022.

HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA

PERSONA FÍSICA



HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA

R.F.C. LOBH-820123-BK3

TEL: 3310-72-0632

EMAIL. ventasbenhumea@gmail.com

ANEXO 8 (OCHO)

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR079-E14-2022
ADQUISICION Y SUMINISTRO DE REFACCIONES Y
MATERIALES DE CONSERVACION

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE
ALTA ESPECIALIDAD.
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA C.M.N.O.
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.

PRESENTE.

YO, HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA, DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-050GYR079-E14-2022 NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

GUADALAJARA, JALISCO A 28 DE FEBRERO DEL 2022.

HUGO DANIEL LOPEZ BENHUMEA

PERSONA FÍSICA

